PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1° de Marzo de 1924

Año:	**CIX**
Tomo:	**CLX**
Número:	**94**

SEGUNDA PARTE

12 de Mayo de 2022
Guanajuato, Gto.

Consulta este ejemplar en su versión digital

periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO, para que por su conducto sea conducido para su debida publicación, ello en cumplimiento a lo ordenado por el Juez de Control del Juzgado de Oralidad Penal de la Cuarta Región en el Estado, en el cuadernillo electrónico penal Q3122-3. ..... **4**

CERTIFICACIÓN del Acuerdo General del Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado a través del cual se determina la reincorporación total de los servidores públicos que se encontraban en condición de vulnerabilidad, la reanudación del registro de asistencia para todo el personal del Poder Judicial, en los relojes checadores instalados para tal efecto y la supresión del sistema de citas. **6**

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO para notificar a JUAN RICARDO BALLESTEROS GIL o a quien(es) resulten interesados, el Acuerdo de Aseguramiento de fecha 12 de mayo del año 2021 dictado en la carpeta de investigación 48897/2021 misma que se encuentra acumulada en la carpeta de investigación 48044/2021. ..... **12**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

SE REVIERTE a favor del patrimonio del Municipio de Celaya, Guanajuato, el bien inmueble donado a Gobierno del Estado de Guanajuato al Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES), un bien inmueble propiedad municipal ubicado en calle Saltillo sin número de la colonia Independencia del mencionado municipio, acto jurídico publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Guanajuato número 162 segunda parte de fecha 10 de octubre de 2006. ..... **13**

PERMISO de Venta que emite la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Celaya, Guanajuato, de los lotes que integran la Segunda Etapa del Fraccionamiento denominado "Ventanales de Santa María", del Municipio de Celaya, Guanajuato. **15**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - GUANAJUATO, GTO.

DESIGNACIÓN de los Consejeros Titulares y Supernumerarios que integrarán el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanajuato, Guanajuato. **20**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

MODIFICACIÓN del acuerdo del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, mediante el cual se aprobó la desafectación del dominio público y la autorización de donación en favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento (JAPAMI), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 124, segunda parte del 23 de junio de 2021. ..... **21**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MOROLEÓN, GTO.

SEGUNDA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2022, del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón, del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **23**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FELIPE, GTO.

CIERRE al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de San Felipe, Guanajuato. **24**

PRIMERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Felipe, Guanajuato. **26**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, 2021-2024. ..... **28**

¿EN QUE SE GASTA?
1a. MODIFICACION PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO 2022

Clasificación por Objeto de Gasto		MONTO TOTAL ANUAL SOLICITADO 2022	Aumento	Disminución	Egreso Aprobado
*Total		**365,656,843.60**	**221,088,889.04**	**145,241,505.17**	**441,504,227.47**
1000	SERVICIOS PERSONALES	128,004,457.33	2,552,350.81	2,552,350.81	128,004,457.33
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,175,837.24	2,944,429.94	18,555.00	33,101,712.18
3000	SERVICIOS GENERALES	37,616,013.82	22,050,782.78	7,234,856.50	52,431,940.10
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,864,560.80	31,817,224.35	21,262,838.56	57,418,946.59
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,544,220.11	1,624,155.00	5,000.00	10,163,375.11
6000	INVERSION PUBLICA	114,167,904.30	150,812,554.65	114,167,904.30	150,812,554.65
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	8,738,962.00	0.00	8,738,962.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	283,850.00	548,429.51	0.00	832,279.51
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
	DIF MUNICIPAL	**17,022,952.66**			**17,022,952.66**
	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	**44,991,311.83**			**44,991,311.83**
	Total Presupuesto de Egresos	**427,671,108.09**	**221,088,889.04**	**145,241,505.17**	**503,518,491.96**

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 77, fracciones I, VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa municipal de San Felipe, Guanajuato, a los 05 cinco de mayo del año 2022 dos mil veintidós.

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN FELIPE, GTO

Lic. Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal

Lic. Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.

MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

El pueblo hace la historia
SANTIAGO MARAVATIO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

CONTENIDO

I. **PRESENTACION**.....
II. **INTRODUCCION**.....
III. **MARCO DE REFERENCIA**.....
3.1. Marco jurídico……
3.1.1. Nacional……..
3.1.2. Estatal……..
3.1.3. Municipal……
3.1.4 Congruencia entre los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo
3.2. Proceso de participación social……
3.3 Alineación con los instrumentos de planeación……
3.3.1 Alineación al plan estatal de desarrollo 2040 y plan municipal de desarrollo vigente ……
3.3.2. Alineación a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible……
IV. **DIAGNÓSTICO (LPEG, ART. 24 BIS)**.....
4.1. Caracterización……..
4.1.1. Ubicación……
4.1.2. Entorno regional y subregional……
4.1.3. Vías de comunicación y acceso……
4.1.4. Fisiografía……
4.1.5. Hidrografía……
4.1.6. Medio ambiente……..
4.2. Dinámica demográfica y económica……
4.2.1. Población……
4.3. Dimensión de desarrollo social incluyente, cohesión y capital social….
4.3.1. Educación……
4.3.2. Salud……..
4.3.3. Pobreza y marginación……
4.3.4. Vivienda……
4.3.5. Residuos y desechos……..
4.4. Dimensión económica……
4.4.1. Empresas y empleos……..
4.4.2. Migrantes……
4.4.3. Conectividad……
4.5. Dimensión: administración pública y estado de derecho……
4.5.1. Desarrollo institucional……
4.5.2. Transparencia y rendición de cuentas……
4.5.3. Finanzas públicas……
4.5.4. Seguridad pública……
4.6. Dimensión: medioambiente y territorio……
4.6.1. Cambio climático……..
4.6.2. Biodiversidad……
V. **Filosofía de la administración municipal** .....
5.1. Misión……..
5.2. Visión……
5.3. Valores……
5.3.1. Democracia……
5.3.2. Inclusión……..
5.3.3. Respeto……
5.3.4. Equidad……

5.3.5. Solidaridad……
5.3.6. Responsabilidad……
5.3.7. Honestidad……
5.3.8. Transparencia……
5.3.9. Servicio……
VI. Planteamiento estratégico (LOMG, Art. 102. LPEG, Art. 4 y 24 Bis)……
6.1. Objetivos generales del programa de gobierno 2021-2024……
6.1.1. Gobierno eficiente y transparente……
6.1.2. Desarrollo institucional……
6.1.3. Educación de calidad para la competitividad……
6.1.4. Economía con oportunidades……
6.1.5. Seguridad y paz con participación social……
6.1.6. Desarrollo ordenado y sustentable……
6.1.7. Eje de gobierno: gobierno eficiente y transparente……
6.1.7.1. Desarrollo institucional……
6.1.7.2. Transparencia y rendición de cuentas……
6.1.7.3. Finanzas públicas……
6.1.7.4. Matriz FODA……
6.1.7.4.1. Análisis de la problemática……
6.1.7.4.2. Indicadores, metas, estrategias y acciones…
6.1.8. Eje de gobierno: desarrollo social incluyente……
6.1.8.1. Matriz FODA……
6.1.8.2. Análisis de la problemática……
6.1.8.3. Objetivos, estrategias y acciones……
6.1.9. Eje de gobierno: educación de calidad para la competitividad.
6.1.9.1. Educación……
6.1.9.2. Matriz FODA……
6.1.9.3. Análisis de la problemática……
6.1.9.4. Objetivos, estrategias y acciones……
6.1.10. Eje de gobierno: economía con oportunidades……
6.1.10.1. Matriz FODA……
6.1.10.2. Análisis de la problemática……
6.1.10.3. Objetivos, estrategias y acciones……
6.1.11. Eje de gobierno: seguridad y paz con participación social……
6.1.11.1. Seguridad……
6.1.11.2. Matriz FODA……
6.1.11.3. Análisis de la problemática……
6.1.11.4. Objetivos, estrategias y acciones……
6.1.12. Eje de gobierno: desarrollo ordenado y sustentable….
6.1.12.1. Agua……
6.1.12.2. Matriz FODA……
6.1.12.3. Análisis de la problemática……
6.1.12.4. Objetivos, estrategias y acciones……
6.1.13. Proyectos derivados del Programa de Gobierno 2021-2024……
6.1.13.1. Eje de gobierno: gobierno eficiente y transparente……
6.1.13.2. Eje de gobierno: desarrollo social incluyente.
6.1.13.3. Eje de gobierno: educación de calidad para la competitividad……
6.1.13.4. Eje de gobierno: economía con oportunidades……
6.1.13.5. Eje de gobierno: seguridad y paz con participación social……
6.1.13.6. Eje de gobierno: desarrollo ordenado y sustentable……
6.1.14. Indicadores y metas del PGM, 2021-2024……

6.2. Proyectos emblema……

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa

7.1. Instrumentación del programa (LOMEG, Art. 102) ……

7.2. Seguimiento del programa……

7.3. Evaluación del programa……

I. PRESENTACIÓN

El municipio de Santiago Maravatío presenta indicadores que lo ubican entre los municipios de mayor cobertura en infraestructura básica, cuenta con un índice alto en educación preescolar, primaria y secundaria, pero existe rezago en educación media superior y superior.

Tiene infraestructura básica, servicio de limpia y recolección de basura, sin embargo, no cuenta con un espacio adecuado y en constante mantenimiento para procesar los residuos, lo cual afecta a los habitantes de cabecera municipal y algunas comunidades; así como a los ejidatarios que tienen sus predios en las colindancias con dicho lugar.

En nuestro municipio tenemos una gran dependencia histórica de las participaciones federales y estatales porque no son suficientes los ingresos propios.

En Santiago Maravatío el principal problema es la carencia al acceso a la seguridad social, le sigue el ingreso por debajo de la línea de bienestar de más del 50% de la PEA (Población Económicamente Activa), se requiere mayor capacitación para el trabajo con las necesidades de los sectores económicos del municipio *y* la región. Es alta la informalidad de los negocios en el municipio.

Este Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 es producto de la participación de los titulares de las dependencias *y* entidades de la administración pública municipal, luego de haber realizado una consulta al sector social por los integrantes del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal. Con el interés de cambiar la situación de rezago y potencializar nuestras fortalezas.

Nuestro Programa de Gobierno Municipal tiene la misión de atender las carencias. sobre todo, aquellas que aquejan más a los grupos vulnerables. Se requiere fortalecer las instituciones con la actualización de las normas del municipio y capacitar al gobierno para mejorar su desempeño. Es fundamental impulsarla unión e inclusión de los habitantes de nuestro municipio.

Este esfuerzo es de todos los habitantes de Santiago Maravatío y está motivado por las situaciones que impulsan los tres niveles de gobierno a hacer más con menos recursos y de mejor calidad, incluyendo los más vulnerables. Estoy convencido y me comprometo junto con mi equipo de trabajo a ejercer un gobierno de unidad, responsabilidad, eficacia, igualdad, incluyente y transparente.

C. José Guadalupe Paniagua Cardoso

Presidente Municipal

II. INTRODUCCIÓN

Para el diagnóstico del municipio, fue realizado un trabajo de investigación donde se localizaron los indicadores y las características con base en fuentes oficiales, dando paso a realizar el primer marco de referencia. Estos se integraron con las propuestas de programas de trabajo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a partir del reconocimiento de las fortalezas y debilidades del gobierno del mismo nivel. Posterior a la consulta que se hizo al COPLADEM (Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal), fueron identificados los principales problemas que enfrenta el municipio en su desarrollo.

Es alto el costo de operación gubernamental y por ende la dependencia de las participaciones federales y estatales. Las personas perciben un bajo ingreso. En el campo no se genera valor agregado en sus productos y el sector servicios es el que considera en su mayoría a las mujeres.

Se elaboraron los programas y proyectos, las estrategias, objetivos, metas y actividades con la finalidad de que la actual administración pública municipal aporte al desarrollo del municipio durante el trienio 2021-2024 y se eligieron los responsables operativos con el propósito de construir las mejoras para reducir parte de la problemática, mantener las ventajas e incrementar las oportunidades.

Por tal motivo, se han diseñado 6 ejes estratégicos con 18 componentes y para lograr corresponsabilidad con el Gobierno Estatal, se desarrolló este Programa de Gobierno Municipal, 2021-2024, con el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2035, el Plan Estatal de Desarrollo, 2040 y el Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato, actualizado, 2018-2024. Los ejes estratégicos con los que trabajará el H. Ayuntamiento 2021-2024, son los siguientes:

- Gobierno eficiente y transparente.
- Desarrollo social incluyente.
- Educación de calidad para la competitividad.
- Economía con oportunidades.
- Seguridad y paz con participación social.
- Desarrollo ordenado y sustentable.

Con la finalidad de modernizar al gobierno municipal, se pretende incrementar la recaudación para no depender totalmente de las participaciones federales y estatales, priorizar la atención a las zonas y a las personas con mayores niveles de pobreza. Buscar estrategias para la reducción del rezago educativo y la deserción escolar e incrementar la cohesión social y gestionar ante las autoridades correspondientes.

Trabajaremos arduamente para que los ciudadanos del municipio tengan más capacidades y habilidades que incrementen sus oportunidades de trabajo, e impulsar el autoempleo, crear actividades culturales y recreativas para reducir los índices de incidencia delictiva, así como las condiciones de marginación.

III. MARCO DE REFERENCIA

en este apartado, se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo el proceso de consulta social, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando, las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación. Adicionalmente se presentan las disposiciones jurídicas que dan soporte al Programa y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Agenda 2030, para el desarrollo sostenible.

3.1. Marco jurídico

3.1.1. Nacional

En el Artículo 25 de la Constitución Política de las Estados Unidos Mexicanos se establece la rectoría del desarrollo nacional al Estado y que los planes de desarrollo de las entidades federativas y sus municipios, tienen la obligación de crear sus sistemas de planeación del desarrollo.

3.1.2. Estatal

La Constitución Política del Estado de Guanajuato en la fracción II del Artículo 117, asigna a los Ayuntamientos de los municipios la facultad de diseñar sus planes municipales de desarrollo e integración para la formulación de los planes de desarrollo regional, todos, alineados con los planes de desarrollo nacional y estatal.

El Artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, mandata que:

> *"En materia de planeación del desarrollo, el Poder Ejecutivo del Estado y* los *ayuntamientos aplicaran* las *disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de* sus *respectivas competencias".* Además, que *"En cuanto* a *la integración, organización y funcionamiento de* los *organismos municipales de planeación y* los *consejos municipales,* así *como al plan y programas municipales,* se *atenderá* a *lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato".*

El Artículo 8 de la Ley en mención, establece que:

> "Las *dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado,* así *como* las *de la administración pública municipal deberán sujetar* sus *programas* a los *objetivos, estrategias,* metas, *acciones e indicadores de la planeación del desarrollo. Para* este *efecto,* los *titulares de* las *dependencias y entidades establecerán mecanismos de administración, coordinación y evaluación en el ejercicio de* las *atribuciones que* les *correspondan en alineamiento con* los *instrumentos de la planeación del desarrollo".*

De igual manera, el Artículo 12, define que:

"El Poder Ejecutivo, a *través del instituto y* los *ayuntamientos,* a *través los organismos municipales de planeación, deberán:*

I. *Realizar* los *diagnósticos para conocer* las *necesidades de la sociedad.*
I. *Definir* los *objetivos, estrategias,* metas, *acciones e indicadores para eldesarrollo del Estado y de* los *municipios, respectivamente".*

De acuerdo a lo señalado por el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, el Artículo 49, indica que los municipios deberán alinear su Programa de Gobierno Municipal, también señala que el Plan Estatal de Desarrollo deberá atender como mínimo las siguientes dimensiones del desarrollo:

I. Humana y social.
II. Económico,
III. Medio ambiente y territorio, y
IV. Administración pública y estado de derecho.

3.1.3. Municipal

El Artículo 97 de la Ley Orgánica Municipal, establece que:

"El Sistema Municipal de Planeación contara con las siguientes estructuras de coordinación y participación:

3.1.3.1 De coordinación:

3.1.3.1.1 El organismo municipal de planeación.

3.1.3.1.2 De participación:

3.1.3.2 El Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal".

La citada Ley, en su Artículo 99, condiciona que los municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo, al que se vincula el Programa de Gobierno Municipal.

El Artículo 102, de la Ley Orgánica Municipal establece, que:

"El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la

administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo".

"El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente".

El Artículo 108, precisa que: *"El organismo municipal de planeación coordinara el Sistema Municipal de Planeación".*

El Artículo 110, de la citada Ley Orgánica, ordena que:

"El Ayuntamiento integrará un Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, que deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de su instalación".

Define el Artículo 111 que *"Los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales son organismos consultivos, auxiliares de los ayuntamientos en materia de planeación, y forman parte de la estructura de participación de* los sistemas *estatal y municipal de planeación".*

3.1.4 Congruencia entre los Objetivos de Desarrollo Sustentable, el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo

El Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 de Santiago Maravatío, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato, porque en el Artículo 4 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, se establece, que:

> *"la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en dicha ley, los cuales fijaran los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y que responderán a los principios de: El fortalecimiento del Municipio Libre, la Soberanía del Estado y del Pacto Federal; la promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo; la consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno; la igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político; la mejora continua de la administración pública estatal y municipal; el uso racional de los recursos naturales y del territorio del Estado".*

El Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, se ordena con el Plan de Desarrollo del Estado 2040 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

3.2. Proceso de participación social

Para llevar a cabo el proceso de planeación del Programa de Gobierno Municipal y dado que, al inicio de la presente administración municipal, sólo existía el titular del Órgano de Planeación, se integraron el Cuerpo Técnico, el Consejo Consultivo y la Comisión Ejecutiva, además se renovó el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Al inicio del proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal, 2021-2024, fueron tomadas en cuenta las propuestas que los actores sociales de todo el municipio manifestaron a lo largo de la campaña electoral.

En el proceso de planeación, participaron los directores y coordinadores de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, conducidos por la Dirección de Planeación, con quienes se realizaron sesiones y entrevistas personales para identificar los principales problemas y los que son pertinentes a sus áreas de atención. De tal forma que los principales problemas identificados, fueron la falta de recursos financieros propios, así como la dependencia de las participaciones estatales y federales. En este sentido, el rezago detectado sobre el financiamiento, se encuentra en los rubros de tecnología, recaudación, catastro municipal, la cartera vencida, la mala práctica de la condonación del cobro de impuesto, al igual que el cobro por tarifas. Otro de los problemas

detectado que obstaculizan el desarrollo económico del municipio, se encuentra en el rezago de los tres niveles de los sectores productivos:

primario, secundario y terciario. Debido al rezago mencionado, existe una tendencia sostenida a incrementar la pobreza económica de la población económicamente activa. También, los ingresos son bajos y la migración hacia los EEUU, así como la migración rural estacional hacia diversas regiones de México, son altos. No existe industria en el municipio y los servicios públicos tampoco se han desarrollado satisfactoriamente. El 95% de las unidades productivas están en la informalidad. Los entrevistados entienden que es reciente la educación de nivel medio superior que se imparte en dos planteles y, que se carece de educación superior. Así como es alto el analfabetismo y es baja la calificación laboral de los trabajadores del municipio.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal propusieron, también, soluciones de acuerdo a sus ámbitos de trabajo, sus capacidades y recursos. Esto es un asunto importante, porque también ha existido rezago en el nivel de desempeño de la administración municipal. Las dependencias y entidades que participaron, fueron: la Dirección del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, la Coordinación de Atención a la Mujer, la Casa de la Cultura, el Catastro, el Impuesto Inmobiliario, la Contraloría Municipal, la Dirección de Desarrollo Rural, la Dirección de Desarrollo Social, la Dirección de Deportes, la Unidad de Acceso a la Información Pública, la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Planeación, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la Tesorería Municipal.

En un tercer momento, la Coordinación de Planeación organizó la renovación del COPLADEM, para que participara en la consulta que integra el Programa de Gobierno Municipal, 2021-2024. Es necesario considerar que, en el municipio de Santiago Maravatío, con menos de 6,500 habitantes, sólo existe organizada la sociedad en los comerciantes del mercado municipal, los maestros, los ejidatarios, los taxistas y los concesionarios de transporte público. Aclarando que todos ellos están representados en el COPLADEM, por lo que sus representantes participaron en la consulta, a la que se integraron también funcionarios de la administración municipal y miembros de las comisiones del Ayuntamiento. En la citada sesión y organizados en siete mesas de trabajo, una por cada una de las comisiones que integran el COPLADEM, se identificaron los principales problemas del municipio y las acciones que se requieren para contribuir a su solución durante los siguientes tres años de la administración pública municipal.

Durante la sesión del COPLADEM, los moderadores llevaron la conducción de los trabajos de consulta en siete mesas, las que corresponden a las siete comisiones de trabajo, integradas en ese organismo: Economía, Salud, Servicios Municipales, Seguridad Pública, Desarrollo Social, Obras Públicas y Medio Ambiente. Los moderadores de cada mesa de trabajo realizaron las siguientes funciones:

- Elaborar la minuta de trabajo y recabar la firma de los participantes.
- Presentar ante el pleno del COPLADEM los resultados de sus respectivas mesas de trabajo.
- El proceso de consulta se desarrolló con el siguiente guion:

- ❖ Lluvia de ideas para identificar los problemas percibidos por los participantes.
- ❖ Votaron, para priorizar los principales problemas percibidos.
- ❖ Con los datos aportados por los participantes se analizaron los problemas, se identificaron sus causas y los efectos que provocan en los grupos sociales o territorios. A partir de lo anterior, propusieron la situación en que desean que estén los grupos sociales o territorios y los medios que contribuirían a solucionar problemas e incrementar el desarrollo.

Los resultados, tanto de identificación de problemas como propuestas de soluciones, se integraron al Programa de Gobierno Municipal en las seis líneas estratégicas que enfatizan el trabajo a desarrollar, atendiendo de forma prioritaria al incremento del desempeño del gobierno municipal. La mayor recaudación fiscal, la mayor transparencia, la atención a la población vulnerable, el fortalecimiento a la educación pública, el impulso al desarrollo económico y a la rehabilitación del tejido social, fungen como ítems prioritarios.

3.3. Alineación con los instrumentos de planeación.

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración de programa de gobierno municipal de Santiago Maravatío 2021-2024, se consideran los objetivos y estrategias planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo con una visión alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2040, tal y como lo establece la normativa vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda

3.3.1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y al Plan Municipal de Desarrollo vigente

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política púbica en la entidad y su municipio, el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal vigente, es la siguiente.

Tabla de alineación general del PED 2040 y PGM 2021-2024			
PED 2040			PGM 2021-2024
Dimensión	Objetivo	Estrategia	Objetivo
1. Humana y Social.	**Objetivo 1.1.1.** Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	**Estrategia 1.1.1.3.** Cobertura universal de los servicios básicos.	**Objetivo 7.** Incrementar los servicios básicos del municipio. **Objetivo 11.** Incrementar el nivel económico de las jefas de familia del municipio.
	Objetivo 1.1.2. Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	**Estrategia 1.1.2.4.** Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población.	**Objetivo 12.** Incrementar la cobertura de salud para mujeres y población en general del municipio.
	Objetivo 1.1.3. Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.	**Estrategia 1.1.3.1.** Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda.	**Objetivo 8.** Incrementar la mejora de programas municipales para una vivienda digna con la implementación de estufas ecológicas, calentadores de agua por energía solar y paneles generadores de energía eléctrica por captación solar.
	Objetivo 1.1.4. Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	**Estrategia 1.1.4.3.** Atención inmediata por parte de las dependencias y entidades responsables para atender cualquier caso de maltrato.	**Objetivo 9.** Incrementar el apoyo a todas las personas afectadas por la violencia y recomponer el tejido social. **Objetivo 24.** Incrementar la atención en la mejora del bienestar de personas afectadas por violencia.
	Objetivo 1.2.1. Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de	**Estrategia 1.2.1.3.** Implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y las habilidades de la población estudiantil	**Objetivo 13.** Fomentar ambientes favorables para el aprendizaje con equipos de cómputo y software modernos que propicien el aprendizaje y la convivencia en los planteles educativos del municipio.

género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	para llevar a cabo su proyecto de vida.	
Objetivo 1.2.3. Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	**Estrategia 1.2.3.1.** Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural. **Estrategia 1.2.3.4.** Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable.	**Objetivo 16.** Fomentar actividades de turismo sustentable, culturales y de educación artística en el ámbito no formal, para la creación de nuevos públicos que propicien el consumo de productos locales. **Objetivo 17.** Impulsar la organización social para estimular la práctica deportiva entre la población del municipio.
Objetivo 1.3.1. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	**Estrategia 1.3.1.4.** Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo. **Estrategia 1.3.1.6.** Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato.	**Objetivo 6.** Incrementar apoyos de todo tipo para las personas con capacidades diferentes. **Objetivo 21.** Fortalecer la gestión de las demandas de los migrantes en tránsito y sus familias entre los tres niveles de gobierno.
Objetivo 2.1.1. Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad,	**Estrategia 2.1.1.2.** Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral.	**Objetivo 19.** Fomentar la formación de emprendedores del municipio.

2. Económica	con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.		
	Objetivo 2.1.2. Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión extranjera.	**Estrategia 2.1.2.1.** Optimización de la regulación y normativa para estimular la atracción de inversiones. **Estrategia 2.1.2.3.** Promoción del estado para la atracción de inversiones.	**Objetivo 16.** Fomentar actividades de turismo sustentable, culturales y de educación artística en el ámbito no formal, para la creación de nuevos públicos que propicien el consumo de productos locales. **Objetivo 21.** Fortalecer la gestión de las demandas de los migrantes en tránsito y sus familias entre los tres niveles de gobierno.
	Objetivo 2.2.1. Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	**Estrategia 2.2.1.1.** Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género.	**Objetivo 18.** Impulsar la mejora de los negocios de emprendedores y las MIPyMES. **Objetivo 19.** Fomentar la formación de emprendedores del municipio.
	Objetivo 2.3.1. Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.	**Estrategia 2.3.1.3.** Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo.	**Objetivo 16.** Fomentar actividades de turismo sustentable, culturales y de educación artística en el ámbito no formal, para la creación de nuevos públicos que propicien el consumo de productos locales.
	Objetivo 2.4.1. Consolidar un sector agroalimentario productivo, que	**Estrategia 2.4.1.3.** Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.	**Objetivo 20.** Incrementar el equipamiento e insumos de los productores agropecuarios. **Objetivo 26.** Implementar acciones agrícolas alternativas

	garantice la seguridad alimentaria en el estado.	**Estrategia 2.4.1.5.** Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	a la práctica de la quema de rastrojo, acción humana generadora de importantes cantidades de bióxido y monóxido de carbono a la atmósfera. **Objetivo 29.** Incrementar controles eficientes para regularizar la emisión de gases nocivos liberados a la atmósfera, generados por las granjas porcícolas, bovinas, caprinas y avícolas establecidas en el municipio.
	Objetivo Específico 2.5.1. Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.	**Estrategia 2.5.1.6.** Incremento de la cobertura y la accesibilidad de los servicios de internet, para incrementar la inclusión digital.	**Objetivo 13.** Fomentar ambientes favorables para el aprendizaje con equipos de cómputo y software modernos que propicien el aprendizaje y la convivencia en los planteles educativos del municipio.
3. Medio Ambiente y Territorio	**Objetivo 3.1.1.** Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	**Estrategia 3.1.1.2.** Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural.	**Objetivo 28.** Incrementar controles eficientes para la regularización de emisión de aguas residuales nocivos para los mantos freáticos del municipio generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio. **Objetivo 30.** Incrementar y mejorar el abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.
	OBJETIVO 3.1.2. Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	**Estrategia 3.1.2.2.** Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.	**Objetivo 37.** Implementar programas eficaces de conservación y restitución de especies de flora y fauna en riesgo y/o amenaza de extinción.
	OBJETIVO 3.1.3. Desarrollar entre los	**Estrategia 3.1.3.1.** Control de las	**Objetivo 27.** Incrementar controles de calidad para la emisión de humos y vapores

	diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.	emisiones de gases de efecto invernadero.	nocivos liberados a la atmósfera generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio. **Objetivo 29.** Incrementar controles eficientes para regularizar la emisión de gases nocivos liberados a la atmósfera, generados por las granjas porcícolas, bovinas, caprinas y avícolas establecidas en el municipio.
	Objetivo 3.2.1. Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	**Estrategia 3.2.1.5.** Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.	**Objetivo 34.** Mejorar la imagen de los parques y espacios públicos y asegurar su accesibilidad para personas con capacidades diferentes, adultos mayores, sin discriminación étnica, preferencia sexual o religiosa.
4. Administración Publica y Estado de Derecho	**Objetivo 4.1.1.** Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	**Estrategia 4.1.1.5.** Fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal en servicio público en todos sus niveles, generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, inclusión e igualdad de género.	**Objetivo 5.** Incrementar la transparencia y rendición de cuentas para generar confianza, solidaridad y participación social en el municipio.
	Objetivo 4.1.2. Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.	**Estrategia 4.1.2.3.** Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante mecanismos ágiles y novedosos, que posibiliten su involucramiento en las decisiones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas.	**Objetivo 2**. Incrementar el desempeño de los servidores públicos del municipio.

Objetivo 4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	**Estrategia 4.1.3.3.** Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y de hombres.	**Objetivo 1.** Actualizar la reglamentación de todas las dependencias del gobierno municipal. **Objetivo 2**. Incrementar el desempeño de los servidores públicos del municipio.
Objetivo 4.2.1. Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	**Estrategia 4.2.1.2.** Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.	**Objetivo 23.** Fortalecer la profesionalización de los elementos de seguridad pública del municipio

Tabla de alineación general del PMD vigente y PGM 2021-2024		
PMD vigente		PGM 2021-2024
Objetivo	**Estrategia**	**Objetivo**
1.1 Humano y Social Familia. Cohesión social y cultura. Salud. Educación.	**Objetivo estratégico 1.** educación haciendo a la población corresponsable de su desarrollo, y facilitando el acceso a escuelas de educación básica de tiempo completo y centros de desarrollo. **Objetivo estratégico 2.** Consolidar la cultura de inclusión social hacia la población en situación de pobreza. **Objetivo estratégico 3.** Facilitar el acceso a servicios de salud básica y preventiva en el municipio **Objetivo estratégico 4.** Modernizar el equipamiento educativo de nivel básico y medio superior.	**Objetivo 12.** Incrementar la cobertura de salud para mujeres y población en general del municipio. **Objetivo 17.** Impulsar la organización social para estimular la práctica deportiva entre la población del municipio. **Objetivo 13.** Fomentar ambientes favorables para el aprendizaje y la convivencia en los planteles educativos del municipio.
1.2 administración pública y estado de derecho Desarrollo institucional. Transparencia y rendición de cuentas. Finanzas públicas. Planeación participativa. Seguridad pública.	**Objetivo estratégico 1.** Modernizar los procesos y servicios de la administración pública. **Objetivo estratégico 2.** Incrementar buenas prácticas en la administración. **Objetivo estratégico 3.** Fortalecer las finanzas y recursos públicos del municipio. **Objetivo estratégico 4.** Orientar eficazmente las políticas y recursos públicos del municipio. **Objetivo estratégico 5.** Disminuir la inseguridad pública en el municipio.	**Objetivo 2**. Incrementar el desempeño de los servidores públicos del municipio. **Objetivo 4.** Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio. **Objetivo 23.** Fortalecer la profesionalización de los elementos de seguridad pública del municipio **Objetivo 25.** Incrementar programas enfocados a la prevención del delito y adicciones entre la población del municipio.
1.3 Económica Educación para la competitividad. Innovación y desarrollo económico.	**Objetivo estratégico 1.** Implementar el capital humano y mano de obra calificada en actividades afines a las	**Objetivo 18.** Impulsar la mejora de los negocios de emprendedores y las MIPyMES.

Empresas y empleo. Infraestructura y logística.	actividades evocaciones económicas del municipio. **Objetivo estratégico 2.** Impulsar el crecimiento de las cadenas económicas vinculadas a la educación. **Objetivo estratégico 3.** Impulsar las cadenas productivas estratégicas para el municipio. **Objetivo estratégico 4.** Mejorar la conectividad del municipio.	**Objetivo 19.** Fomentar la formación de emprendedores del municipio. **Objetivo 20.** Incrementar el equipamiento e insumos de los productores agropecuarios.
1.4 Medio ambiente y territorio. Agua. Cambio climático. Biodiversidad. Regiones. Ciudades. Vivienda.	**Objetivo estratégico 1.** Implementar una cultura del agua en el municipio. **Objetivo estratégico 2.** Impulsar acciones que inhiba la producción del carbono en el municipio. **Objetivo estratégico 3.** Aprovechar sustentablemente los ecosistemas de los municipios. **Objetivo estratégico 4.** Impulsar mecanismos de planeación y desarrollo regional. **Objetivo estratégico 5.** Incrementar la planeación urbana del municipio. **Objetivo estratégico 6.** Promover acciones para la dignificación de las viviendas.	**Objetivo 28.** Incrementar controles eficientes para la regularización de emisión de aguas residuales nocivos para los mantos freáticos del municipio generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio. **Objetivo 32.** Incrementar el espacio y equipamiento para el confinamiento de residuos sólidos en el vertedero municipal. **Objetivo 33.** Incrementar los controles de sanidad en la reapertura del rastro municipal. **Objetivo 36.** Incrementar los espacios para la inhumación de restos humanos del panteón municipal.

Dimensión 1 Humana y Social PED 2040 y PGM 2021-2024

Línea Estratégica 1.1. Bienestar Social. Para generar un verdadero bienestar social, es necesario generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad.

Objetivo 1.1.1. Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.

Objetivo 1.1.3. Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.

Objetivo 1.1.2. Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.

Línea Estratégica 1.3. Grupos de Atención Prioritaria. Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad. de la sociedad.

Objetivo 1.3.1. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.

Objetivo 1.1.4. Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Eje Desarrollo Social Incluyente PGM 2021-2024

Reducir la pobreza

- Fortalecimiento de la entrega de insumos a los comedores comunitarios.
- Fortalecer la oferta alimenticia de adultos mayores.
- Fortalecimiento de los negocios de mujeres emprendedoras del municipio.
- Incrementar habilidades para el trabajo a mujeres en situación de pobreza.

Impulsar una vida plena y saludable

- Gestión de mastografías para mujeres del municipio.
- Incrementar el acceso de mujeres del municipio a sistemas de salud pública.
- Incrementar la prevención de enfermedades de mujeres que usan leña para cocinar.

Vitalizar el tejido y la cohesión social

- Asegurar el mejoramiento de viviendas en la cabecera y comunidades.
- Asegurar la construcción de cuartos dormitorio en zonas marginadas.
- Asegurar el fortalecimiento de la atención integral a los migrantes y sus familias de origen, en trayecto y destino.

Dimensión 2 Económico PED 2040 y PGM 2021-2024

Línea Estratégica 2.1. Empleo y Competitividad. Implica fortalecer la condición de competitividad y crear más y mejores empleos en el panorama nacional e internacional. Esto se logra mediante una oferta de capital humano de calidad, la atracción de inversión nacional y extranjera que dinamiza el sector económico local, la generación de productos y servicios demandados y comercializados en mercados internacionales y el desarrollo de nuevos emprendimientos a partir de ecosistemas colaborativos de innovación y tecnología.

Objetivo 4.1.1. Promover el empleo de calidad inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Estrategia 2.1.1.1. Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género.

Estrategia 2.1.1.2. Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral

Estrategia 2.1.1.3. Fortalecimiento del sistema de protección social de las personas trabajadoras

Estrategia 2.1.1.4. Vinculación laboral entre el sector educativo y productivo.

Línea Estratégica 2.2. Articulación Productiva. Impulsar la diversificación productiva, tanto del sector primario como industrial, con base en la implementación de tecnologías y procesos de innovación para la generación de bienes y servicios, con un especial énfasis en el desarrollo e integración de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor y proveeduría del estado.

Objetivo 2.2.1. Aprovechar las ventajas comparativas locales y regionales y activar las cadenas de valor que incluyan a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.

Estrategia 2.2.1.1. Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género.

Estrategia 2.2.1.2. Desarrollo de clústers económicos estratégicos, mediante la promoción de las vocaciones productivas existentes a nivel regional y sectorial.

Estrategia 2.2.1.3. Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género.

Estrategia 2.2.1.4. Desarrollo de proveeduría en el estado para consolidar las cadenas de valor locales y globales.

Línea Estratégica 2.4. Sector Agroalimentario. Incrementar en forma sostenida la competitividad de la producción agropecuaria en función de la demanda del mercado de agroalimentos, enfocándose en el desarrollo de un sistema agroindustrial sostenible, socialmente incluyente y territorialmente integrador.

Objetivo 2.4.1. Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria del Estado.

Estrategia 2.4.1.1. Mantenimiento de un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector

Estrategia 2.4.1.2. Creación de modelos de asosiatividad en el sector en condiciones de igualdad.

Estrategia 2.4.1.3. Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.

Estrategia 2.4.1.4. Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y

Estrategia 2.4.1.5. Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales

Eje Economía con Oportunidades PGM 2021-2024

Empleo y Competitividad

Incrementar el nivel económico de las iefas de familia.

Fomentar la formación de emprendedores en el municipio.

Impulsar la mejora de los negocios de emprendedores, las MIPyMES y el autoempleo.

Articulación Productiva

Incrementar el equipamiento de las unidades productivas ganaderas del municipio.

Incrementar las actividades de vacunación en todo tipo de ganado.

Sector Agroalimentario

Incrementar el equipamiento de los productores agropecuarios del municipio.

Dimensión 3 Desarrollo Ordenado y Sustentable PED 2040 y PGM 2021-2024

Línea Estratégica 3.1. Medio Ambiente. Transitar decididamente hacia un balance hídrico y equilibrio ambiental que asegure la sostenibilidad del desarrollo en Guanajuato en todos sus ámbitos.

Objetivo 3.1.1. Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.

Estrategia 3.1.1.1. Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.

Estrategia 3.1.1.2. Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Estrategia 3.1.1.3. Fomento de una conciencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población.

Estrategia 3.1.1.4. Implementación de sistemas de uso sustentable del agua en los sectores productivos.

Objetivo 3.1.2. Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.

Estrategia 3.1.2.1. Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad

Estrategia 3.1.2.2. Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.

Estrategia 3.1.2.3. Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal.

Estrategia 3.1.2.4. Difusión y protección del patrimonio natural del estado con enfoque incluyente.

Objetivo 3.1.3. Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Estrategia 3.1.3.1. Control de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Estrategia 3.1.3.3. Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género.

Estrategia 3.1.3.4. Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética.

Línea Estratégica 3.2. Territorio. Favorecer el desarrollo de asentamientos humanos compactos, inclusivos, seguros, sustentables e intercomunicados, con una infraestructura que favorezca su resiliencia, la optimización en el uso de los recursos naturales y el aprovechamiento de energías renovables.

Objetivo 3.2.1. Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

Estrategia 3.2.1.1. Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 3.2.1.2. Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres.

Estrategia 3.2.1.3. Promoción del derecho a la ciudad y a la equidad e inclusión en los asentamientos humanos con perspectiva de género.

Estrategia 3.2.1.4. Impulso a la participación ciudadana en condiciones de igualdad de género y transparencia en el proceso de planeación y seguimiento.

Estrategia 3.2.1.5. Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.

Estrategia 3.2.1.6. Asegurar el cumplimiento de las políticas, estrategias e instrumentos normativos para el ordenamiento territorial y la protección ambiental con un enfoque de

Objetivo 3.2.2. Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.

Estrategia 3.2.2.1. Consolidación de la infraestructura carretera como articuladora para el desarrollo al interior de la entidad y hacia el resto del país.

Estrategia 3.2.2.4. Fortalecimiento de la infraestructura logística de la entidad con base en las necesidades de los sectores económicos tradicionales, emergentes y estratégicos.

Estrategia 3.2.2.5. Ampliación de la cobertura y la capacidad de las redes, para incrementar el acceso a servicios de banda ancha y de energía eléctrica.

Eje Desarrollo Ordenado y Sustentable PGM 2021-2024

- Incrementar y mejorar el abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio.
- Saneamiento de ríos y arroyos.
- Incremento y mejora de los controles de crecimiento descontrolado de la fauna doméstica.
- Recolección de residuos sólidos de las vías públicas y domiciliares.
- Incremento en la mejora de la capacidad de la confinación de residuos sólidos del relleno sanitario.
- Incremento en el equipamiento de recolección de residuos sólidos para su recolección en domicilios.
- Incremento de espacios en el panteón municipal.
- Promoción y desarrollo de fuentes de energía renovables, así como incremento de la eficiencia energética.
- Implementar acciones agrícolas alternativas a la práctica de la quema de rastrojo, acción humana generadora de importantes cantidades de bióxido y monóxido de carbono a la atmósfera.
- Controles para la emisión de gases nocivos para la atmósfera generados por las granjas porcícolas, bovinas, caprinas y avícolas establecidas en el municipio.
- Controles para la emisión de aguas residuales nocivos para los mantos acuíferos del municipio generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio.
- Controles para la emisión de humos y vapores nocivos para la atmósfera generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio.
- Mejorar la imagen de los parques públicos del municipio.
- Incrementar la infraestructura pública del municipio.
- Rehabilitar y mejorar las redes de alumbrado público del municipio.
- Urbanización municipal.

Dimensión 4. Administración Pública y Estado de Derecho PED 2040 y PGM 2021-2024

Línea Estratégica 4.1. Gobernanza. Impulsar el desarrollo de una administración pública de vanguardia, que promueva una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno en beneficio de la sociedad.

Objetivo 4.1.1. Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.

- **Estrategia 4.1.1.1.** Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera de la entidad.
- **Estrategia 4.1.1.2.** Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.
- **Estrategia 4.1.1.3.** Consolidación del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo que permita el seguimiento de cada programa, proyecto o acción en tiempo real.
- **Estrategia 4.1.1.4.** Promoción de la participación de la sociedad en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal.

Objetivo 4.1.2. Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.

- **Estrategia 4.1.2.1.** Armonización legislativa y reglamentaria, que contemple principios de máxima transparencia.
- **Estrategia 4.1.2.2.** Impulso de la coordinación entre el gobierno, la sociedad y la academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Estrategia 4.1.2.3.** Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante mecanismos ágiles y novedosos, que posibiliten su involucramiento en las decisiones relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Estrategia. 4.1.2.4.** Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública.

Objetivo 4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.

- **Estrategia 4.1.3.1.** Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos.
- **Estrategia 4.1.3.2.** Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios.
- **Estrategia 4.1.3.3.** Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y de hombres.

Línea Estratégica 4.2. Seguridad y Justicia. Aumentar y consolidar un Estado de Derecho en donde la ciudadanía pueda desarrollarse en un ámbito de paz que garantice su felicidad.

Objetivo 4.2.1. Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.

- **Estrategia 4.2.1.1.** Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.
- **Estrategia 4.2.1.2.** Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.

Objetivo 4.2.2. Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal.

- **Estrategia 4.2.2.1.** Fortalecimiento de la autonomía de todos los órganos de procuración de justicia, defensoría y jurisdiccionales como medio para garantizar que la aplicación de la justicia sea imparcial, incluyente y con perspectiva de género.
- **Estrategia 4.2.2.2.** Fortalecimiento de la infraestructura, el equipo tecnológico y los recursos de las instituciones encargadas de operar el sistema de justicia penal.
- **Estrategia 4.2.2.3.** Implementación de esquemas de seguimiento y evaluación con perspectiva de género dentro de las instituciones del sistema de justicia penal, en los que participe corresponsablemente la ciudadanía.
- **Estrategia 4.2.2.4.** Homologación, interconexión y certificación de los procesos de actuación que realizan las instancias involucradas en la procuración e impartición de justicia.

Objetivo 4.2.3. Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.

- **Estrategia 4.2.3.1.** Fortalecimiento de la autonomía de las y los agentes promotores y ejecutores de las diferentes instancias que participan en el proceso de administración de justicia, para lograr un desempeño imparcial apegado a derecho y con perspectiva de género.
- **Estrategia 4.2.3.2.** Armonización de la legislación local con la normativa federal e internacional para dar plena vigencia a la defensa de los derechos humanos con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el combate efectivo a la corrupción.

Estrategia 4.1.1.5. Fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal en servicio público en todos sus niveles, generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, inclusión e igualdad de género.

Estrategia 4.1.1.6. Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.

Estrategia 4.1.1.7. Consolidación de un sistema estatal de pensiones sostenible, adecuado y de amplia cobertura.

Estrategia 4.1.2.5. Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, los trámites, los servicios y los resultados de las acciones gubernamentales.

Estrategia 4.1.3.4. Impulso a la gestión del conocimiento y al aprovechamiento de las tecnologías de la información, para contar con bancos de información robustos, eficientes y actualizados con información desagregada por sexo, grupo de edad, condición de habla indígena y por localidad para la toma de decisiones oportunas.

Estrategia 4.1.3.5. Impulso a la corresponsabilidad de los municipios en el combate a la corrupción.

Estrategia 4.1.3.6. Promoción del asociacionismo municipal como base para el desarrollo regional y sostenible.

Estrategia 4.2.2.5. Instauración del servicio civil de carrera con perspectiva de género en la Procuraduría, la Defensoría y en los tribunales, promoviendo la actualización permanente de las y los servidores públicos.

Estrategia 4.2.2.6. Difusión entre la ciudadanía de sus derechos y obligaciones con enfoque incluyente, para hacerlos valer ante las instancias encargadas de administrar justicia.

Estrategia 4.2.3.3. Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres.

Estrategia 4.2.3.4. Difusión entre los diferentes sectores de la población de sus obligaciones y derechos con perspectiva de género en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven.

Estrategia 4.2.3.5. Seguimiento y evaluación a las personas que operan el sistema de justicia, de manera que su actuación se circunscriba en los términos establecidos por la ley.

Estrategia 4.2.3.6. Promoción de mecanismos alternativos de solución de controversias que contribuyan a una resolución más ágil, más armónica y con menor carga para el sistema de justicia y para la ciudadanía

Estrategia 4.2.3.7. Revisión y agilización de los procesos

Eje Gobierno Eficiente y Transparente PGM 2021-2024

- Incrementar el desempeño eficiente de los servidores públicos del municipio.
- Reducir los desequilibrios en términos de género e impulsar las oportunidades del desarrollo municipal.
- Incrementar el ejercicio de transparencia la rendición de cuentas para la generación de confianza, solidaridad y participación social.
- Potenciar el fomento al ejercicio de la cultura de la transparencia.
- Actualización de la reglamentación municipal.
- Eficiencia entre la coordinación institucional del municipio.
- Actualización de la reglamentación de la unidad de acceso a la información publica.
- Reducción de la violencia de género en todas sus modalidades y manifestaciones.
- Prevención a la exposición de riesgos psicosociales entre hombres, mujeres y grupos vulnerables.
- Potenciar asistencia jurídica con perspectiva de género y grupos vulnerables.
- Brindar seguridad jurídica al municipio.
- Fortalecer la profesionalizació n de los elementos de seguridad pública del municipio.
- Potenciación en la profesionalización de los servidores públicos.
- Diseño eficiente de los programas Operativos Anuales del gobierno municipal.
- Elaboración de metodologías para diagnósticos de las problemáticas municipales.
- Capacitación al personal de la Coordinación de Planeación Municipal.
- Capacitación a los titulares de las dependencias públicas.
- Respuestas prontas y expedita a las solicitudes ciudadanas sobre la transparencia gubernamental.
- Incremento a la infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Incremento de insumos para el eficaz mantenimiento de la seguridad y el orden en el municipio.
- Atención de primera calidad a las personas que sufren o generan violencia.
- Ampliación en la promoción de los servicios del CEMAIV.
- Prevención de riesgos en las escuelas de nivel básico, media básica y media superior.
- Fomento a la participación social en materia de denuncia ciudadana ante hechos delictivos.

3.3.2. Alineación a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible

En 2015, la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas adopto la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente:

TABLA DE ALINEACIÓN GENERAL ODS Y PGM		
ODS 2030		PGM 2021-2024
Objetivo	Meta	Objetivo
1. Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	**1.1.** De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	**Objetivo 7.** Incrementar los servicios básicos del municipio. **Objetivo 8.** Incrementar la mejora de programas municipales para una vivienda digna con la implementación de estufas ecológicas, calentadores de agua por energía solar y paneles generadores de energía eléctrica por captación solar. **Objetivo 11.** Incrementar el nivel económico de las jefas de familia del municipio.
2. Hambre cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	**2.1.** De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año **2.3.** De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	**Objetivo 10.** Fortalecer la oferta de alimentación a las personas en los comedores comunitarios de las zonas de alta marginación. **Objetivo 20.** Incrementar el equipamiento e insumos de los productores agropecuarios.
3.Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y	**3.5.** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el	**Objetivo 9.** Incrementar el apoyo a todas las personas afectadas por la violencia y recomponer el tejido social.

promover el bienestar de todos a todas las edades.	uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol **3.8.** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos **3.9.** De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo	**Objetivo 12.** Incrementar la cobertura de salud para mujeres y población en general del municipio. **Objetivo 25.** Incrementar programas enfocados a la prevención del delito y adicciones entre la población del municipio. **Objetivo 27.** Incrementar controles de calidad para la emisión de humos y vapores nocivos liberados a la atmósfera generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio. **Objetivo 28.** Incrementar controles eficientes para la regularización de emisión de aguas residuales nocivos para los mantos freáticos del municipio generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio. **Objetivo 29.** Incrementar controles eficientes para regularizar la emisión de gases nocivos liberados a la atmósfera, generados por las granjas porcícolas, bovinas, caprinas y avícolas establecidas en el municipio.
4.Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	**4.1.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos **4.2.** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria **4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad	**Objetivo 13.** Fomentar ambientes favorables para el aprendizaje con equipos de cómputo y software modernos que propicien el aprendizaje y la convivencia en los planteles educativos del municipio. **Objetivo 15.** Fomentar el aprendizaje con actividades lúdico-educativas en los adultos mayores del municipio. **Objetivo 16.** Fomentar actividades de turismo sustentable, culturales y de educación artística en el ámbito no formal, para la creación de nuevos públicos que propicien el consumo de productos locales.

	de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible **4.a.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	
5.Igualdad de genero Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas	**5.5.** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	**Objetivo 11.** Incrementar el nivel económico de las jefas de familia del municipio. **Objetivo 12.** Incrementar la cobertura de salud para mujeres y población en general del municipio.
6.Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	**6.1.** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos **6.3.** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	**Objetivo 28.** Incrementar controles eficientes para la regularización de emisión de aguas residuales nocivos para los mantos freáticos del municipio generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio. **Objetivo 30.** Incrementar y mejorar el abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.
7.Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable,	**7.1.** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos **7.a.** De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología	**Objetivo 8.** Incrementar la mejora de programas municipales para una vivienda digna con la implementación de estufas ecológicas, calentadores de agua por energía solar y paneles generadores de energía eléctrica por captación solar.

sostenible y moderna para todos	relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias	
8.Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	**8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros **8.5.** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor **8.9.** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	**Objetivo 4.** Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio. **Objetivo 18.** Impulsar la mejora de los negocios de emprendedores y las MIPyMES. **Objetivo 19.** Fomentar la formación de emprendedores del municipio. **Objetivo 20.** Incrementar el equipamiento e insumos de los productores agropecuarios. **Objetivo 21.** Fortalecer la gestión de las demandas de los migrantes en tránsito y sus familias entre los tres niveles de gobierno.
9.Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	**9.4.** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con	**Objetivo 26.** Implementar acciones agrícolas alternativas a la práctica de la quema de rastrojo, acción humana generadora de importantes cantidades de bióxido y monóxido de carbono a la atmósfera. **Objetivo 31.** Incrementar la infraestructura pública del municipio.

	sus capacidades respectivas	
10. Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	**10.2.** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición **10.7.** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	**Objetivo 5.** Incrementar la transparencia y rendición de cuentas para generar confianza, solidaridad y participación social en el municipio. **Objetivo 21.** Fortalecer la gestión de las demandas de los migrantes en tránsito y sus familias entre los tres niveles de gobierno.
11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, re silientes y sostenibles	**11.1.** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales **11.6.** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo **11.7.** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	**Objetivo 3.** Reducir los desequilibrios socioeconómicos e impulsar las oportunidades de desarrollo del municipio. **Objetivo 32.** Incrementar el espacio y equipamiento para el confinamiento de residuos sólidos en el vertedero municipal. **Objetivo 34.** Mejorar la imagen de los parques y espacios públicos y asegurar su accesibilidad para personas con capacidades diferentes, adultos mayores, sin discriminación étnica, preferencia sexual o religiosa.
12. Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	**12.2.** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales **12.5.** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización **12.b.** Elaborar y aplicar instrumentos	**Objetivo 14.** Fomentar la cultura del reciclaje entre estudiantes y población en general. **Objetivo 26.** Implementar acciones agrícolas alternativas a la práctica de la quema de rastrojo, acción humana generadora de importantes cantidades de bióxido y monóxido de carbono a la atmósfera. **Objetivo 29.** Incrementar controles eficientes para regularizar la emisión de gases nocivos liberados a la atmósfera, generados por las granjas porcícolas,

	para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	bovinas, caprinas y avícolas establecidas en el municipio. **Objetivo 16.** Fomentar actividades de turismo sustentable, culturales y de educación artística en el ámbito no formal, para la creación de nuevos públicos que propicien el consumo de productos locales. **Objetivo 27.** Incrementar controles de calidad para la emisión de humos y vapores nocivos liberados a la atmósfera generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio. **Objetivo 28.** Incrementar controles eficientes para la regularización de emisión de aguas residuales nocivos para los mantos freáticos del municipio generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio. **Objetivo 29.** Incrementar controles eficientes para regularizar la emisión de gases nocivos liberados a la atmósfera, generados por las granjas porcícolas, bovinas, caprinas y avícolas establecidas en el municipio.
13. Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	**13.3.** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana **13.b.** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas	**Objetivo 14.** Fomentar la cultura del reciclaje entre estudiantes y población en general. **Objetivo 26.** Implementar acciones agrícolas alternativas a la práctica de la quema de rastrojo, acción humana generadora de importantes cantidades de bióxido y monóxido de carbono a la atmósfera. **Objetivo 27.** Incrementar controles de calidad para la emisión de humos y vapores nocivos liberados a la atmósfera generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio. **Objetivo 28.** Incrementar controles eficientes para la regularización de emisión de aguas residuales nocivos para los mantos freáticos del municipio generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio. **Objetivo 29.** Incrementar controles eficientes para regularizar la emisión de gases nocivos liberados a la atmósfera, generados por las granjas porcícolas,

		bovinas, caprinas y avícolas establecidas en el municipio.
15.Vida de ecosistemas terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	**15.4.** De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	**Objetivo 37.** Implementar programas eficaces para la conservación y restitución de especies de flora y fauna en riesgo y/o amenaza de extinción.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	**16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales **16.b.** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	**Objetivo 1.** Actualizar la reglamentación de todas las dependencias del gobierno municipal. **Objetivo 2**. Incrementar el desempeño de los servidores públicos del municipio. **Objetivo 3.** Reducir los desequilibrios socioeconómicos e impulsar las oportunidades de desarrollo del municipio. **Objetivo 5.** Incrementar la transparencia y rendición de cuentas para generar confianza, solidaridad y participación social en el municipio. **Objetivo 22.** Fortalecer la seguridad y el orden público. **Objetivo 23.** Fortalecer la profesionalización de los elementos de seguridad pública del municipio **Objetivo 24.** Incrementar la atención en la mejora del bienestar de personas afectadas por violencia. **Objetivo 25.** Incrementar programas enfocados a la prevención del delito y adicciones entre la población del municipio.

IV. DIAGNÓSTICO (LPEG, Art. 24 Bis)

4.1. Caracterización

4.1.1. Ubicación

El municipio de Santiago Maravatío se localiza en el extremo sur del Estado de Guanajuato. Se encuentra entre las coordenadas, 101°03'14.40'' y 100°55'44.40'' longitud oeste y a 20°06'14.40'', 20°12'37.80'' latitud norte y a una altura de 1750msnm. Cuenta con una extensión territorial de 83.64Km2, lo que equivale a una superficie del 0.3% del territorio estatal. Al norte y al oriente colinda con el municipio de Salvatierra, y al occidente con el municipio de Yuriria. Según la SEDESOL, en su catálogo de localidades, el municipio lo integran 15 localidades, de las cuales la cabecera municipal, Santiago Maravatío, es urbana, y el resto es rural: Santa Rita de Casia, Santa Teresa (La Majada), La Leona, La Joyita de Pastores, Ojo de Agua de la Yerbabuena, El Dormido, Colonia Morelos, La Pila, La Jara, La Joya Grande, Los Arreola, El Cardenal, Hermosillo y Francisco Villa.

Mapa 1. SANTIAGO Maravatío. Localización (2019)

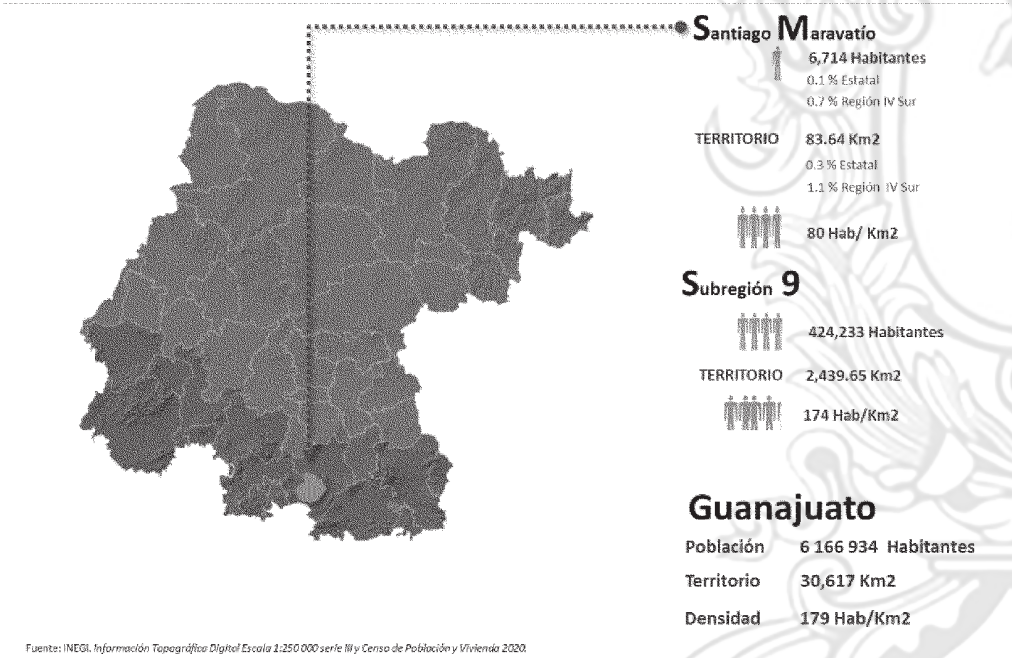

Fuente: INEGI. *Información Topográfico Digital Escala 1:250 000 serie III y Censo de Población y Vivienda 2020.*

4.1.2. Entorno regional y subregional

El municipio de Santiago Maravatío en su localización al suroeste del Estado de Guanajuato, pertenece a la Región IV Sur y Subregión 9 en la integración regional caracterizada en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Mapa 2. Santiago Maravatío. Localización en sus ámbitos estatal, regional y subregional (2012)

Fuente: Elaboración propia con base IPLANEG 2021

4.1.3. Vías de comunicación y acceso

La vía principal de comunicación es la carretera estatal que entronca a la carretera

federal Salvatierra-Yuriria, por la que se accede al municipio desde Salvatierra, desde el oriente. De Yuriria por el occidente. Así mismo, esta carretera, une al municipio con las carreteras federales No 51 y No 43.

MAPA 3. Santiago Maravatío. Principales vías de comunicación (2012)

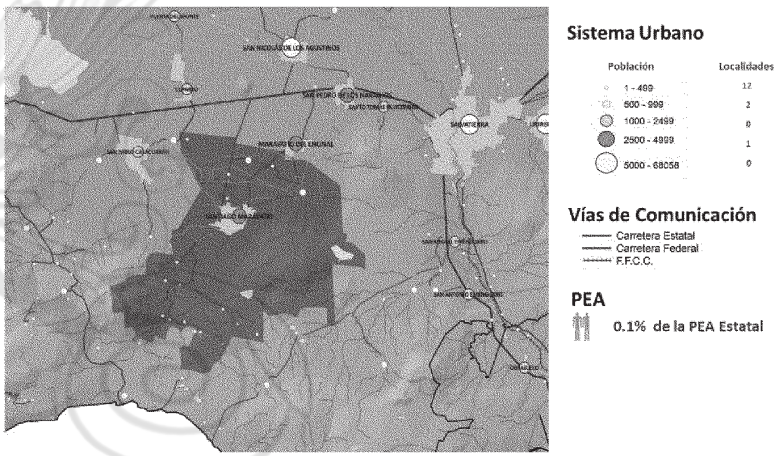

Fuente: INEGI 2021. *Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III/Censos de Población y Vivienda 2020.*

4.1.4. Fisiografía

El municipio de Santiago Maravatío se localiza en la provincia fisiográfica denominada "Zona Neo volcánica", también conocida como "Eje Neo volcánico" y constituye una franja volcánica del Cenozóico Superior, que cruza transversalmente la República Mexicana a la altura del paralelo 20° norte.

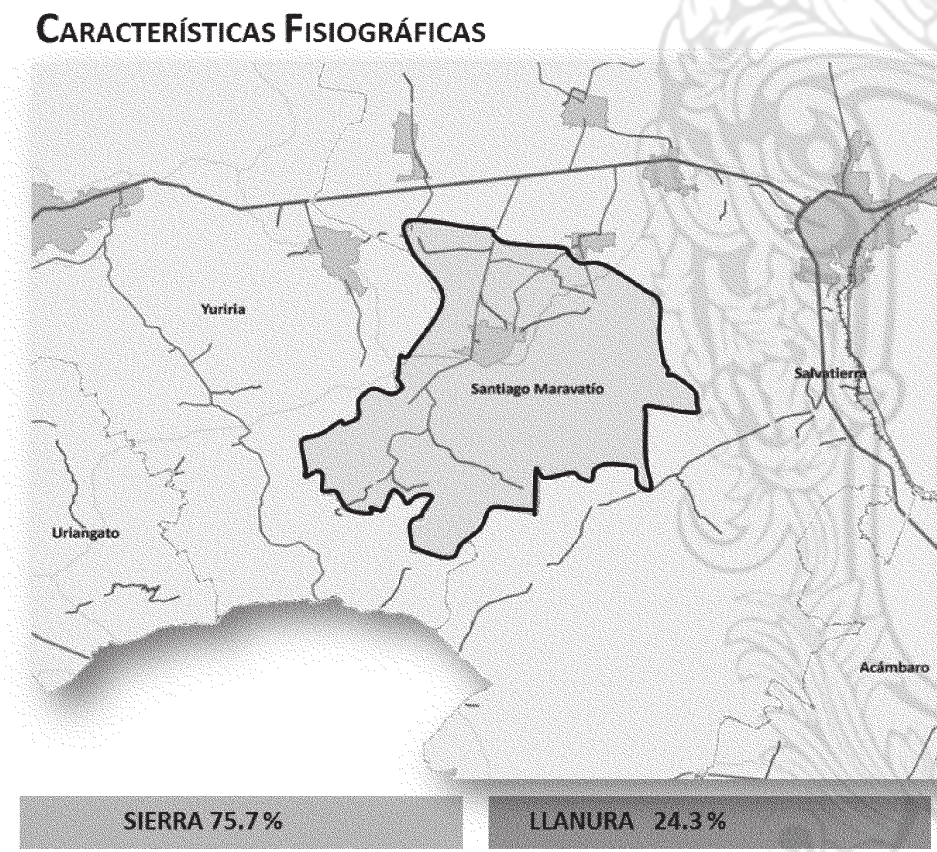

Fuente: INEGI 2020 Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie I.

4.1.5. Hidrografía

El municipio de Santiago Maravatío se ubica en la Región Hidrológica Rio Lerma-Santiago. Aproximadamente, la mitad oriente del municipio se ubica dentro de la Cuenca RH-12-B Rio Lerma-Salamanca, y la mitad poniente en la Cuenca RH-12-G, Lago de Pátzcuaro-Cuitzeo-Yuriria (INEGI, 1998).

4.1.6. Medio ambiente

El uso de suelo agrícola es del 54.1% de la superficie municipal, el área de pastizal es del 6.7%, la zona urbana es del 2.4% y de selva es del 42.3%.

Mapa 5. SANTIAGO MARAVATÍO. Uso de Suelo y Vegetación (2012)

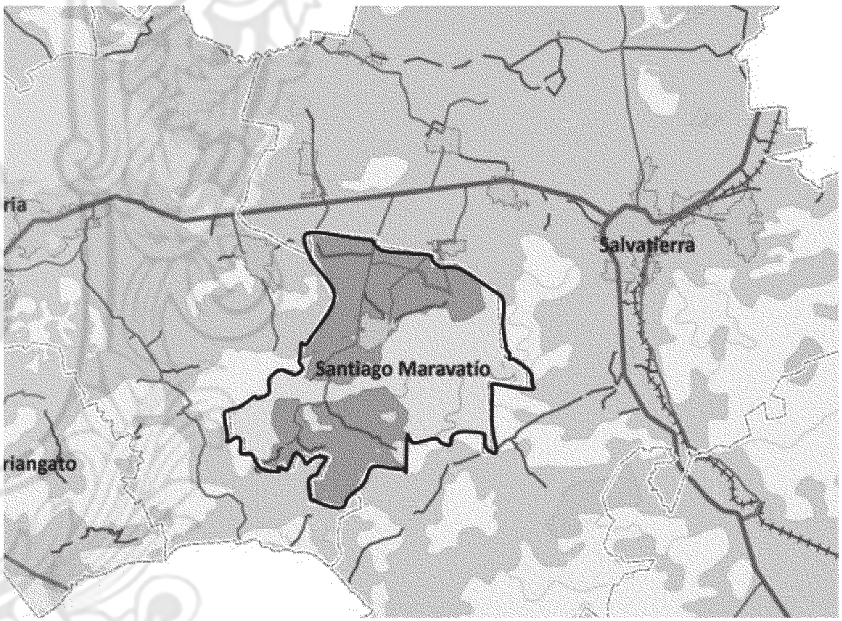

Fuente: INEGI 2020. *Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.*

4.2. Dinámica demográfica y económica

4.2.1. Población

Los Resultados del INEGI, 2020, indican que la población total del municipio es de 6,714 habitantes, lo que corresponde al 0.1% de la población total del estado. La relación de hombres es de 3219 y de mujeres es de 3495. El promedio de dependencia por edad es de 60.3% (existen 60 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva).

Tabla 1. SANTIAGO MARAVATÍO, Población por sexo (2020).

Población Total	Hombres	Mujeres
6714	3219	3495

Fuente: elaboración propia con información del INEGI, 2020. Banco de Indicadores

Tabla 2. Santiago Maravatío. Población (2019) (existen 60 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva)

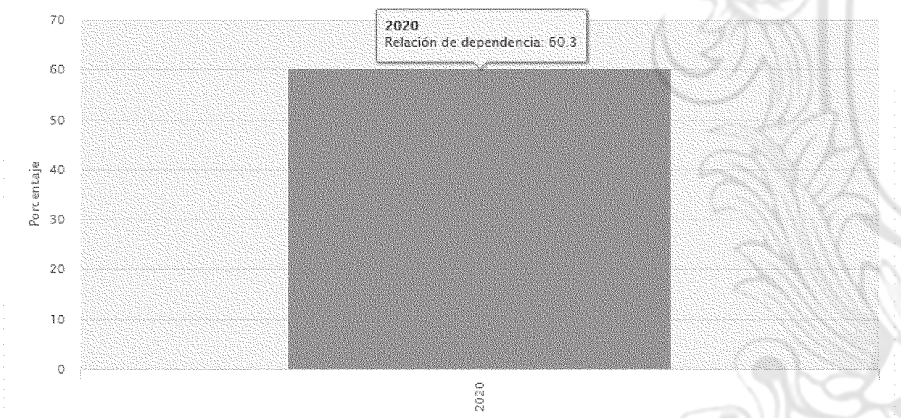

Fuente: INEGI, 2020.

La tasa de crecimiento de la población es baja (02%), por debajo de la estatal (1.4%). En Santiago Maravatío, la edad mediana es de 32 años, la segunda más alta del Estado de Guanajuato de 26 años de edad, lo que refleja una tendencia del envejecimiento de SU población. SU segmento de 65 años y más de edad (13. 6%), es la más alta del estado (promedio 6.6%).

Tabla 3. Santiago Maravatío. Población total

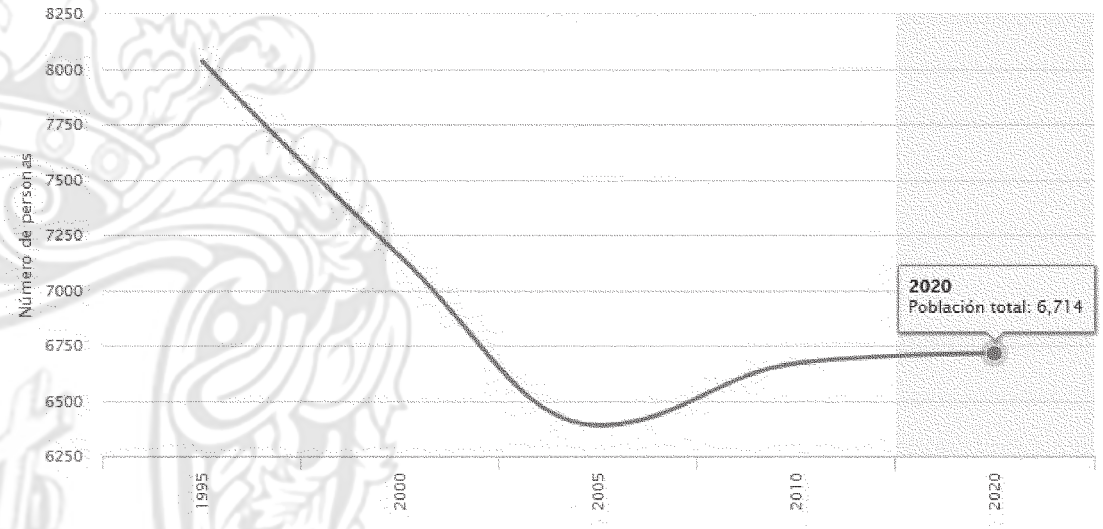

Fuente: INEGI, 2020. Censos, 2020

Población total.

Periodo	Valor
2020	6,714
2010	6,670
2005	6,389
2000	7,151
1995	8,034

Tabla 4. Santiago Maravatío. Distribución de la población (2020)

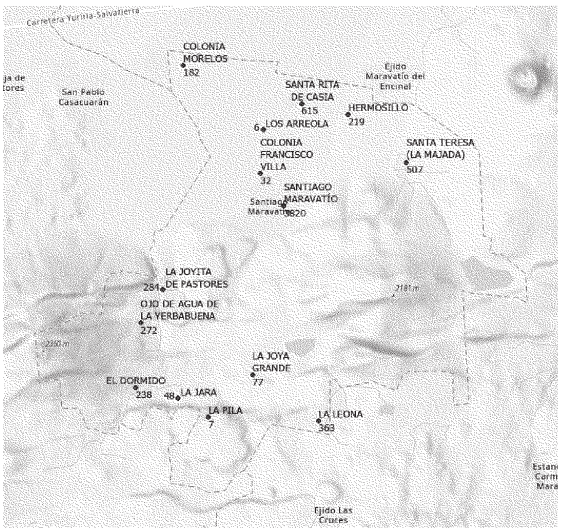

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360002	Colonia Morelos	182	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360003	El Dormido	238	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360005	La Joya Grande	77	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360006	La Joyita de Pastores	284	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360007	La Leona	363	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360008	Santa Teresa (La Majada)	507	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360010	Ojo de Agua de la Yerbabuena	272	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360015	La Jara	48	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360001	Santiago Maravatío	3,820	Medio	No	No	Activa	Urbano
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360004	Hermosillo	219	Bajo	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360011	La Pila	7		No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360012	Santa Rita de Casia	615	Bajo	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360018	Los Arreola	6		No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360019	Francisco Villa	32	Bajo	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360020	El Cardenal			No	No	Activa	Rural

INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, octubre 2015.

Tabla 5. Santiago Maravatío. Situación conyugal (2020)

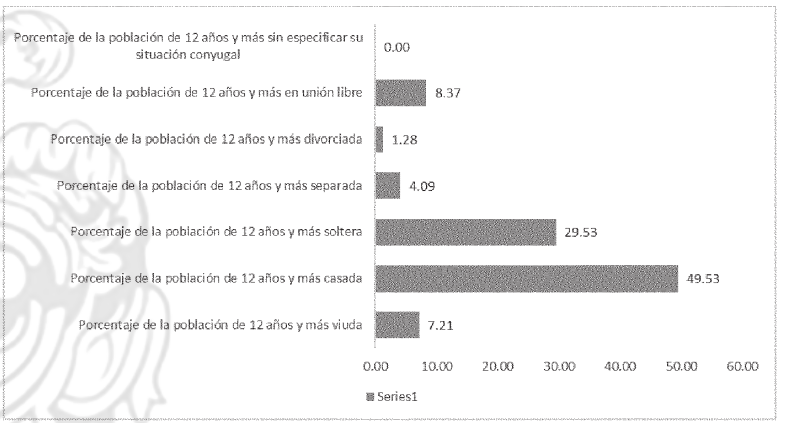

Fuente: INEGI, 2020, elaboración propia con datos de INEGI, 2020; Población.

4.3. Dimensión de desarrollo social incluyente, cohesión y capital social

4.3.1. Educación

Santiago Maravatío es el municipio que tiene el mayor rezago educativo por analfabetismo en la región (13.7%), muy por arriba del 6.35% del promedio estatal. En cambio, es uno de los municipios con mayor porcentaje de niños de entre 3 y 5 años de edad que asisten a educación preescolar (75.8%), por encima del

promedio estatal, que es del 61.2%. De igual manera, el municipio tiene una amplia cobertura (97.8%) en el nivel de educación primaria, por arriba del promedio estatal del 95.9%.

Tabla 6. Santiago Maravatío. Analfabetismo (2015)

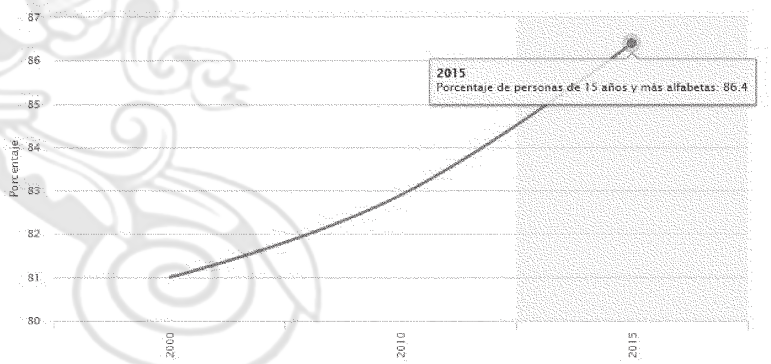

INEGI Percentage de personas de 15 años y más analfabetas (Porcentaje),
Comparativo por región. Se puede ver el rezago educativo de Santiago Maravatío comparado en la región

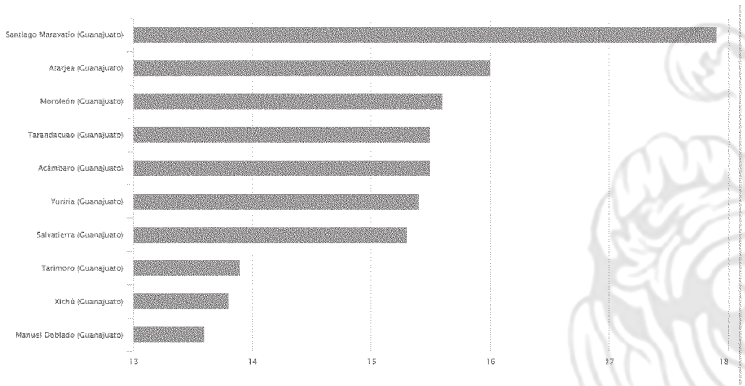

Tabla 7. Santiago Maravatío. Cobertura en materia educativa (2020)

Escolaridad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	**5 496**	**2 850**	**2 738**	**112**	**2 624**	**22**
Sin escolaridad	594	164	143	21	423	7
Primaria[2]	1 803	874	836	38	917	12
Secundaria incompleta	316	98	89	9	218	0
Secundaria completa	1 416	855	829	26	559	2
Estudios técnicos o comerciales con	3	1	1	0	2	0
Educación media superior[3]	844	484	473	11	360	0
Educación superior[4]	511	368	361	7	142	1
No especificado	9	6	6	0	3	0
Total	**2 569**	**1 796**	**1 692**	**104**	**754**	**19**
Sin escolaridad	317	136	115	21	176	5
Primaria[2]	880	632	595	37	236	12
Secundaria incompleta	148	66	57	9	82	0
Secundaria completa	598	513	489	24	84	1
Estudios técnicos o comerciales con	1	0	0	0	1	0
Educación media superior[3]	387	275	266	9	112	0
Educación superior[4]	234	172	168	4	61	1
No especificado	4	2	2	0	2	0
Total	**2 927**	**1 054**	**1 046**	**8**	**1 870**	**3**
Sin escolaridad	277	28	28	0	247	2
Primaria[2]	923	242	241	1	681	0
Secundaria incompleta	168	32	32	0	136	0
Secundaria completa	818	342	340	2	475	1
Estudios técnicos o comerciales con	2	1	1	0	1	0
Educación media superior[3]	457	209	207	2	248	0
Educación superior[4]	277	196	193	3	81	0
No especificado	5	4	4	0	1	0

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico Fecha de elaboración: 25/01/2021

1. Es el porcentaje que representa la población económicamente activa, respecto de la población de 12 años y más.
2. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.
3. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o en normal básica.
4. Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios comerciales, con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Santiago Maravatío es uno los municipios del Estado con mayor cobertura educativa en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Pero tiene rezago en nivel técnico medio superior y carece de instituciones de educación superior.

4.3.2. Salud

El porcentaje de hijos fallecidos entre las mujeres de 12 y más años es del 1.7%. La tasa global de fecundidad del municipio es del 2.1%, por lo que se ubica entre el promedio de los municipios del estado. El municipio tiene una alta cobertura de población afiliada a los servicios de salud (92.1%), por encima del nivel estatal del 85%.

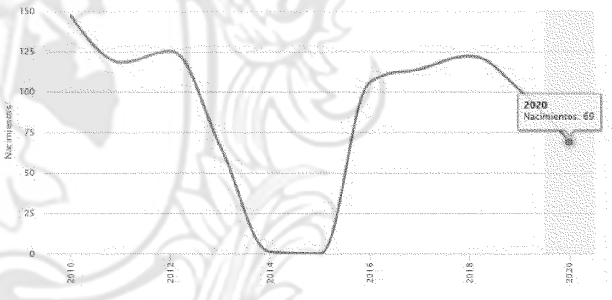

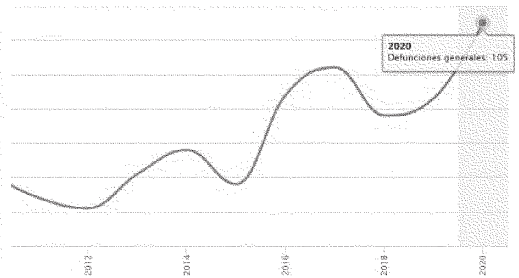

Tabla 8.

Fecundidad, Nacimientos y defunciones

Promedio de hijos nacidos vivos* 1.5%.

Porcentaje de hijos fallecidos* 1.7%.

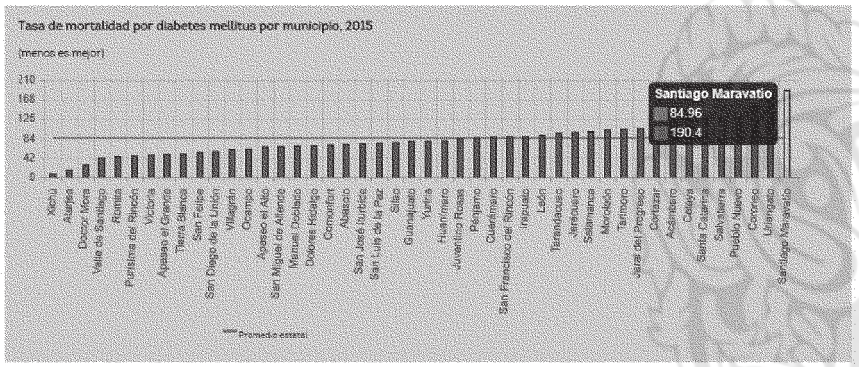

Fuente: INEGI, 2020. Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015-2016.

Tabla 9.

La mortalidad por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes en 2015, fue de190.4 puntos, en tanto, el promedio estatal se ubicó en 84.96 puntos.

Derivado de la situación que estamos viviendo en la actualidad por la COVID-19. La economía del Santiago Maravatío se vio afectada, porque se paralizó el comercio, la ganadería, entrada de remesas, y por ende, aumento del desempleo. Este escenario aumentó las cifras de mortalidad.

CASOS CONFIRMADOS	206
DEFUNCIONES	14
LETALIDAD	6.8%

Tabla 10. Cobertura de la población para servicios de salud (2020)

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años	
		Si	No
Algún adulto dejo de desayunar, comer o cenar.	2,006	13.91	83.7
Algún adulto comió menos de lo que debería comer.	2,006	22.88	74.88
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos.	2,006	38.19	59.57
Algún adulto comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día.	2,006	12.41	85.24
Algún adulto sintió hambre, pero no comió.	2,006	15.2	82.45
Algún adulto se quedó sin comida.	2,006	13.71	83.95

AFILIACION A LOS SERVICIOS DE SALUD

P0BLACIÓN AFILIADA 86.1%

Tabla 11.

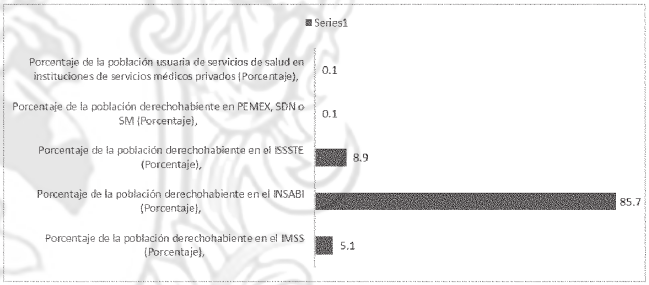

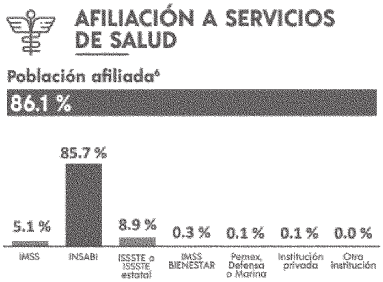

Fuente: INEGI, 2020. Tabla propia, Panorama sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda (2020).

La población con algún tipo de limitación, llega al 9.6%.

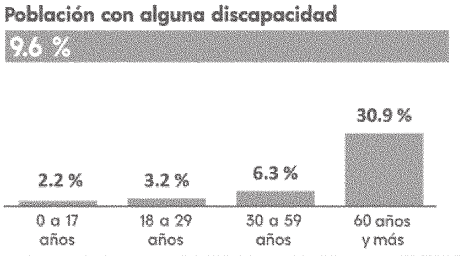

Fuente: INEGI, 2020, Panorama sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda (2020).

Tabla 12. Santiago Maravatío. Carencia de alimentación en menores de 18 años de edad (2015)

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
		Si	No	No especificado
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos.	1,021	31.34	63.37	5.29
Algún menor comió menos de lo que debería comer.	1,021	16.65	78.06	5.29
Algún menor se le tuvo que servir menos comida.	1,021	15.67	79.04	5.29
Algún menor sintió hambre, pero no comió.	1,021	11.17	83.35	5.48
Algún menor comió solo 1 vez al día o dejo de comer todo un día.	1,021	8.13	86.39	5.48
Algún menor se tuvo que acostar con hambre.	1,021	9.99	84.43	5.58

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal (2015). Estimadores de los hogares y su distribución porcentual, municipio y situación de acceso a la alimentación.

4.3.3. Pobreza y marginación

Tabla 13. Santiago Maravatío. Población en pobreza (2020)

El índice de pobreza de Santiago Maravatío en el 2020, fue de 64.9% y la población en pobreza extrema en 2020, fue de 8.8%.

Se observa que el incremento a la pobreza se debe principalmente a la carencia de acceso a la seguridad social, aunque también aumentó la población con ingreso inferior a la línea de bienestar, principalmente a la línea de bienestar mínimo.

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	7,415	6,280,645
2) Grado de Rezago Social	Bajo	Medio
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	1	21
Urbanas	11	2,774
4) Pobreza multidimensional		

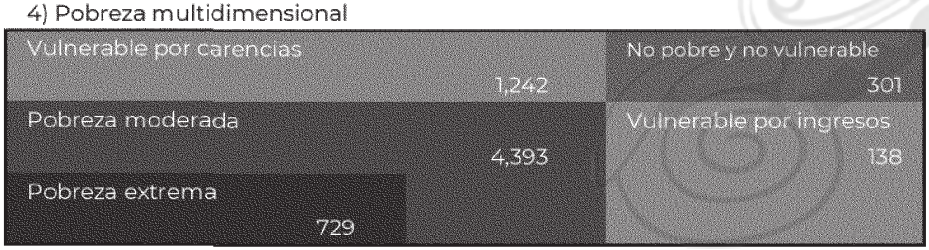

Tabla 14. Santiago Maravatío. Marginación por localidad

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360002	Colonia Morelos	182	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360003	El Dormido	238	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360005	La Joya Grande	77	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360006	La Joyita de Pastores	284	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360007	La Leona	363	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360008	Santa Teresa (La Majada)	507	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360010	Ojo de Agua de la Yerbabuena	272	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360015	La Jara	48	Alto	No	Sí	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360001	Santiago Maravatío	3,820	Medio	No	No	Activa	Urbano
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360004	Hermosillo	219	Bajo	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360011	La Pila	7		No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360012	Santa Rita de Casia	615	Bajo	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360018	Los Arreola	6		No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360019	Francisco Villa	32	Bajo	No	No	Activa	Rural
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío	110360020	El Cardenal			No	No	Activa	Rural

Fuente: Bienestar. Sistema de *Apoyo para la planeación*.

4.3.4. VIVIENDA

Tabla 15.

Total de viviendas particulares habitadas	
2 002	representa el 0.1 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3.4
Promedio de ocupantes por cuarto	0.9
Viviendas con piso de tierra	1.0 %

En Santiago Maravatío, hay 2,002 viviendas particulares habitadas. El promedio de personas que habitan por vivienda es del 3.4%, ligeramente mayor que el estatal

Disponibilidad de servicios y equipamiento

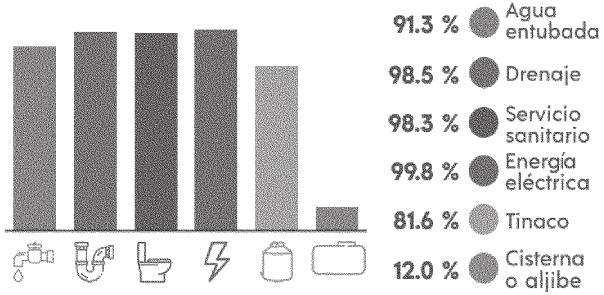

del 4.1%. Del total de las viviendas particulares habitadas, es del 77.6%, propias, 16.6%, prestadas y/o alquiladas, 4.69%.
El 91.3% de los habitantes del municipio disponen de agua entubada dentro de sus viviendas. Otro, 1.26%, la toman de fuera de sus viviendas (pero dentro de sus terrenos). Del total de habitantes en el municipio, el 85%, adquiere el agua entubada del servicio público y el 13.97%, de pozos comunitarios.

El 98.5% de las personas del municipio, dispone de drenaje. De ellas, el 96.74%, desalojan sus desechos en la red pública. El 3.0%, en fosas o tanques sépticos. Sólo el 2.26% de las personas, no disponen de servicios de drenaje. El 97.5%, disponen de servicio sanitario.

El 99.8% de las viviendas habitadas tiene disponibilidad de energía eléctrica. El 57.29% tiene entre 1 a 5 focos en sus viviendas, otro 37.44% de 6 a 10 focos.

4.3.5. Residuos y desechos

El 97.85% de los habitantes de las viviendas particulares habitadas, entregan sus residuos sólidos al servicio público municipal. El 1.15% de la población, los tiran en basurero público o en contenedores. El 0,80%, quema su basura.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

Tabla 17.

Total de viviendas particulares habitadas	
2 002	representa el 0.1 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3.4
Promedio de ocupantes por cuarto	0.9
Viviendas con piso de tierra	1.0 %

El 1.0% de la población tiene piso de tierra en sus casas. Cemento o firme, el 70.83%. Mosaico u otro recubrimiento, es del 18.42%. El 14.88% de los techos de las viviendas están construidos con láminas metálicas. De asbesto, lámina de fibrocemento o madera, es del 9.84%. Con teja, el 74.84%. El 99.3% de las viviendas están construidas de tabique, block, piedra, cantera, cemento o concreto.

El 21% de las viviendas, tienen 2 cuartos. El 33.35%, tres cuartos. El 22.87%, cuatro cuartos. El 18.47%, cuentan con cinco o más cuartos. El 37.2% de las viviendas tienen un dormitorio. El 38.54%, 2 dormitorios. El 17.12%, 3 dormitorios. El 6,94%, 4 dormitorios o más.

Tabla 18.

Municipio	Número de ocupantes	Viviendas particulares habitadas	Número de cuartos									
			1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos	7 cuartos	8 cuartos	9 cuartos y más	No especificado
036 Santiago Maravatío	**Total**	**1 999**	**54**	**283**	**614**	**546**	**259**	**140**	**60**	**24**	**18**	**1**
036 Santiago Maravatío	1 ocupante	278	21	78	74	48	26	21	4	3	3	0
036 Santiago Maravatío	2 ocupantes	455	7	84	152	108	49	32	15	6	2	0
036 Santiago Maravatío	3 ocupantes	398	11	58	146	92	48	24	8	6	5	0
036 Santiago Maravatío	4 ocupantes	401	13	40	132	128	51	20	11	2	4	0
036 Santiago Maravatío	5 ocupantes	266	2	19	79	95	46	15	7	1	1	1
036 Santiago Maravatío	6 ocupantes	104	0	3	18	39	21	16	3	2	2	0
036 Santiago Maravatío	7 ocupantes	57	0	1	7	22	13	5	7	1	1	0
036 Santiago Maravatío	8 ocupantes	18	0	0	2	11	2	2	0	1	0	0
036 Santiago Maravatío	9 ocupantes y más	22	0	0	4	3	3	5	5	2	0	0

El 20.32% de las viviendas utiliza leña para cocinar. El 74.2%, no dispone de chimenea en sus estufas o fogones. El uso de gas LP, es de 76.59%.

4.4. Dimensión económica

4.4.1. Empresas y empleo

El sector primario es el que más empleo genera y el que aporta más al PIB. Los principales problemas que presentan los productores son: carencia de organización, desinterés por los cursos de capacitación, poca incorporación de nuevas tecnologías, problemas de suministro de agua por ausencia de nuevas tecnologías, falta de acceso a créditos bancarios y gubernamentales, así como múltiples limitaciones en el proceso de comercialización de sus productos. Los efectos de este rezago son el desempleo, bajos salarios, ausencia del precio de garantía y una pobre visualización del campo como alternativa para mejorar las condiciones de vida, tanto de los jóvenes, como de la población adulta. Lo que genera marginación y migración.

En productividad, la comparación del valor agregado de la producción municipal por personal ocupado, se encuentra en 0.3%, muy por debajo entre los municipios de la región. El 93% de las unidades económicas que tienen menos de 5 trabajadores, se encuentran en la informalidad, éste último es el mayor porcentaje entre los municipios de la región.

Tabla 19. Sector de actividad económica (2020)

La razón de dependencia del comercio al menudeo en el municipio, es del 63.9%. La población económicamente activa del municipio, representa el 40.1% del total. De la cual, el 90.0%, se encuentra ocupada. La tasa de desocupación abierta, es del 10.0%, superior a la estatal, que es del 5.5%.

La mayor parte de la población no económicamente activa (42.29%), se encuentra en los quehaceres del hogar. De estudiantes, es del 18.30%. En la PEA ocupada asalariada, los hombres (27.04%), superan a las mujeres con el 19.32%.

Las personas ocupadas en el comercio y trabajadores en servicios diversos, son la mayoría (37.00%), le siguen quienes trabajan en el campo (23.57%). Las mujeres de la PEA, trabajan preferentemente en el sector de actividad económica de servicios (54.98%) y comercio (25.70%). La mayor parte de los hombres, se concentra en los sectores primario (36.53%), industria, (28.98%). Por ingreso de la PEA, el 56.07%, gana menos de 2 salarios mínimos. De estos, los hombres, son el 54.79% y las mujeres, el 58.57%. La

mayor diferencia está en quienes ganan más de 2 salarios mínimos; hombres con el 33.47% y mujeres con el 28.29%.

Tabla 20. Santiago Maravatío. Población económicamente activa (2020)

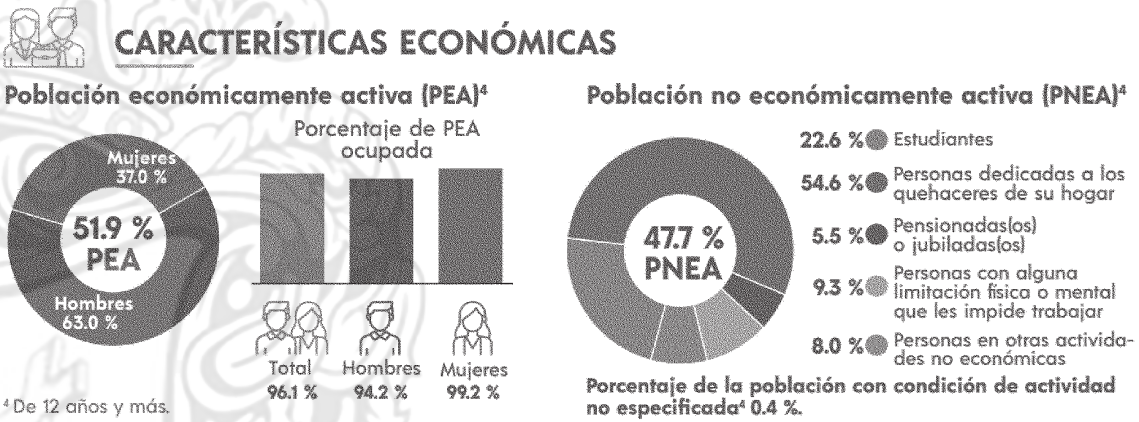

4.4.2. Migrantes

Tabla 21.

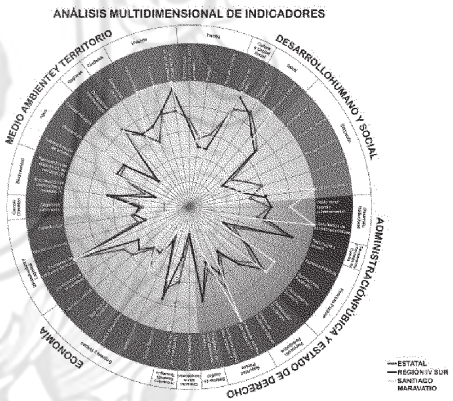

En el caso de Santiago Maravatío, a pesar del análisis de sus dimensiones, se refiere a que su nivel de estudios no es alto y por lo consecuente, no cuenta con mano de obra calificada para acciones de alto impacto. Por ello, se desarrollarán programas integrales para la atención de los migrantes en trayecto y para sus familias;

generando condiciones de estadía en el municipio.

En la siguiente tabla se puede ver la población de 5 años y más. Migrante por municipio, entidad federativa o país de residencia (marzo de 2015). Sexo y tipo de migración, según causa de la migración (Op. cit., 2015 y marzo, 2020), dando destinos como otras entidades federativas. Teniendo en estados Unidos 114 migrantes, 87 hombres y 27 mujeres.

Tabla 22.

Entidad federativa	Municipio de residencia actual	Lugar de residencia en marzo de 2015	Otra entidad	Población de 5 años y más	Sexo	
					Hombres	Mujeres
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	Total	Total	6 207	2 952	3 255
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En la entidad	Total	5 987	2 807	3 180
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	Total	106	58	48
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	02 Baja California	3	1	2
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	03 Baja California Sur	1	1	0
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	05 Coahuila de Zaragoza	1	1	0
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	09 Ciudad de México	14	8	6
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	10 Durango	1	0	1
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	12 Guerrero	6	4	2
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	13 Hidalgo	3	2	1
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	14 Jalisco	1	0	1
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	15 México	37	19	18
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	16 Michoacán de Ocampo	16	9	7
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	19 Nuevo León	2	2	0
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	21 Puebla	6	3	3
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	22 Querétaro	8	5	3
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	25 Sinaloa	1	0	1
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	28 Tamaulipas	2	1	1
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En otra entidad	30 Veracruz de Ignacio de la Llave	4	2	2
11 Guanajuato	036 Santiago Maravatío	En los Estados Unidos de América	Total	114	87	27

INEGI 2020. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico

MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²

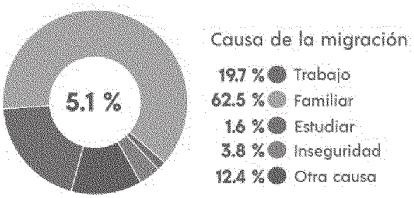

De acuerdo a datos del INEGI, 2020, el último dato, es referenciado a 2015. Donde nos indica que la principal causa de migración es familiar, con un 62.5% y en segunda, por trabajo, con un 19.7%.

V3.2.3 turismo.

De origen purépecha, la palabra “maravatío”, es un vocablo del mismo grupo lingüístico, que significa «lugar maravilloso o precioso». Está ciudad se caracteriza por sus aguas termales y sus balnearios.

Imperdibles son: la Parroquia y la capilla del Cerrito, erigidas a Santiago Apóstol. Hasta la década de los 90 del s. XX, el municipio era reconocido por sus tallas en madera de efigies religiosas y bastones de apoyo.

Existe poca o nula actividad turística con proyectos sustentables, la creación de actividades ecoturísticas, por lo que se vuelve en uno de los principales retos de la actual administración.

Abrevar en la historia que se encuentra por detrás de los diferentes monumentos y presas, como es el caso del Puente colonial, el reloj, la Capilla del Barrio de la Clemencia, la Capilla del Barrio de Guadalupe, la Capilla del Barrio de la Cruz, la Capilla del Cerrito (orden seglar Agustina), El jardín Principal, la Calle Guerrero, la Calle Juárez, Estatua de Santiago Apóstol, Presa de la Joyita de los Nieto, Presa de Pastores, Presa de “Los Nogalitos”. Es sumergirse a los resabios de un pasado colonial. Así como el impulso a los balnearios, “Los Pinitos”, “La Palma de la Clemencia”, “Los Fresnos”, “Los Nogales”, Hacienda de Maravatío.

Tabla 23. Santiago Maravatío. Ingreso por trabajo

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Mas de 1 a 2 s.m.	Mas de 2 s.m	No especificado
Total	2,386	31.3	41.7	17.1	12.21
Hombres	980	21.12	33.67	33.47	11.73
Mujeres	502	22.71	35.80	28.29	13.15

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual, según ingreso por trabajo por municipio y sexo.

[1] Se expresa en salario mínimo mensual (s. m).

[2] Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

4.4.3. Conectividad

De 2010 a 2015, la disponibilidad de teléfono fijo se redujo del 48.1%, al 41.1%; pero, sin embrago, con respecto al mismo periodo, el número de teléfonos celulares obtuvo un incremento del 37.1%, al 50.3%. Ha sido más moderado el incremento en computadoras, porque pasó del 13.6%, al 23.8%. En internet, sí hay un aumento notable, porque ascendió de 7.9%, al 41.2%. En la medición de 2015 a 2020, también se presentó un aumento en la contratación del servicio de televisión por pago.

Tabla 24. Santiago Maravatío. Tecnologías de la información y comunicación (2020)

Disponibilidad de Tecnologías de la información

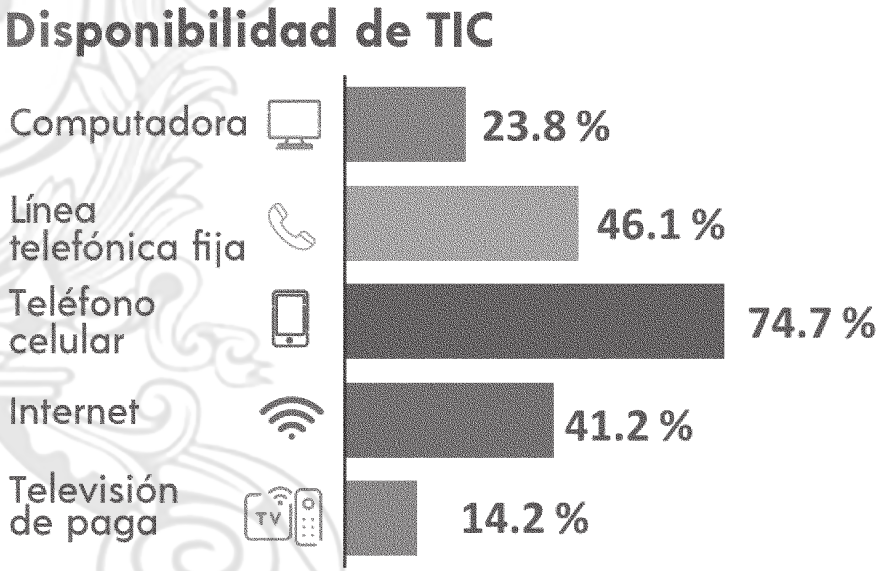

4.5. Dimensión: administración pública y estado de derecho

4.5.1. Desarrollo institucional

Santiago Maravatío tiene 6,714 habitantes, su administración pública municipal cuenta con 18 dependencias y entidades en operación y en ellas, trabajan 262 servidores públicos. En el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal 2018, en el índice de cumplimiento de obligaciones de transparencia, se registró que secumplió con las 50 obligaciones de transparencia establecidas en la legislación. Sin embargo, en el índice de Gobierno Electrónico, se registra que la página web para difundir la información, no comprende ni los rubros de servicios informativos, ni los servicios interactivos. La información se difundió por media deuna cuenta pública de Facebook.

El indicador de experiencia en trámites, en su índice de reglamentación básica municipal, es de 7%, representando el más bajo de la región. Mientras que los porcentajes de desempeño de los municipios, es: Yuriria, con 94%; Salvatierra, con 93%; Moroleón, con 100% y Uriangato, con 100%. En 2012, el INAFED registró un déficit en la reglamentación municipal, porque sólo el 29.41% de los reglamentos estaban actualizados.

Con respecto a la capacitación de los funcionarios y empleados del gobierno municipal, el indicador muestra que mientras en 2012 se registró un gasto del 0.06% en servicios personales en apoyo a la capacitación. El promedio en el estado de Guanajuato fue de 0.39% y en 2015, el municipio lo incrementó al 6.08%.

El desempeño del gobierno municipal en los servicios públicos, tiene una calificación de 60.7%. En la región, se ubica sólo por debajo de Uriangato, con el 71.4%.

4.5.2. Transparencia y rendición de cuentas

El Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal 2018, registró que, en el índice de cumplimiento de obligaciones de transparencia, se cumplió con las 50 obligaciones establecidas en la legislación. Sin embargo, en el índice de Gobierno Electrónico, la página web no registró los rubros de servicios informativos, ni los servicios interactivos; la web carece de actualización sistemática que contenga los vínculos con la Unidad de Transparencia.

4.5.3. Finanzas públicas

De acuerdo a la evaluación realizada en el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal 2018 y en el cumplimiento de las obligaciones de armonización contable, se cumple con 150 de 169 obligaciones contenidas en la legislación.

La relación entre los ingresos propios y el gasto total de Santiago Maravatío, es de 3.10%, mientras que el estatal, es de 19.32%

La tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios es de 5.80%, siendo su parámetro optimo mayor o igual al 10%. El indicador del costo de operación, es de 07.37%, siendo su parámetro optima menor al 50%. Así mismo, el indicador del porcentaje de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales, se encuentra en 32.37%, siendo su parámetro mayor o igual a 50%.

En razón del 47% promedio anual y durante los tres años anteriores, se ha incrementado la recaudación del impuesto inmobiliario. Para lograr el aumento de la recaudación, se utilizan estrategias como descuento por pago de anualidad, descuentos a los recargos por rezago y el establecimiento de cuota mínima a 1,294 predios urbanos y pago de cuota mínima para adultos mayores. Sin embargo, la recaudación de recursos propios, sigue siendo insuficiente para satisfacer los costos de operación de la administración pública municipal.

Existe rezago tecnológico en el plano manzanero catastral. Para actualizar los valores, la regularización de predios, registrar los predios de nuevas calles, recuperar la cartera vencida, actualizar el archivo, actualizar la gestión de escrituraciones y actualizar el sistema de administración catastral.

Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales. Anual, 2019. Principales ingresos, INEGI, 2020.

Tabla 25.

DESCRIPCION DE CATEGORIA	VALOR
Total, de ingresos	$ 84,382,105.00
Participaciones federales	$ 52,628,531.00
Fondos participables	$ 47,097,396.00
Fondo de Fomento Municipal	$ 25,622,926.00
Aportaciones federales y estatales	$ 23,645,498.00
Fondo General de Participaciones	$ 18,884,374.00
Recursos federales y estatales reasignados	$ 12,655,527.00
Aportaciones del ramo general 33	$ 10,989,971.00
Aportaciones a municipios	$ 10,989,971.00
Recursos estatales	$ 10,623,316.00
Diversos recursos estatales reasignados	$ 10,623,316.00
FA para la Infraestructura Social Municipal	$ 6,371,870.00
Financiamiento	$ 5,017,485.00
Déficit	$ 5,017,485.00
Impuestos participables	$ 4,714,172.00
FA para el Fortalecimiento de los Municipios	$ 4,618,101.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	$ 4,212,709.00
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	$ 2,171,045.00
Recursos federales	$ 2,032,211.00
Asistencia social	$ 2,032,211.00
Impuestos	$ 1,739,525.00
Impuestos sobre el Patrimonio	$ 1,619,059.00
Impuesto predial	$ 1,253,863.00

Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales. Anual, 2019. Principales egresos, INEGI, 2020.

Tabla 26.

DESCRIPCION DE CATEGORIA	VALOR
Total, de egresos	$ 84,382,105.00
Servicios personales	$ 28,657,945.00
Inversión pública	$ 24,229,912.00
Remuneraciones al personal	$ 22,309,439.00
Dependencias diversas	$ 22,309,439.00
Obra pública en bienes de dominio público	$ 19,719,148.00
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$ 17,286,147.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$ 16,621,950.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	$ 14,409,379.00
Servicios generales	$ 8,891,565.00
Diversas transferencias	$ 7,737,466.00

Otras transferencias	$ 7,737,466.00
A instituciones del gobierno según función	$ 6,671,913.00
Instituciones y programas de cultura y deporte	$ 6,671,913.00
Remuneraciones adicionales y especiales	$ 5,746,417.00
Materiales y suministros	$ 5,718,571.00
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	$ 5,505,517.00
Obra pública en bienes propios	$ 4,510,764.00
Servicios básicos	$ 4,036,862.00
Energía eléctrica	$ 3,822,228.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	$ 3,337,907.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	$ 3,337,907.00
Edificación no habitacional	$ 3,089,233.00
Edificios públicos diversos	$ 3,089,233.00
Servicios oficiales	$ 2,999,347.00
Gastos de ceremonial	$ 2,999,347.00
Subsidios y subvenciones	$ 2,061,415.00
Subsidios a la producción	$ 2,061,415.00
Diversas obras públicas en bienes propios	$ 1,421,531.00
Diversas obras públicas en bienes de dominio público	$ 1,106,470.00

4.5.4. Seguridad pública

Al municipio de la administración de 2014, el índice de faltas administrativas fue de 30.50%. En 2013, el 81.80% del personal en funciones de seguridad pública, aprobó las evaluaciones de Control y Confianza. La licencia colectiva de portación de armas, cubre al 95% de los elementos, según el "reporte de incidencia delictiva del Fuero Común" del Municipio de Santiago Maravatío.

El municipio, coordinado, participa en el Programa de Guanajuato bajo el componente de Seguridad Pública, operan: 1), la Dirección de Seguridad Pública; 2), la Coordinación de Protección Civil; 3), la Coordinación de Fiscalización; 4), la Coordinación de Asuntos internos; 5), la Coordinación de Prevención del Delito; 6, el Sistema de Emergencias *911* (recientemente reactivado); 7) el Consejo Municipal de Profesionalización de la Carrera Policial.

La participación social se ha canalizado, por: 1), los comités de colonos; 2), el Comité de Seguridad Vecinal; 3), el Comité Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia; 4), el Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana; 5), el Consejo de Honor y Justicia; 6), el Consejo Municipal de Fiscalización; 7), el Consejo de Protección Civil.

La tasa de delitos (106.6) y faltas administrativas (36.5%) es baja. El Programa de Prevención del Delito opera con actividades contra el consumo de drogas, promoción del

deporte, acciones culturales, integración de comités de seguridad vecinal y el rescate de espacios públicos.

4.6. Dimensión medio ambiente y territorio

4.6.1. Cambio climático

El municipio tiene 300 unidades económicas dedicadas a la agricultura, las cuales, en su mayoría, utilizan canales de tierra para el riego de parcelas, circunstancias que ocasionan condiciones desfavorables que causan sobre explotación de acuíferos. Durante todo el año, al igual que los municipios de la región, el municipio presenta alguna proporción porcentual de sequía.

En seguridad alimentaria, el 08.1% de las 300 unidades de producción agrícola y forestal, tienen problemas por causas climáticas, de lo cual, dicha proporción refleja que es la segunda más baja de la región.

El porcentaje de mortalidad por causas relacionadas con *contaminantes de vida corta*, es de 20.83%, lo que representa el porcentaje más bajo de la región. Según el INEGI, 2010, la cantidad de habitantes por vehículo registrado en circulación fue de 8%, de un total de 8.33% unidades registradas en el municipio.

La capacidad de confinación de residuos sólidos del relleno sanitario ha llegado a su límite, el cual comprende para su uso, un total de 15 hectáreas. El porcentaje de viviendas (2,00%) en las que sus ocupantes queman la basura o la entierran es del 32.5%, mientras que, en Moroleón, es de apenas el 0.2%. El municipio de Santiago Maravatío, cuenta con una *planta de tratamiento de aguas residuales*, la cual, se encuentra fuera de operaciones, pero en la presente administración se plantea poner en marcha su funcionamiento. El 27.4% de los hogares usan leña como combustible para cocinar. En materia de contaminación urbana por concepto de residuos sólidos, el municipio produce el 1.47 Kg diarios par persona, lo que, en consecuencia, representa la cifra más alta de la región.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Santiago Maravatío, en sesión de trabajo, priorizó los problemas operativos que enfrenta la Dirección de Servicios Municipales, en el que destaca la contaminación que causa el actual relleno sanitario municipal (15 has en operativas), porque el cual, no cumple con las normas oficiales. Las deficiencias en las condiciones de operatividad de dicho relleno sanitario, hoy día representa un importante foco de contaminación para el municipio, el cual se ha mantenido así por la falta de presupuesto, de equipo y herramientas para su manejo, otros de los problemas ecológicos son la tala de árboles y la quema de rastrojo.

4.6.2 Biodiversidad

Los acuíferos del municipio se encuentran sobreexplotados. El 38.3% del agua que se extrae de los pozos es para consumo humano, el 55.5% se utiliza en las unidades de producción agrícola, mismo que se conduce por canales de tierra como sistema de riego.

V. Filosofía de la administración municipal

5.1. Misión

Ser un Ayuntamiento comprometido con el crecimiento del desarrollo del Municipio, reduciendo sus desequilibrios para incrementar la calidad de vida y el progreso de los habitantes de Santiago Maravatío.

5.2. Visión

Santiago Maravatío es un municipio ordenado, en paz y con amplia participación social, mejor solvencia financiera en su administración pública, eficiente control de sus recursos naturales, humanos y económicos, brindar servicios públicos de calidad y alto desempeño profesional de los servidores públicos. Existe un incremento importante de la seguridad social entre sus habitantes, se ha reducido el rezago educativo, tiene una alta cohesión social, intensa actividad cultural, recreativa y deportiva. Ha disminuido la migración debido a la reducción de la marginación y la pobreza. La administración pública municipal tiene una importante relación con los actores de los sectores económicos quienes participan en el incremento de capacidades y habilidades para el trabajo de su gente trabajadora, contribuyendo así en la reducción del grado de pobreza. El municipio es reconocido por el orden en su territorio y el cuidado de su media ambiente.

5.3. Valores

5.3.1. Democracia

Participación de todos los actores sociales en las decisiones y acciones de gobierno.

5.3.2. Inclusión

Para mejorar su calidad de vida y bienestar social, se ha priorizado en la integración de las acciones de gobierno de todos las habitantes del municipio, para que con ello sea posible construir oportunidades encaminados a reducir los desequilibrios manifestados en las carencias que reproducen la pobreza.

5.3.3. Respeto

Garantizar los derechos humanos de las personas y su libertad como condición para lograr su felicidad.

5.3.4. Equidad

Trato igual a todos en el desarrollo social para reducir los desequilibrios en alimentación, educación, salud, vivienda, empleo, seguridad social, e ingreso de los sectores más vulnerables.

5.3.5. Solidaridad

Participación comprometida con la comunidad en la solución de los desequilibriosdel desarrollo del municipio.

5.3.6. Responsabilidad

Compromiso mutuo que garantice un gobierno democrático e incluyente en la mejora de la calidad de vida y bienestar de la población.

5.3.7. Honestidad

Limpieza y claridad de los procesos en la conducción del desarrollo del municipio y

el ejercicio de gobierno.

5.3.8. Transparencia

Claridad en la publicidad de los procesos administrativos y operativos de gobierno.

5.3.9. Servicio

Actitud de buen gobierno con trato cálido, humano, oportuno, eficiente y eficaz en la respuesta a las demandas ciudadana.

VI. Planteamiento estratégico (LOMG, Art. 102. LPEG, Art. 4 y 24 Bis)

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del programa de gobierno municipal, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa, del periodo 2021-2024.

6.1. Objetivos generales del programa de gobierno 2021-2024

- **6.1.1. Gobierno eficiente y transparente**

Objetivo 1. Actualizar la reglamentación de todas las dependencias del gobierno municipal.
Objetivo 2. Incrementar el desempeño de los servidores públicos del municipio.
Objetivo 3. Reducir los desequilibrios socioeconómicos e impulsar las oportunidades de desarrollo del municipio.
Objetivo 4. Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio.
Objetivo 5. Incrementar la transparencia y rendición de cuentas para generar confianza, solidaridad y participación social en el municipio.

- **6.1.2. Desarrollo social incluyente**

Objetivo 6. Incrementar apoyos de todo tipo para las personas con capacidades diferentes.
Objetivo 7. Incrementar los servicios básicos del municipio.
Objetivo 8. Incrementar la mejora de programas municipales para una vivienda digna con la implementación de estufas ecológicas, calentadores de agua por energía solar y paneles generadores de energía eléctrica por captación solar.
Objetivo 9. Incrementar el apoyo a todas las personas afectadas por la violencia y recomponer el tejido social.
Objetivo 10. Fortalecer la oferta de alimentación a las personas en los comedores comunitarios de las zonas de alta marginación.
Objetivo 11. Incrementar el nivel económico de las jefas de familia del municipio.
Objetivo 12. Incrementar la cobertura de salud para mujeres y población en general del municipio.

- **6.1.3. Educación de calidad para la competitividad**

Objetivo 13. Fomentar ambientes favorables para el aprendizaje con equipos de cómputo y software modernos que propicien el aprendizaje y la convivencia en los planteles educativos del municipio.
Objetivo 14. Fomentar la cultura del reciclaje entre estudiantes y población en general.
Objetivo 15. Fomentar el aprendizaje con actividades lúdico-educativas en los adultos mayores del municipio.
Objetivo 16. Fomentar actividades de turismo sustentable, culturales y de educación artística en el ámbito no formal, para la creación de nuevos públicos que propicien el consumo de productos locales.
Objetivo 17. Impulsar la organización social para estimular la práctica deportiva entre la población del municipio.

- **6.1.4. Economía con oportunidades.**

Objetivo 18. Impulsar la mejora de los negocios de emprendedores y las MIPyMES.
Objetivo 19. Fomentar la formación de emprendedores del municipio.
Objetivo 20. Incrementar el equipamiento e insumos de los productores agropecuarios.
Objetivo 21. Fortalecer la gestión de las demandas de los migrantes en tránsito y sus familias entre los tres niveles de gobierno.

- **6.1.5. Seguridad y paz con participación social.**

Objetivo 22. Fortalecer la seguridad y el orden público.
Objetivo 23. Fortalecer la profesionalización de los elementos de seguridad pública del municipio
Objetivo 24. Incrementar la atención en la mejora del bienestar de personas afectadas por violencia.
Objetivo 25. Incrementar programas enfocados a la prevención del delito y adicciones entre la población del municipio.

- **6.1.6. Desarrollo ordenado y sustentable**

Objetivo 26. Implementar acciones agrícolas alternativas a la práctica de la quema de rastrojo, acción humana generadora de importantes cantidades de bióxido y monóxido de carbono a la atmósfera.
Objetivo 27. Incrementar controles de calidad para la emisión de humos y vapores nocivos liberados a la atmósfera generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio.
Objetivo 28. Incrementar controles eficientes para la regularización de emisión de aguas residuales nocivos para los mantos freáticos del municipio generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio.
Objetivo 29. Incrementar controles eficientes para regularizar la emisión de gases nocivos liberados a la atmósfera, generados por las granjas porcícolas, bovinas, caprinas y avícolas establecidas en el municipio.
Objetivo 30. Incrementar y mejorar el abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.
Objetivo 31. Incrementar la infraestructura pública del municipio.
Objetivo 32. Incrementar el espacio y equipamiento para el confinamiento de residuos sólidos en el vertedero municipal.
Objetivo 33. Incrementar los controles de sanidad en la reapertura del rastro municipal.
Objetivo 34. Mejorar la imagen de los parques y espacios públicos y asegurar su accesibilidad para personas con capacidades diferentes, adultos mayores, sin discriminación étnica, preferencia sexual o religiosa.
Objetivo 35. Incrementar la rehabilitación de redes del alumbrado público.

Objetivo 36. Incrementar los espacios para la inhumación de restos humanos del panteón municipal.
Objetivo 37. Implementar programas eficaces para la conservación y restitución de especies de flora y fauna en riesgo y/o amenaza de extinción.
Objetivo 38. Implementar programas eficaces de control y sanidad de la fauna doméstica.

6.1.7. Eje de gobierno: gobierno eficiente y transparente

6.1.7.1. Desarrollo institucional

Santiago Maravatío tiene 6,714 habitantes, donde la administración pública municipal cuenta con 19 dependencias y 3 paramunicipales en operación y en ellas, trabajan 253 servidores públicos, pero, además, debido a la naturaleza de dinamismo y eficiencia administrativa del municipio, se tiene proyectado elevar coordinaciones a direcciones, como: la de Atención al Migrante, de Turismo y Ecología, de Planeación Municipal y Asesor Administrativo y Educación Municipal.

El indicador de experiencia en trámites, en su índice de reglamentación básico municipal, es menor al 10%, lo que significa que es el más bajo de la zona. Mientras que los porcentajes de desempeño de los municipios vecinos como: Yuriria, con el 64%; Salvatierra, con el 93%; Moroleón, con el 100% y Uriangato, con el 100%, son los más altos. En 2012, el INAFED registró un déficit en la reglamentación municipal, porque solo el 29.41% de los reglamentos estaban actualizados.

Con respecto a la capacitación de los funcionarios y empleados del gobierno municipal, el indicador muestra que mientras en 2012 se registraba un gasto en servicios personales por concepto de apoyo a la capacitación (0.06%), no obstante, el promedio en el estado de Guanajuato fue del 0.39% y en 2015, el municipio lo incrementó en un 0.08%. El rendimiento del gobierno municipal en los servicios públicos tiene una calificación del 60.7%, la segunda mejor en la región, solo por debajo de Uriangato (71.4%).

6.1.7.2. Transparencia y rendición de cuentas

El Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal 2021-2024, registrará el cumplimiento de obligaciones de transparencia para cumplir con las 50 obligaciones establecidas en la legislación. Además, se actualizará la página web para comprender los rubros de servicios informativos.

6.1.7.3. Finanzas públicas

De acuerdo a la evaluación realizada por el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal 2018, el cumplimiento de las obligaciones de armonización contable, se han cumplido 150, de 169 obligaciones contenidas en la legislación. La relación entre los ingresos propios y el gasto corriente total de Santiago Maravatío, es del 3.10%, mientras que, en 2013, el estatal fue del 19.32%. La relación entre la deuda y los ingresos públicos del municipio en 2013, fue del 2.08%, mientras que, en el estado, fue del 2.13%.

La tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios, es del 5.80%, siendo su parámetro óptimo mayor o igual al 10%. El costo indicador de operaciones, es del 07.37%, siendo su parámetro óptimo menor al 50%. Así mismo, el porcentaje indicador de participaciones destinados a bienes y servicios públicos municipales, se encuentra en 32.37%, siendo su parámetro mayor o igual al 50%.

Durante los tres años anteriores, en razón del 47%, promedio anual, se ha incrementado la recaudación del impuesto inmobiliario, sin embargo, la recaudación de recursos propios, sigue siendo insuficiente para satisfacer los costos de operación de la administración pública municipal.

Para actualizar los valores catastrales, existe rezago tecnológico en el *plano manzanero catastral*, en la regularización de predios, en el registro de los predios de nuevas calles, en la recuperación de la Cartera Vencida, en la actualización del Archivo Municipal, en la actualización de gestión de escrituras, así como del sistema de Administración Catastral.

6.1.7.4. Matriz FODA

Fortalezas	Debilidades
• Terrenos fértiles para el desarrollo agropecuario con capital humano innovador. • Entrada de diversas al municipio.	• Altos costos de los insumos agrícolas. Regularización de los precios de la comercialización de los productos. Alto interés en el financiamiento de créditos. • Ausencia de sucursales bancarias
Oportunidades	
• Apoyos crediticios, financiamientos y capacitaciones para el sector agropecuario. • Estabilidad económica y fluidez comercial en el municipio.	• Reducción de las utilidades en el sector agropecuario por la intervención de acaparadores. • La derrama económica se queda en otros lugares.

6.1.7.4.1. Análisis de la problemática

Árbol de problemas del Eje de Gobierno: gobierno eficiente y transparente

Baja autonomía financiera por dependencia de participaciones federales y estatales. Pingüe recaudación de ingresos propios. Atraso en la modernización del sistema catastral. Demora en la actualización del marco normativo municipal. Atraso en existencia de manuales de operación en dependencias y entidades. Carencia en capacitación del personal de la administración pública municipal. Alto costo de operación de la administración pública municipal. Escasez de instrumentos de medición y control del desempeño de la administración pública municipal.

6.1.7.4.2. Indicadores, metas, estrategias y acciones

Línea estratégica: Gobierno Eficiente y Transparente **Objetivo 1.** Actualizar la reglamentación de todas las dependencias del gobierno municipal.		
Indicador Porcentaje de reglamentos actualizados.	**Meta** Lograr la actualización del 100% de los 19 reglamentos.	**Responsable** ➢ Todas las dependencias y entidades del municipio
Estrategia • Coordinación institucional para actualizar la reglamentación municipal • Impulso a la creación de los reglamentos internos y de los manuales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.		
Acciones ➧ Coordinar las Comisiones del Ayuntamiento, de la Dirección Jurídica, de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y para la actualización de los reglamentos del municipio. ➧ Orientar jurídicamente en el proceso de creación de los nuevos reglamentos para la aplicación legal y correcta de los mismos y a así, mismo lograr mayor disfunción en la ciudadanía. ➧ Crear los reglamentos internos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal. ➧ Crear los manuales de operación de las dependencias y entidades de la administración pública.		**Responsable** ✓ Todas las dependencias y entidades del municipio

Línea estratégica: Gobierno Eficiente y Transparente **Objetivo 2**. Incrementar el desempeño de los servidores públicos del municipio.		
Indicador Porcentaje de capacitaciones realizadas y POA liberados.	**Meta** Lograr el diseño del 100% de 19 programas operativos anuales.	**Responsable** ➢ Dirección de Planeacion Municipal. ➢ Todas las dependencias y entidades de la administración pública.
Estrategia • Capacitación a los servidores públicos municipales. • Diseño eficiente de los Programas Operativos Anuales del Gobierno Municipal. • Elaboración de diagnósticos de la problemática municipal		
Acciones ➧ Capacitar a los funcionarios en el diseño de Gestión para los Resultados (GPR).		**Responsable** ✓ Departamento de planeación.

↳ Capacitar al servidor público para el diseño de Programas Operativos Anuales (POA), en simetría con la Metodología de Gestión para Resultados. ↳ Capacitar al servidor público en el uso de información estadística y geográfica.	✓ Todas las dependencias y entidades de la administración pública.

Línea estratégica: Gobierno Eficiente y Transparente **Objetivo 3.** Reducir los desequilibrios socioeconómicos e impulsar las oportunidades de desarrollo del municipio.		
Indicador Porcentaje de capacitaciones recibidas.	**Meta** Lograr la asistencia al 100% de 5 talleres de capacitación sobre planeación.	**Responsable** ➢ Dirección de Planeación Municipal
Estrategia • Capacitación al personal de Coordinación de Planeación Municipal. • Integración del Sistema Municipal de Planeación		
Acciones ↳ Capacitar al servidor público en la Metodología de Gestión para Resultados. ↳ Capacitar al servidor público en el uso de información y estadística. ↳ Capacitar al servidor público en la construcción de indicadores. ↳ Actualizar el Reglamento de Planeación Municipal de Santiago Maravatío. ↳ Actualizar la estructura del Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN).		**Responsable** ✓ Dirección de Planeación Municipal

Línea estratégica: Gobierno Eficiente y Transparente **Objetivo 4.** Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio.		
Indicador Porcentaje de incremento sobre la meta anual programada.	**Meta** Lograr el 100% de incremento de la meta anual de recaudación.	**Responsable** ➢ Tesorería. ➢ Catastro e impuesto inmobiliario.
Estrategia • Instrumentación de políticas de fortalecimiento de las finanzas municipales • Ejercicio eficiente del presupuesto municipal. • Actualización de los instrumentos de recaudación de ingresos financieros		
Acciones ↳ Promover las iniciativas legales y tributarías para recaudar los impuestos y contribuciones asignadas por la ley, con las cuales podamos alcanzar un crecimiento económico y sostenible para el municipio. Todo ello, en concordancia con los objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.		**Responsable** ✓ Tesorería. ✓ Catastro e impuesto inmobiliario.

➢ Aplicar las disposiciones tributarias y fiscales a los contribuyentes cumplidos y evasores de las rentas municipales. ➢ Crear las políticas y estrategias para una efectiva recaudación de los impuestos municipales, en concordancia con una adecuada planeación tributaria. ➢ Elaborar el proyecto de presupuesto municipal y sus modificaciones. ➢ Promover la capacitación y disposiciones administrativas anuales de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal del Ayuntamiento. ➢ Distribuir de manera estratégica el presupuesto de egresos. ➢ Actualizar el plano manzanero catastral, en cuanto a valores de ley y nuevas calles registradas. ➢ Regularizar los predios del municipio conforme a la Ley de Haciendas para municipios del Estado de Guanajuato, Art. 168. ➢ Reducir la cartera vencida mediante campañas promocionales de descuento y de concientización.	

Línea estratégica: Gobierno Eficiente y Transparente **Objetivo 5.** Incrementar la transparencia y rendición de cuentas para generar confianza, solidaridad y participación social en el municipio.		
Indicador Porcentaje de asistencia y capacitación. Porcentaje de monitoreo realizado.	**Meta** Lograr el 100% de asistentes a capacitaciones programadas. Lograr el 100% de monitoreos anuales programados.	**Responsable** ➢ Contraloría municipal.
Estrategia • Fomento del derecho de los ciudadanos a la información publica • Capacitación a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública. • Incremento a las respuestas a los ciudadanos en sus solicitudes de información. • Impulso a la perfección de las labores de auditoria gubernamental		
Acciones ➢ Ejecutar las campañas dirigidas a la sociedad para que conozcan el derecho a la información pública. ➢ Crear y actualizar los contenidos pertinentes en la página web del municipio para difundir la información pública municipal.		**Responsable** ✓ Contraloría municipal.

- Actualizar los contenidos de la cuenta de Facebook para difundir programas y servicios que ofrece la administración municipal.
- Capacitar a los titulares de las dependencias y demás funcionarios públicos en materia de la Ley de Transparencia.
- Eficiente la respuesta de las solicitudes de los ciudadanos que piden información pública.
- Difundir la cultura de transparencia entre los servidores públicos y la sociedad a través de medios de comunicación y eventos de carácter académico, social y administrativo.
- Promover la conducta ética del servidor público.
- Prevenir las conductas indebidas de los servidores públicos por medio de un sistema de monitoreo.
- Crear los criterios de actuación claros y equitativos en la aplicación de la normatividad vigente para los procedimientos administrativos que tengan lugar.
- Realizar los reglamentos internos de todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

6.1.8. Eje de gobierno: desarrollo social incluyente

Abatimiento de las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de los segmentos más desfavorecidos. Consiste en atacar la arraigada marginación y discriminación en contra de las mujeres, a las personas con preferencias sexuales y religiosas diferentes, como de las personas con capacidades diferentes. Se colocan en primer plano los aspectos de igualdad de oportunidades de la población, priorizando a las personas con alguna capacidad diferente.

6.1.8.1 Matriz FODA

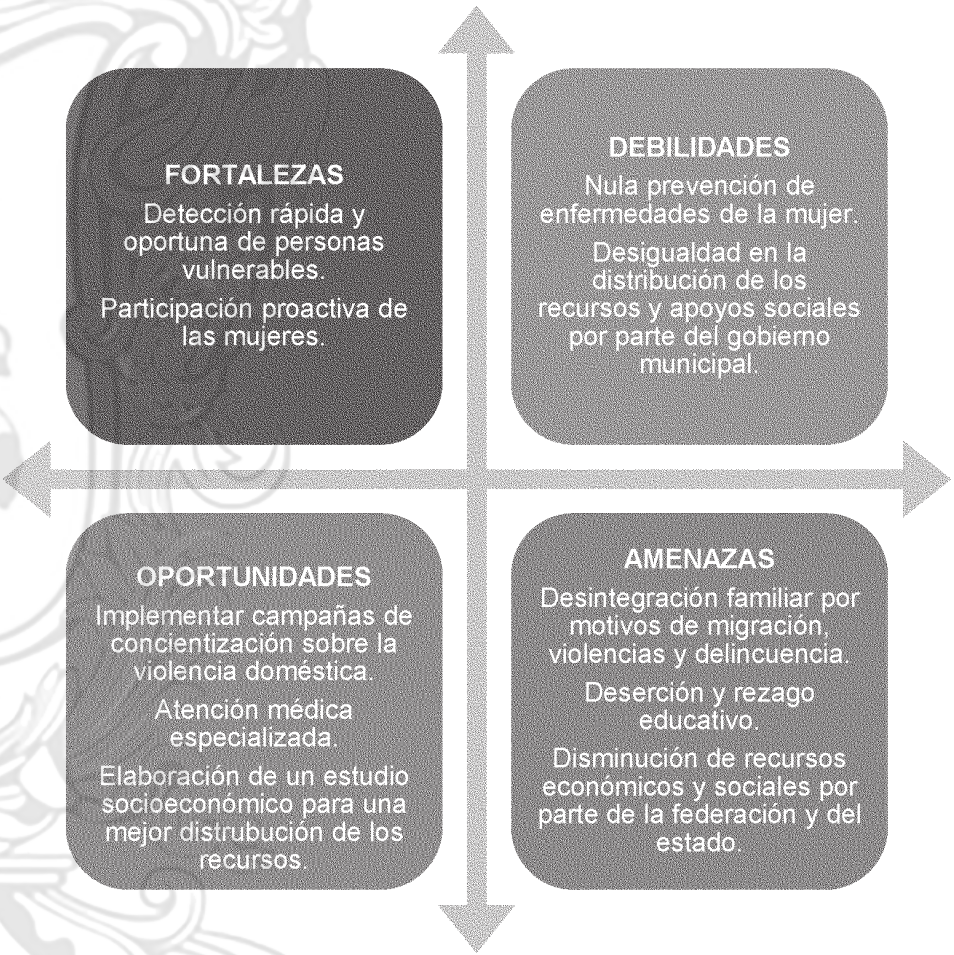

6.1.8.2. Análisis de la problemática

Árbol de problemas del eje de gobierno: desarrollo social incluyente

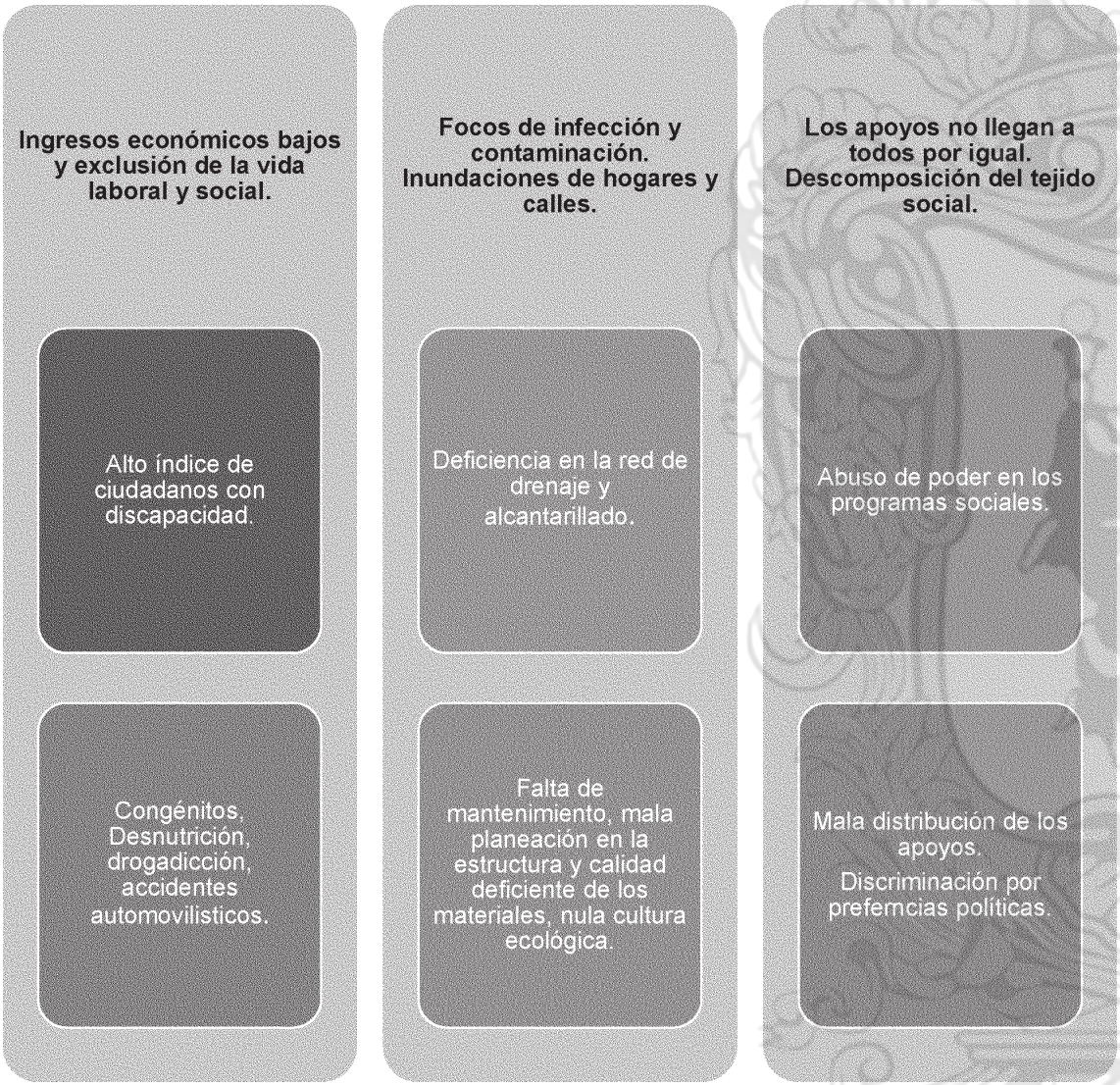

6.1.8.3. Objetivos, estrategias y acciones

Línea estratégica: Desarrollo social incluyente **Objetivo 6.** Incrementar apoyos de todo tipo para las personas con capacidades diferentes.		
Indicador porcentaje de apoyos entregados.	**Meta** lograr el 100% de gestiones ante instancias correspondientes dirigido a personas con capacidades diferentes.	**Responsable** ➢ DIF Municipal
Estrategia • Incremento al apoyo a personas con problemas visuales. • Incremento al apoyo a personas con problemas auditivos. • Incremento al apoyo a personas con problemas de lenguaje. • Incremento al apoyo a personas con problemas motrices. • Incremento al apoyo a personas con problemas en extremidades. • Incremento al apoyo a personas con problemas de autismo. • Incremento al apoyo a personas con problema en retraso mental. • Incremento al apoyo a personas con problemas de síndrome de down.		
Acciones ➢ Gestionar los programas y apoyos. ➢ Promover los programas y apoyos. ➢ Canalizar los programas y apoyos. ➢ Impartir cursos para tratar a personas con capacidades diferentes en los centros educativos.		**Responsable** ✓ DIF Municipal

Línea estratégica: Desarrollo social incluyente **Objetivo 7.** Incrementar los servicios básicos del municipio.		
Indicador Porcentaje de medición de servicios concluidos.	**Meta** lograr el 100% de servicios básicos del municipio.	**Responsable** ➢ Dirección de Desarrollo Social. ➢ Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatio (SMAPASM)
Estrategia • Incremento a la gestión en la apertura de nuevas tomas de agua potable. • Incremento a la gestión en la apertura de nuevos registros de drenaje público y domiciliario. • Incremento a la gestión en la apertura de nuevas tomas de luz público y domiciliario.		
Acciones ➢ Programar las nuevas tomas de agua potable para uso domiciliar e industrial. ➢ Programar la gestión de la apertura de nuevos registros de drenaje público, domiciliar e industrial. ➢ Programar de las nuevas tomas de luz, público,		**Responsable** ✓ Dirección de Desarrollo Social. ✓ Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatio

domiciliar e industrial. - Programar las acciones de detección de tomas clandestinas de servicios básicos.	(SMAPASM)

Línea estratégica: Desarrollo social incluyente **Objetivo 8.** Incrementar la mejora de programas municipales para una vivienda digna con la implementación de estufas ecológicas, calentadores de agua por energía solar y paneles generadores de energía eléctrica por captación solar.		
Indicador Porcentaje de medición de programas concluidos.	**Meta** Lograr el 100% de los programas municipales entregados.	**Responsable** ➢ Dirección de Desarrollo Social.
Estrategia • Fortalecimiento en la gestión y entrega de estufas ecológicas para las viviendas en alta marginación. • Fortalecimiento en la gestión y entrega de calentadores de agua por energía solar para las viviendas en alta marginación. • Fortalecimiento en la gestión y entrega de paneles generadores de energía eléctrica por captación solar para las viviendas en alta marginación.		
Acciones - Canalizar la distribución de estufas ecológicas para viviendas en alta marginación. - Tramitar las solicitudes para la adquisición de calentadores de agua para hogares con alta marginación. - Tramitar las solicitudes para la adquisición de paneles generadores de energía eléctrica para hogares de alta marginación.		**Responsable** ✓ Dirección de Desarrollo Social.

Línea estratégica: Desarrollo social incluyente **Objetivo 9.** Incrementar el apoyo a todas las personas afectadas por la violencia y recomponer el tejido social.		
Indicador Porcentaje de apoyos realizados.	**Meta** Lograr el 100% en la atención de personas afectadas por violencia.	**Responsable** ➢ DIF Municipal.
Estrategia • Fortalecimiento en la atención psicológica a niños (as), jóvenes y adultos afectados por violencia. • Fortalecimiento en la atención psicológica de mujeres afectadas por violencia. • Implemento de programas que coadyuven en la reconstrucción del tejido social afectado por violencia.		
Acciones - Impartir cursos encaminados a fortalecer la armonía social entre la población del municipio. - Implementar los programas destinados a los usos del tiempo libre entre jóvenes. - Implementar los programas destinados a los usos del tiempo libre entre niños (as).		**Responsable** ✓ DIF Municipal.

↓ Implementar los programas destinados a los usos del tiempo libre y recreativo entre adultos hombres y mujeres. ↓ Promover los valores para fortalecer el tejido social.	

Línea estratégica: Desarrollo social incluyente **Objetivo 10.** Fortalecer la oferta de alimentación a las personas en los comedores comunitarios de las zonas de alta marginación.		
Indicador Porcentaje de entrega de insumos a los comedores comunitarios.	**Meta** Lograr la entrega del 100% de los insumos programados anualmente para los 8 comedores comunitarios.	**Responsable** ➢ DIF Municipal.
Estrategia • Fortalecimiento de la entrega de insumos en los comedores comunitarios • Fortalecimiento de la oferta de los alimentos a los adultos mayores.		
Acciones ↓ Impartir pláticas sobre nutrición a los alumnos de las escuelas ubicadas en las zonas de alta marginación. ↓ Canalizar insumos a los comedores comunitarios de las escuelas. ↓ Orientar a madres de familia sobre los beneficios de una buena alimentación y preparación de los alimentos. ↓ Canalizar insumos al comedor comunitario de centro Gerontológico. ↓ Impartir pláticas sobre nutrición a los adultos mayores.		**Responsable** ✓ DIF Municipal.

Línea estratégica: Desarrollo social incluyente **Objetivo 11.** Incrementar el nivel económico de las jefas de familia del municipio.		
Indicador Porcentaje de jefas de familia beneficiadas.	**Meta** Lograr el 100% del número de jefas de familia solicitantes beneficiadas.	**Responsable** ➢ Instituto de la Mujer.
Estrategia • Fortalecimiento de los negocios de las mujeres emprendedoras del municipio • Registro de mujeres jefas de familia. • Incremento de habilidades para el trabajo a mujeres en situación de pobreza en el municipio.		
Acciones		**Responsable** ✓ Instituto de la Mujer.

↓ Tramitar apoyos económicos o en especie para los negocios de las mujeres emprendedoras. ↓ Promover los programas en las zonas de alta marginación. ↓ Gestionar el registro de las mujeres en el programa. ↓ Gestionar y operar talleres de capacitación para mujeres. ↓ Gestionar financiamientos para proyectos productivos dirigidos a las mujeres en situación de pobreza en el municipio.	

Línea estratégica: Desarrollo social incluyente **Objetivo 12.** Incrementar la cobertura de salud para mujeres y población en general del municipio.		
Indicador Porcentaje de mujeres beneficiadas de las solicitudes recibidas.	**Meta** Lograr el 100% del número de mujeres que solicitaron ser beneficiarias.	**Responsable** ➢ Instituto de la Mujer.
Estrategia • Incremento de la prevención de enfermedades en mujeres que usan leña para cocinar. • Gestión de mastografías para mujeres del municipio. • Incremento del acceso de mujeres del municipio al sistema de salud.		
Acciones ↓ Gestionar solicitudes de estufas ecológicas para hogares que usan leña. ↓ Gestionar solicitudes de paneles solares para hogares que usan leña. ↓ Gestionar diagnósticos de acompañamiento a mujeres solicitantes del municipio. ↓ Gestionar la canalización de mujeres al sistema de salud. ↓ Impartir pláticas con temas sobre igualdad de género, violencia de género, prevención social del delito, motivacionales y de auto empleo. ↓ Canalizar mujeres con limitaciones físicas a instituciones médicas acordes a lo indicado para los diagnósticos que se les realicen. ↓ Operar campañas de audiología y oftalmología.		**Responsable** ✓ Instituto de la Mujer.

6.1.9. Eje de gobierno: educación de calidad para la competitividad

6.1.9.1. Educación

Santiago Maravatío es el municipio que tiene el mayor rezago educativo por analfabetismo en la región (13.7%), muy por arriba del 0.35% del promedio estatal. En cambio, es uno de los municipios con mayor porcentaje de niños de entre 3 y 5 años de edad que asisten a educación preescolar (75.8%), circunstancias que lo posicionan por encima del promedio estatal, el cual es del 01.2%. De igual manera, el municipio tiene una amplia cobertura del 97.8% en el nivel de educación primaria, lo que lo posiciona por arriba del promedio estatal del 95.9%.

El promedio de años de estudios de la población mayor a 16 años, es de 6.7%, significando con ello que es el segundo más bajo en la región, pero menor al promedio estatal del 8.3% (INEGI-CONAPO, 2015).

Santiago Maravatío es de los municipios del estado con mayor cobertura educativa en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, pero tiene rezago en nivel medio superior y carece de instituciones de educación superior.

Es insuficiente la educación para el trabajo. La productividad (comparación del valor agregado de la producción municipal par personal ocupado, es la más baja de entre los municipios de la región). La informalidad de las unidades económicas con menos de 5 trabajadores, es alta (93%).

6.1.9.2. Matriz FODA	
AMBIENTE INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Alta cobertura y asistencia de alumnos en las escuelas de nivel básico.	• Carencia de instituciones en educación superior. • Insuficiente educación para el trabajo. • Alto porcentaje de analfabetismo.
AMBIENTE EXTERNO	
OPORTUNIDADES	
• Existencia de programas federales y estatales.	• Reducción de las aportaciones federales y estatales para el municipio.

6.1.9.3. Análisis de la problemática

Árbol de problemas del eje: educación de calidad para la competitividad

En el municipio son insuficientes las ambientes que fomenten los aprendizajes cognitivos, de manera especial, entre adultos mayores. Bajo tal contexto, no existe un ambiente integral y adecuado que impulse los emprendimientos en las prácticas culturales de la región. Para la presente administración, dicho rubro será tema prioritario de acción, porque el fortalecimiento del tejido social, la recreación y educación en el deporte, requieren de un mayor impulso que genere confianza, solidaridad y cooperación entre los habitantes del municipio.

6.1.9.4. Objetivos, estrategias y acciones

Línea estratégica: Educación de calidad para la competitividad **Objetivo 13.** Fomentar ambientes favorables para el aprendizaje con equipos de cómputo y software modernos que propicien el aprendizaje y la convivencia en los planteles educativos del municipio.		
Indicador Porcentaje de personas que asistieron a los talleres de lectura.	**Meta** Lograr el 70% de la asistencia de las personas que iniciaron los talleres de lectura en la biblioteca pública del municipio.	**Responsable** ➢ Dirección de Educación.
Estrategia • Impulso del ámbito de la lectura entre la población en general. • Atención integral a niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo		
Acciones ➧ Crear la biblioteca virtual. ➧ Crear el centro de aprendizaje móvil. ➧ Ampliar la infraestructura y el acervo de las bibliotecas públicas. ➧ Promover las bibliotecas públicas como centros de desarrollo cultural y encuentro ciudadano. ➧ Crear los talleres productivos en vinculación con el sector comercial. ➧ Gestionar becas para la formación laboral de los jóvenes.		**Responsable** ✓ Dirección de Educación.

Línea estratégica: Educación de calidad para la competitividad **Objetivo 14.** Fomentar la cultura del reciclaje entre estudiantes y población en general.		
Indicador Porcentaje de personas que asistirán a los talleres de capacitación para la cultura del reciclaje.	**Meta** Lograr el 70% de las personas que asistirán a los talleres sobre la cultura del reciclaje.	**Responsable** ➢ Dirección de Educación.
Estrategia • Impulso a la cultura del reciclaje como una forma de vida		
Acciones ➧ Promover la práctica del reciclaje en centros educativos. ➧ Promover la práctica del reciclaje en los hogares.		**Responsable** ✓ Dirección de Educación.

Línea estratégica: Educación de calidad para la competitividad **Objetivo 15.** Fomentar el aprendizaje con actividades lúdico-educativas en los adultos mayores del municipio.		
Indicador Porcentaje de personas que asistirán a los talleres de capacitación lúdico-educativas.	**Meta** Lograr el 70% de las personas que asistirán a los talleres lúdico-educativas	**Responsable** ➢ Dirección de Educación.
Estrategia • Impulso a las actividades lúdico-educativas entre los adultos mayores		
Acciones - Promover las actividades lúdico-educativas del municipio - Incrementar las actividades lúdico-educativas		**Responsable** ✓ Dirección de Educación.

Línea estratégica: Educación de calidad para la competitividad **Objetivo 16.** Fomentar actividades de turismo sustentable, culturales y de educación artística en el ámbito no formal, para la creación de nuevos públicos que propicien el consumo de productos locales.		
Indicador Porcentaje de actividades programadas y ejecutadas.	**Meta** Lograr el 50% de creación de escuelas deportivas en las escuelas donde se promueva el programa.	**Responsable** ➢ Dirección de Deportes y Atención a la Juventud.
Estrategia • Impulso a la creación de ligas y escuelas deportivas en las instituciones de educación básica. • Impulso al deporte adaptado. • Fomento del deporte popular.		
Acciones - Promover eventos deportivos en las escuelas. - Promover ligas deportivas escolares permanentes en el municipio. - Identificar los talentos deportivos de las escuelas para integrar las selecciones municipales. - Coordinar con el DIF la participación deportiva de las personas con capacidades diferentes. - Promover eventos deportivos en comunidades rurales y barrios del municipio. - Promover torneos deportivos inter colonias. - Promover cursos de capacitación a personas con interés en iniciarse o continuar como instructores deportivos. - Rescatar, preservar y promocionar juegos tradicionales autóctonos en la cabecera municipal y en las comunidades.		**Responsable** ✓ Dirección de Deportes y Atención a la Juventud.

<table>
<tr><td colspan="3">Línea estratégica: Educación de calidad para la competitividad
Objetivo 17. Impulsar la organización social para estimular la práctica deportiva entre la población del municipio.</td></tr>
<tr><td>Indicador
Porcentaje de personas que terminaron su capacitación.</td><td>Meta
Lograr el 90% de ejecución de las actividades programadas.</td><td>Responsable
➢ Dirección de Deporte y Atención a la Juventud.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Estrategia
• Fomento a las actividades deportivas y formación de nuevos públicos.
• Promoción del desarrollo de la sana competencia entre niños, niñas y jóvenes en el deporte.
• Fortalecimiento de la conservación de deportes autóctonos del municipio.
• Fortalecimiento de la vinculación del departo de Deporte y Atención a la Juventud del municipio con el instrumento Estatal del Deporte.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Acciones
➧ Rescatar, fortalecer, preservar y promover las expresiones deportivas y culturales de las personas y las comunidades.
➧ Promover la formación de nuevos públicos en las prácticas deportivas de cabecera municipal, como en las comunidades.
➧ Fortalecer los clubes deportivos representativos del municipio.
➧ Difundir entre la población de las convocatorias para participar en programas deportivos dependientes de la dirección de Deportes y Atención a la Juventud.
➧ Realizar encuentros de juegos tradicionales.</td><td>Responsable
✓ Deporte y Atención a la Juventud.</td></tr>
</table>

6.1.10. Eje de gobierno: economía con oportunidades

Santiago Maravatío tiene el 10% de desempleo. Su población de personas menores de 15 años y menos y de 65 años y más (60%), depende económicamente de la PEA ocupada, de la que el 56% gana 2 Salarios Mínimos o menos. El 37.70% de la PEA ocupada trabaja en el sector agropecuario, en el que los productores carecen de organización, baja capacitación, poca incorporación de nuevas tecnologías, problemas de suministro de agua, falta de acceso a crédito y limitaciones en el proceso de comercialización de los productos. Es insuficiente la promoción de los programas de los gobiernos estatal y federal. Con el 37.78%, es alta la migración estacional empleada en el sector agrícola, comercio y servicios que comprende, entre otros, el trabajo en transporte y gobierno. Es insuficiente la educación para el trabajo. La productividad (en comparación con el valor agregado de la producción municipal por persona ocupada, es la más baja, respecto a los demás municipios de la región). Con el 93%, la informalidad de las unidades económicas con menos de 5 trabajadores, es alta. Con el 0.77%, la tasa de inmigración, es muy baja.

6.1.10.1. Matriz FODA	
AMBIENTE INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Recursos naturales. • Ubicación estratégica del municipio.	• El 56% de la PEA ocupada gana 2 o menos Salarios Mínimos. • El porcentaje de la PEA desocupada, es alta, con un 10%. • La migración estacional es alta en el sector agrícola. • Productores del sector agropecuario es insuficiente en su organización, tiene baja capacitación, poca incorporación de nuevas tecnologías, problemas de suministro de agua, falta de acceso a crédito y limitaciones en el proceso de comercialización de los productos. • Insuficiente capacitación para el trabajo. • Baja productividad, (comparación del valor agregado de la producción municipal por personal ocupado). • Alta informalidad de las unidades económicas con menos de 5 trabajadores (93%).
AMBIENTE EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Disposición de programas de losgobiernos federaly estatal.	Agricultura con riesgos por cambios climáticos. • Crisis económicas. • Cambios en las políticas de los gobiernos federales y estatales en la distribución de participaciones a los municipios. • Incremento de migrantes de retorno.

6.1.10.2. Análisis de la problemática

Árbol de problemas del Eje Economía con oportunidades

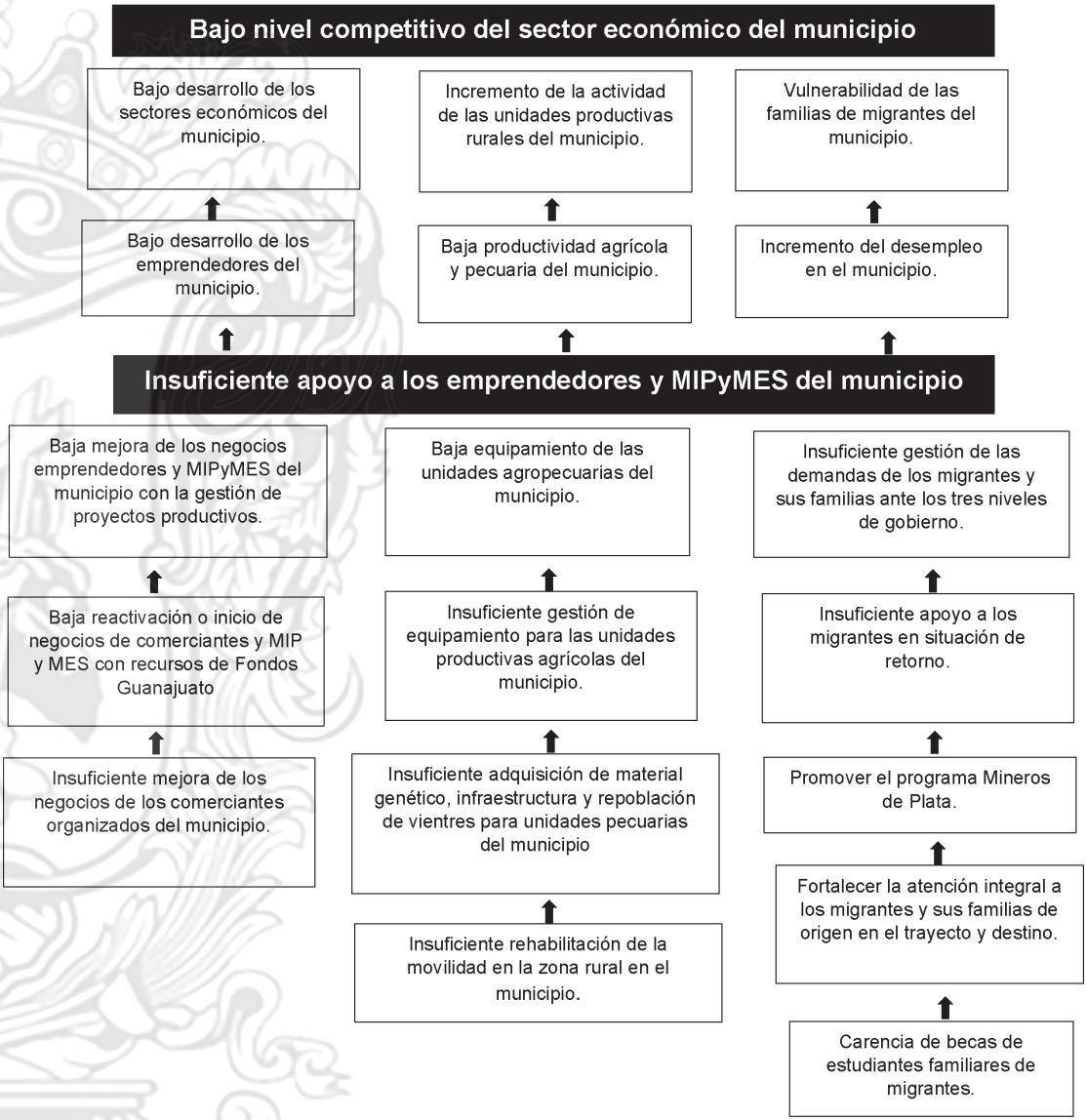

Alta tasa de desocupación abierta. El 56% de la PEA ocupada gana 2 o menos Salarios Mínimos. La migración estacional es alta en el sector agrícola. Productores del sector agropecuario con insuficiente organización, baja capacitación, poca incorporación de nuevas tecnologías, problemas de suministro de agua, falta de acceso a crédito y limitaciones en el proceso de comercialización de los productos. Insuficiente capacitación para el trabajo. Alta informalidad de las unidades económicas con menos de 5 trabajadores (93%).

6.1.10.3. Objetivos, estrategias *y* acciones

Línea estratégica: Economía con oportunidades **Objetivo 18.** Impulsar la mejora de los negocios de emprendedores y las MIPyMES.		
Indicador Porcentaje de proyectos logrados.	**Meta** Lograr el 60% de los proyectos solicitados.	**Responsable** ➢ Dirección de Desarrollo Económico.
Estrategia • Gestión de proyectos productivos. • Incremento de la mejora de los negocios de comerciantes organizados.		
Acciones 🖈 Gestionar apoyos ante dependencias estatales. 🖈 Gestionar apoyos y programas hacia emprendedores en activos. 🖈 Gestionar ante Fondos Guanajuato de apoyos financieros para comercios y MIPyMES. 🖈 Actualizar el padrón de comerciantes organizados del municipio. 🖈 Gestionar apoyos para los comerciantes ante dependencias estatales. 🖈 Gestionar la remodelación del mercado municipal.		**Responsable** ✓ Dirección de Desarrollo Económico.

Línea estratégica: Economía con oportunidades **Objetivo 19.** Fomentar la formación de emprendedores del municipio.		
Indicador Porcentaje de proyectos logrados.	**Meta** Lograr el 60% de los proyectos solicitados.	**Responsable** ➢ Dirección de Desarrollo Económico.
Estrategia • Incremento en la gestión de capacitaciones para emprendedores. • Incremento de incubadoras para proyectos productivos de emprendes.		
Acciones 🖈 Gestionar apoyos y programas hacia emprendedores en activo. 🖈 Gestionar apoyos a emprendedores ante dependencias gubernamentales estatales. 🖈 Gestionar ante Fondos Guanajuato de apoyos financieros para comercios y MIPyMES. 🖈 Crear un padrón de emprendedores.		**Responsable** ✓ Dirección de Desarrollo Económico.

Línea estratégica: Economía con oportunidades **Objetivo 20.** Incrementar el equipamiento e insumos de los productores agropecuarios.		
Indicador Porcentaje de proyectos logrados.	**Meta** Lograr el 60% de los proyectos solicitados.	**Responsable** ➢ Dirección de Desarrollo Rural.
Estrategia • Incremento de la gestión de equipamiento. • Incremento del equipamiento de las unidades productivas ganaderas. • Incremento de la movilidad en la zona rural.		
Acciones ➧ Gestionar apoyos ante dependencias estatales. ➧ Coordinar productores para apoyarlos en la integración de sus proyectos. ➧ Gestionar material genético, infraestructura y repoblamiento de vientres para las unidades pecuarias del municipio. ➧ Brindar capacitación y asistencia técnica a las unidades productivas beneficiarias. ➧ Rehabilitar los caminos rurales en el municipio.		**Responsable** ✓ Dirección de Desarrollo Rural.

Línea estratégica: Economía con oportunidades **Objetivo 21.** Fortalecer la gestión de las demandas de los migrantes en tránsito y sus familias entre los tres niveles de gobierno.		
Indicador Porcentaje de logro de solicitudes atendidas.	**Meta** Lograr el 80% de las solicitudes atendidas.	**Responsable** ➢ Dirección de Atención al Migrante
Estrategia • Apoyo a los migrantes en situación de retorno. • Promoción del programa Mineros de Plata. • Fortalecimiento a la atención integral a los migrantes y sus familias de origen en el trayecto y destino. • Eficiencia en la entrega de becas para estudiantes familiares de migrantes.		
Acciones ➧ Colaborar en la integración de proyectos productivos a migrantes en situación de retorno. ➧ Gestionar recursos ante la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional. ➧ Gestionar ante los clubes de migrante el reencuentro de adultos mayores con sus hijos migrantes irregulares y residentes en los EEUU. ➧ Ejecutar el acompañamiento a los adultos mayores en el territorio nacional, beneficiados con el programa Mineros de Plata.		**Responsable** ✓ Dirección de Atención al Migrante.

- Gestionar beneficiarios adquiridos por los migrantes en los EEUU.
- Gestionar retorno de restos humanos de migrantes fallecidos.
- Gestionar para la localización de migrantes en EEUU.
- Gestionar la visa humanitaria.
- Gestionar la asistencia, visita, de familiares a migrantes enfermos residentes de los EEUU.
- Gestionar la asistencia a funerales de migrantes.
- Gestionar migrantes que deben presentarse ante la Corte de los EEUU.
- Gestionar certificados de nacimiento y apostilla en el extranjero.
- Gestionar las aportaciones del Municipio, el club de Migrantes y el Gobierno del Estado.

6.1.11. Eje de gobierno: seguridad y paz con participación social

6.1.11.1. Seguridad

En el municipio el índice de faltas administrativas en 2014 fue de 36.50%. El 81.80% del personal en funciones de seguridad pública aprobó las evaluaciones de control y confianza. La incidencia delictiva del fuero común en el año 2016, tuvouna tasa de 06.6%, lo que la ubica como la segunda más baja de entre los municipios de la región.

La participación social se ha canalizado por medio de los comités de colonos, el Comité de Seguridad Vecinal, el Comité Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, el Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana, el Consejo de Honor y Justicia, el Consejo Municipal de Fiscalización y el Consejo de Protección Civil.

La tasa de delitos 06.6% y, de faltas administrativas fue de 36.5%, lo que la colocó como de baja incidencia. El Programa de Prevención del Delito opera con actividades contra el consumo de drogas, promoción del deporte, acciones culturales e integración de comités de seguridad.

6.1.11.2. Matriz FODA

AMBIENTE INTERNO	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
• La incidencia delictiva es baja. • Incidencia de faltas administrativa baja.	• Insuficiente participación ciudadana. • Insuficiente fomento del programa de prevención del delito y la violencia. • Presencia de conductas no adecuadas adquiridas para los migrantes que regresan al municipio.
AMBIENTE EXTERNO	
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
• Disposición de programas de los Gobiernos Federal y Estatal.	• Recorte de presupuesto y programas Federales y Estatales de seguridad y de prevención del delito y la violencia.

6.1.11.3. Análisis de la problemática

Árbol de problemas del Eje de Seguridad y paz con participación social

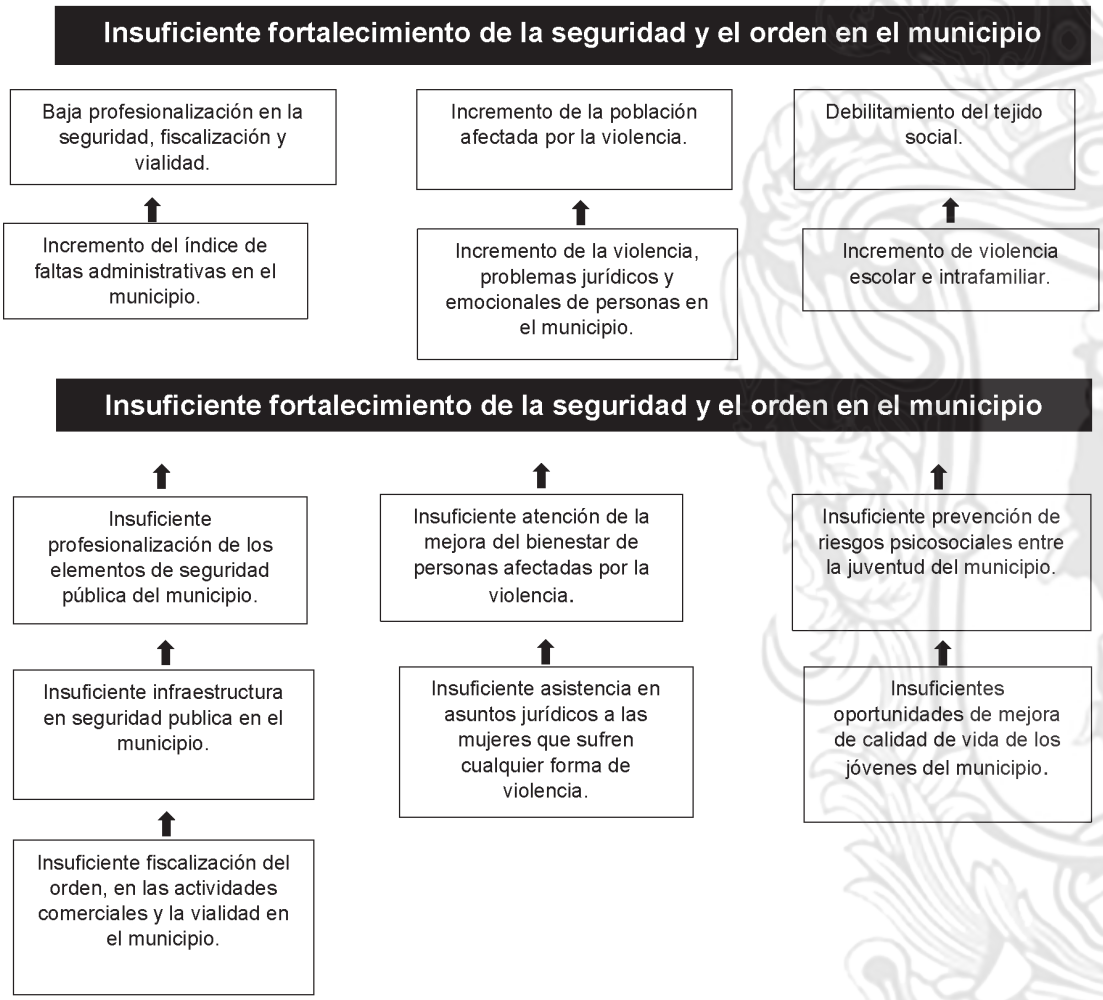

Si bien la incidencia delictiva y de faltas administrativas son bajas, es insuficiente el proceso de profesionalización de la corporación policiaca. Por lo que, en este rubro, debe incrementarse la infraestructura y la participación ciudadana para reducir la inseguridad pública. La atención a la violencia, de manera especial, la intrafamiliar, combate a actitudes, costumbres y hábitos dañinos adquiridos en el extranjero por los migrantes que retornan.

6.1.11.4. Objetivos, estrategias y acciones

Línea estratégica: Seguridad y paz con participación social **Objetivo 22.** Fortalecer la seguridad y el orden público.		
Indicador Porcentaje de asistencia a los cursos de capacitación.	**Meta** Lograr el 100% de asistencia de los elementos de seguridad pública a los cursos de capacitación.	**Responsable** ➢ Dirección de Seguridad Pública.
Estrategia • Capacitación a los elementos de seguridad pública. • Incremento de la infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública. • Incremento de la seguridad y el orden en el municipio.		
Acciones 🖖 Capacitar al personal para fortalecer el conocimiento de sus funciones y el desarrollo de habilidades. 🖖 Gestionar equipamiento para la Dirección de Seguridad Pública. 🖖 Operar rondines en todo el municipio. 🖖 Gestionar el incremento para el parque vehicular, el equipamiento de los elementos y el sistema de radiocomunicación. 🖖 Fiscalizar el orden en las actividades comerciales y eventos en el municipio. 🖖 Integrar los elementos técnicos para la mejor administración de la vialidad en el municipio.		**Responsable** ✓ Dirección de Seguridad Pública.

Línea estratégica: Seguridad y paz con participación social **Objetivo 23.** Fortalecer la profesionalización de los elementos de seguridad pública del municipio		
Indicador Porcentaje de capacitación	**Meta** Lograr el 100% de los asistentes a los cursos de capacitación de los elementos de seguridad pública.	**Responsable** ➢ Dirección de Seguridad Pública
Estrategia • Capacitación en derechos humanos para elementos de seguridad pública. • Fortalecimiento en la capacitación para el correcto manejo de armas de fuego. • Impulso de la capacitación del servicio policial profesional. • Incremento en la eficiencia para la atención de llamadas de emergencia.		
Acciones 🖖 Capacitar al personal con cursos de actualización policial para un óptimo desempeño. 🖖 Proporcionar equipamiento, insumos y		**Responsable** ✓ Dirección de Seguridad Pública

consumibles a la corporación para un óptimo desempeño policial. - Proporcionar las condiciones óptimas necesarias que coadyuven para la obtención de las pruebas de "control y confianza" de todo el personal policial.	

Línea estratégica: Seguridad y paz con participación social **Objetivo 24.** Incrementar la atención en la mejora del bienestar de personas afectadas por violencia.		
Indicador Porcentaje de solicitudes atendidas.	**Meta** Lograr el 90% de atención a las personas que solicitaron servicios.	**Responsable** ➢ DIF Municipal.
Estrategia • Atención a las personas que sufren o generan violencia. • Promoción de los servicios de CEMAIV		
Acciones - Apoyar psicológica. - Atender jurídicamente y atención de trabajo social a las personas receptoras y a las generadoras de violencia. - Ejecutar el seguimiento de las denuncias presentadas por violencia. - Promover conferencias de los servidores del Centro Municipal de Atención Integral de la Violencia.		**Responsable** ✓ DIF Municipal.

<table>
<tr><td colspan="3">Línea estratégica: Seguridad y paz con participación social
Objetivo 25. Incrementar programas enfocados a la prevención del delito y adicciones entre la población del municipio.</td></tr>
<tr><td>Indicador
Porcentaje de solicitudes.</td><td>Meta
Lograr el 80% de atención de las escuelas solicitantes.</td><td>Responsable
➢ Dirección de Deportes y Atención a la Juventud.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Estrategia
• Prevención de riesgos en los centros escolares.
• Fomento de la participación social.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Acciones
➢ Realizar conferencias, actividades deportivas y culturales para la prevención de riesgos psicosociales en escuelas secundarias y de nivel medio superior del municipio.
➢ Realizar programas de Prevención del Delito y la Violencia en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública en las escuelas del municipio.
➢ Actualizar la organización de los comités de colonos, el Comité de Seguridad Vecinal. El Comité Municipal de Prevención de la violencia y la Delincuencia, el Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana, el Consejo de Honor y Justicia, el Consejo Municipal de Fiscalización del Consejo de Protección Civil.</td><td>Responsable
✓ Dirección de Deportes y Atención a la Juventud.</td></tr>
</table>

6.1.12. Eje de gobierno: desarrollo ordenado y sustentable

6.1.12.1. Agua

Los acuíferos del municipio están sobreexplotados, el 38.3% del agua que se extrae de pozos es para consumo humano. El promedio (89.88%) de agua extraída de fuentes subterráneas por cada toma de agua, es tres veces mayor que la extraída en los municipios de la región. Santiago Maravatío cuenta con solo una planta de tratamiento de aguas residuales que está en desuso. Existe deterioro en caminos, brechas y vialidades.

La capacidad del relleno sanitario ha llegado a su límite. El 74.2% de los hogares donde se usa leña para cocinar, no disponen de chimenea en sus estufas o fogones. En materia de contaminación urbana, la cantidad promedio es de 1.47 Kg de residuos sólidos diarios por habitante, lo que lo coloca en el promedio más alta de la región. El 97.85% de los habitantes de las viviendas particulares habitadas, entregan sus residuos sólidos al servicio público de recolección de basura.

El 85% del total de habitantes del municipio, adquiere el servicio de agua potable a través de la red de tuberías del servicio público municipal. El 13.97% la toma de pozos comunitarios. El 97.61% de las personas del municipio, dispone de drenaje. El 99.35% de las viviendas habitadas tienen disponibilidad de energía eléctrica. Solo el 1.6% de las viviendas tienen piso de tierra. El 14.88% de los techos de las viviendas, están construidos con materiales precarios. El 99.3% de las viviendas están construidas con tabique, ladrillo, block o piedra. El 18.47% cuentan con 5 o más cuartos dormitorio. El 56% de las viviendas cuentan con 3 o 4 dormitorios.

6.1.12.2. Matriz FODA

AMBIENTE INTERNO	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
• Cobertura de infraestructura básica y servicios por arriba del promedio de los municipios del estado.	• Sobre explotación del acuífero. • Insuficiente tratamiento de aguas residuales. • Limitaciones en la conectividad y carreteras. • La capacidad del relleno sanitario, se encuentra a su límite.
AMBIENTE EXTERNO	
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
• Programas federales en tecnificación del campo, ecología, medio ambiente e infraestructura básica.	• Reducción de aportaciones de los gobiernos federal y estatal. • Contingencias ambientales. • Sobre explotación acuífera de Cuitzeo. • Clausura de relleno sanitario.

6.1.12.3. Análisis de la problemática

Árbol de problemas del eje de desarrollo ordenado y sustentable.

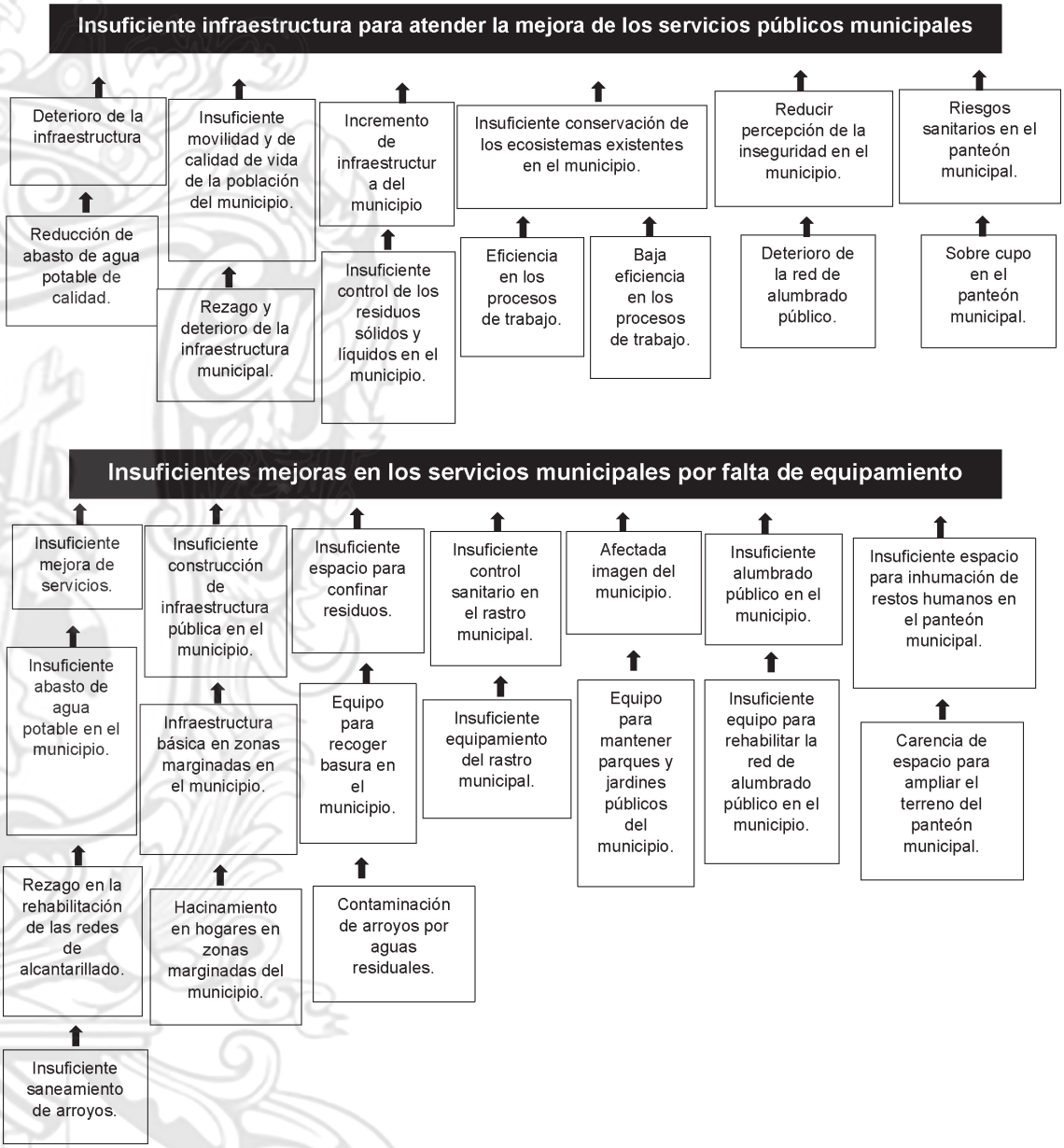

Los servicios municipales están bien calificados, sin embargo, se requiere fortalecerlos incrementando la capacidad de gestión para su modernización y su equipamiento.

6.1.12.4. Objetivos, estrategias y acciones

Línea estratégica: Desarrollo ordenado y sustentable
Objetivo 26. Implementar acciones agrícolas alternativas a la práctica de la quema de rastrojo, acción humana generadora de importantes cantidades de bióxido y monóxido de carbono a la atmósfera.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de acciones implementadas.	Lograr el 100% del número de acciones realizadas en la presente administración.	➢ Dirección de Desarrollo Rural.

Estrategia

- Impulso a acciones alternativas a la práctica de la "tumba, rosa y quema" como método nutricional de las tierras.
- Impulso a la adquisición y uso de nuevas tecnologías mecanizadas para el barbecho y siembra de cultivos.
- Proporcionar capacitaciones actualizadas a los productores agrícolas.
- Proporcionar capacitaciones actualizadas a los productores ganaderos.
- Proporcionar capacitaciones actualizadas a los productores piscícolas

Acciones	Responsable
⸸ Capacitar a los productores agrícolas en los usos de abonos químicos y/o biológicos. ⸸ Capacitar a los productores agrícolas en el uso de semilla mejorada. ⸸ Dotar de equipamiento y tecnologías mecanizadas de punta para eficientar la producción agrícola. ⸸ Dotar al productor ganadero y piscícola con hueva con pie de cría de excelente genética para el mejoramiento de la producción. ⸸ Dotar a los productores piscícolas y ganaderos con alimentos de excelente calidad de la producción ganadera.	✓ Dirección de Desarrollo Rural.

Línea estratégica: Desarrollo ordenado y sustentable
Objetivo 27. Incrementar controles de calidad para la emisión de humos y vapores nocivos liberados a la atmósfera generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio.

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de controles implementados.	Lograr el 100% del incremento de controles de calidad para la emisión de humos y vapores.	➢ Turismo y Medio Ambiente.

Estrategia

- Implemento de las normas Estatales y Federales reguladoras de gases (efecto invernadero).
- Fortalecimiento en la aplicación de las normas reguladoras Estatales de gases (efecto invernadero).
- Fortalecimiento de la supervisión de equipos industriales generadores de humos y vapores contaminantes asentados en el municipio.

Acciones	Responsable
⸸ Ejecutar las normas relativas a los gases	✓ Turismo y Medio

contaminantes emitidos a la atmósfera. - Observar la correcta aplicación de las normas relativas a la emisión de humos generados por la práctica agrícola. - Impulsar la utilización de compostas para uso agrícola.	Ambiente.

Línea estratégica: Desarrollo ordenado y sustentable **Objetivo 28.** Incrementar controles eficientes para la regularización de emisión de aguas residuales nocivos para los mantos freáticos del municipio generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio.		
Indicador Porcentaje de controles implementados.	**Meta** Lograr el 100% de la eficiencia del uso de agua.	**Responsable** ➢ Dirección de Turismo y Medio Ambiente ➢ Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío (SMAPASM)
Estrategia • Implemento de las normas Estatales y Federales reguladoras para los usos racionales del agua. • Fortalecimiento en la aplicación de las normas reguladoras Estatales para los usos consientes del agua • Fortalecimiento de la supervisión de equipos industriales contaminantes de aguas.		
Acciones - Aplicar las normas relativas a los usos industriales eficientes de aguas. - Incrementar el suministro de aguas tratadas para uso industrial y agrícola. - Supervisar estrictamente el para uso de agua potable en la industria textilera asentada en el municipio.		**Responsable** ✓ Dirección de Turismo y Medio Ambiente ✓ Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío (SMAPASM)

Línea estratégica: Desarrollo ordenado y sustentable **Objetivo 29.** Incrementar controles eficientes para regularizar la emisión de gases nocivos liberados a la atmósfera, generados por las granjas porcícolas, bovinas, caprinas y avícolas establecidas en el municipio.		
Indicador Porcentaje de controles implementados.	**Meta** Lograr el 100% del incremento de controles de calidad para la emisión de gases contaminantes.	**Responsable** ➢ Turismo y Medio Ambiente.
Estrategia • Implemento de las normas Estatales y Federales reguladoras de gases (efecto invernadero).		

• Fortalecimiento en la aplicación de las normas reguladoras Estatales de gases (efecto invernadero). • Fortalecimiento de la supervisión de equipos industriales generadores de gases contaminantes asentados en el municipio.	
Acciones - Ejecutar las normas relativas a los gases contaminantes emitidos por las granjas ganaderas establecidas en el municipio. - Observar la correcta aplicación de las normas relativas a la emisión de gases generados por la práctica ganadera.	**Responsable** ✓ Turismo y Medio Ambiente.

Línea estratégica: Desarrollo ordenado y sustentable **Objetivo 30.** Incrementar y mejorar el abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.		
Indicador Porcentaje de incremento de nuevos usuarios.	**Meta** Lograr el crecimiento del 5% de nuevos usuarios del sistema de agua potable y alcantarillado.	**Responsable** ➢ Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío (SMAPASM).
Estrategia • Mejora del servicio de agua potable. • Rehabilitación de las redes de alcantarillado en el municipio. • Eficiencia en el saneamiento de ríos y arroyos.		
Acciones - Actualizar el padrón de usuarios de agua potable e identificación de tomas clandestinas. - Elaborar del diagnóstico de cobertura de suministro de agua potable. - Gestionar recursos para mejorar el abasto y cuidado del agua. - Impartir pláticas y conferencias de promoción sobre el uso racional del agua potable. - Crear el diagnóstico de redes de alcantarillado en situación de colapso. - Proyectar zonas azolvadas. - Gestionar recursos para la rehabilitación de las redes de alcantarillad en situación de colapso. - Gestionar recursos para construcción de RAFAS rector anaeróbico de flojo en localidades que las carezcan para evitar contaminación de arroyos. - Rehabilitar de tapas de pozos de descarga y brocales.		**Responsable** ✓ Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío (SMAPASM).

Línea estratégica: Desarrollo ordenado y sustentable
Objetivo 31. Incrementar la infraestructura pública del municipio.

Indicador	**Meta**	**Responsable**
Porcentaje de acciones realizadas.	Lograr el 100% del número de acciones realizadas en la presente administración.	➢ Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío (SMAPASM). ➢ Dirección de Obras Públicas. ➢ Dirección de Desarrollo Social.

Estrategia

- Impulso a la construcción de redes de agua potable, drenaje y electrificación.
- Impulso a la mejora de la urbanización municipal.
- Impulso a la mejora de espacios deportivos y recreativos.
- Impulso a la ampliación y mejora de viviendas en zonas marginadas
- Fortalecimiento a la construcción de cuartos dormitorio en zona marginadas.

Acciones	**Responsable**
➢ Gestionar recursos ante los tres órdenes de gobierno. ➢ Rehabilitar y construcción de vialidades en colonias de la cabecera municipal y localidades rurales. ➢ Ejecutar programas de mejoramiento de imagen urbana. ➢ Gestionar un convenio con SEDESHU para obtener recursos. ➢ Ampliar y mejor las unidades deportivas. ➢ Gestionar convenio con CODE para obtener los recursos. ➢ Gestionar el programa. ➢ Gestionar la vertiente de proyectos y actividades productivas.	✓ Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío (SMAPASM). ✓ Dirección de Obras Públicas. ✓ Dirección de Desarrollo Social.

Línea estratégica: Desarrollo ordenado y sustentable
Objetivo 32. Incrementar el espacio y equipamiento para el confinamiento de residuos sólidos en el vertedero municipal.

Indicador	**Meta**	**Responsable**
Porcentaje de espacio y equipamiento adquirido.	Lograr el incremento del 30% de equipamiento requerido para la recolección de basura y confinamiento.	➢ Dirección de Servicios Municipales.

Estrategia

- Incremento y mejora de la capacidad de confinación de basura en el relleno sanitario.
- Incremento de equipamiento para fortalecer la recolección de basura de los hogares.

• Reducción de la contaminación por aguas residuales que se descargan a los arroyos.	
Acciones 🡺 Gestionar recursos ante los tres órdenes de gobierno para la adquisición de un nuevo sitio de confinamiento de residuos sólidos del municipio. 🡺 Gestionar vehículos y herramientas para incrementar la eficiencia en la recolección de basura de los hogares del municipio. 🡺 Gestionar recursos ante los tres órganos de gobierno. 🡺 Rehabilitar las tapas de pozos de descarga y brocales para evitar la descarga de aguas residuales en los arroyos del municipio.	**Responsable** ✓ Dirección de Servicios Municipales.

Línea estratégica: Desarrollo ordenado y sustentable **Objetivo 33.** Incrementar los controles de sanidad en la reapertura del rastro municipal.		
Indicador Porcentaje de equipamiento adquirido.	**Meta** Lograr el 50% del equipamiento requerido para el rastro municipal.	**Responsable** ➢ Dirección de Servicios Municipales.
Estrategia • Incremento del control sanitario para la reapertura del rastro municipal.		
Acciones 🡺 Gestionar equipamiento para el proceso higiénico de la carne en el rastro municipal. 🡺 Reducir contaminantes de los residuos líquidos y sólidos en el rastro municipal.		**Responsable** ✓ Dirección de Servicios Municipales.

Línea estratégica: Desarrollo ordenado y sustentable **Objetivo 34.** Mejorar la imagen de los parques y espacios públicos y asegurar su accesibilidad para personas con capacidades diferentes, adultos mayores, sin discriminación étnica, preferencia sexual o religiosa.		
Indicador Porcentaje de equipamiento adquirido.	**Meta** Lograr el 50% del equipamiento requerido.	**Responsable** ➢ Dirección de Servicios Municipales.
Estrategia • Incremento de equipamiento para la rehabilitación de las redes de alumbrado público.		
Acciones 🡺 Elaborar el diagnóstico de requerimiento de equipo de trabajo. 🡺 Gestionar recursos.		**Responsable** ✓ Dirección de Servicios Municipales.

Línea estratégica: Desarrollo ordenado y sustentable **Objetivo 35.** Incrementar la rehabilitación de redes del alumbrado público.		
Indicador Porcentaje de equipamiento adquirido.	**Meta** Lograr el 80% del equipamiento requerido.	**Responsable** ➢ Dirección de Servicios Municipales.
Estrategia • Incremento de equipamiento para la rehabilitación de las redes de alumbrado público.		
Acciones 🔨 Elaborar el diagnóstico de cables en mal estado por las que se funden las lámparas y focos en la red de alumbrado público.		**Responsable** ✓ Dirección de Servicios Municipales.

Línea estratégica: Desarrollo ordenado y sustentable **Objetivo 36.** Incrementar los espacios para la inhumación de restos humanos del panteón municipal.		
Indicador Porcentaje de equipamiento adquirido.	**Meta** Lograr el 70% del incremento del espacio requerido.	**Responsable** ➢ Dirección de Obras Públicas. ➢ Dirección de Servicios Municipales.
Estrategia • Impulso al diseño de un espacio público para el panteón municipal. • Incremento de espacio en el panteón municipal.		
Acciones 🔨 Diseñar el proyecto de un nuevo sitio para el panteón municipal. 🔨 Elaborar proyectos de ampliación de espacio. 🔨 Ejecutar ampliación de espacios.		**Responsable** ✓ Dirección de Servicios Municipales. ✓ Dirección de Obras Públicas.

Línea estratégica: Desarrollo ordenado y sustentable **Objetivo 37.** Implementar programas eficaces para la conservación y restitución de especies de flora y fauna en riesgo y/o amenaza de extinción.		
Indicador Porcentaje de programas implementados.	**Meta** Logar el 100% de la aplicación de los programas.	**Responsable** ➢ Dirección de Turismo y Medio Ambiente.
Estrategia • Implemento de programas de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado. • Implemento de programas de concientización del uso racional de flora y fauna del municipio • Implemento de programas de colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente sobre la restitución de especies de fauna amenazada.		
Acciones 🔨 Crear programas de concientización sobre la		**Responsable** ✓ Dirección de Turismo

importancia de la flora y la fauna de la región. - Crear campañas de concientización sobre la caza indiscriminada de fauna de la región. - Crear programas de educación escolar sobre lo perjudicial que representa la caza indiscriminada.	y Medio Ambiente.

Línea estratégica: Desarrollo ordenado y sustentable **Objetivo 38.** Implementar programas eficaces de control y sanidad de la fauna doméstica.		
Indicador Porcentaje de programas incrementados.	**Meta** Logar el 100% de la aplicación de los programas.	**Responsable** ➢ DIF Municipal ➢ Dirección de Turismo y Medio Ambiente.
Estrategia • Implemento de programas de colaboración con la Secretaría de Salud Pública del Estado. • Implemento de programas de concientización sobre la tenencia y mantenimiento de la fauna doméstica. • Establecimiento de un refugio para animales en situación de calle.		
Acciones - Crear programas de concientización y responsabilidad de poseer mascotas. - Coordinar acciones de programas de esterilización animal con la Secretaría de Salud Pública. - Crear un banco de alimentos para perros y gatos en situación de calle. - Implementar programas educativos para la concientización de la propiedad de mascotas. - Coordinar programas de vacunación antirrábica con la Secretaría de Salud Pública.		**Responsable** ✓ DIF Municipal ✓ Dirección de Turismo y Medio Ambiente.

6.1.13. Proyectos derivados del Programa de Gobierno Municipal 2021-2124

6.1.13.1. Eje de gobierno: gobierno eficiente y transparente

- Actualización de reglamentos municipales.
- Brindar seguridad jurídica al municipio.
- Actualización de reglamentos internos.
- Elaboración de manuales de operación.
- Coordinación institucional.
- Asistencia jurídica.
- Administración de los recursos humanos.
- Actualización de la reglamentación de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Fomento de la cultura de la transparencia.
- Atención a las solicitudes de información.
- Control de procesos administrativos y de recursos públicos.
- Incremento de los ingresos del municipio.
- Ejercicio eficiente y responsable del presupuesto municipal.
- Recaudación eficiente de ingresos.
- Profesionalización de los servidores públicos

6.1.13.2. Eje de gobierno: desarrollo social incluyente

- Impulso a las familias mediante programas productivos.
- Acceso a la alimentación.
- Inclusión laboral de las mujeres a sectores productivos.
- Inclusión financiera de las mujeres a créditos bancarios.
- Incremento de la calidad de vida de los adultos mayores.
- Fortalecer la salud de la mujer de todas las edades.
- Estufas ahorradoras de leña y paneles solares, calentadores solares.
- Rehabilitación de personas por traumas físicos y mentales.
- Aplicación de mastografías a mujeres residentes en el municipio.
- Programas para almacenamiento de agua.

6.1.13.3. Eje de gobierno: educación de calidad para la competitividad

- Impulsó de ambientes favorables de trabajo en el sector educativo.
- Desarrollo artístico, cultural y deportivo de niñas, niños y jóvenes.
- Fomento al desarrollo cultural de la población adulta.
- Impulsó al fomento por el gusto a la lectura.
- Promoción de prácticas deportivas y actividades recreativas.
- Atención a niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo.
- Promoción de formación de emprendedores.
- Vinculación de la formación para el trabajo con el sector productivo.
- Reducción de rezago en espacios educativos.
- Promoción, creación, difusión del arte y la cultura a través de la educación artística no formal.
- Difusión artística y formación de públicos.
- Conservación del patrimonio tangible e intangible del municipio.
- Investigación, diagnóstico y divulgación del patrimonio arqueológico y paleontológico.

- Vinculación de actividades con el Instituto Estatal de Cultura.
- Impulso al deporte estudiantil.
- Impulso al deporte adaptado.
- Fomento del deporte autóctono tradicional y popular.
- Apoyos para estudiantes de todos los niveles para estimular su permanencia y evitar la deserción escolar.

6.1.13.4. Eje de gobierno: economía con oportunidades

- Gestión de proyectos productivos.
- Fomento al autoempleo.
- Financiamiento a comercios y MIPyMES.
- Mejora del sector del comercio organizado.
- Fomento agrícola.
- Fomento a la ganadería.
- Vacunación a los hatos ganaderos.
- Incremento a la movilidad en el municipio.
- Becas económicas 2x1 para estudiantes.
- Atención a migrantes en situación de retorno.
- Apoyo a la economía de las familias del migrante en situación de retorno.
- Articulación de las acciones gubernamentales en el municipio.
- Convenios con el estado y federación para la mejora del municipio en social y económico.

6.1.13.5. Eje de gobierno: seguridad y paz con participación social

- Profesionalización de la Dirección de Seguridad Pública.
- Reducción de la violencia en todas sus manifestaciones.
- Prevención a la exposición de riesgo psicosocial.
- La prevención del delito.
- Capacitación continua.

6.1.13.6. Eje de gobierno: desarrollo ordenado y sustentable

- Mejoramiento del suministro de agua.
- Rehabilitación de redes de alcantarillado.
- Infraestructura urbana básica.
- Urbanización municipal.
- infraestructura deportiva.
- Saneamiento de ríos y arroyos.
- Rastro municipal.
- Mantenimiento de parques y jardines.
- Alumbrado público.
- Ampliación espacial del panteón municipal.
- Recolección de residuos sólidos de las vías públicas y domiciliares
- Cuartos dormitorio.
- Mejoramiento de vivienda.

6.1.14. Indicadores y metas del PGM, 2021-2024

L.E	Objetivo	Indicador	L.B	Meta	Responsable
GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	**Objetivo 1.** Actualizar la reglamentación de todas las dependencias del gobierno municipal.	Porcentaje de reglamentos actualizados.	40%	Lograr la actualización del 100% de los 19 reglamentos para el año 2023.	*Todas las dependencias y entidades del municipio.
	Objetivo 2. Incrementar el desempeño de los servidores públicos del municipio.	Porcentaje de capacitaciones realizadas y POA liberados.	70%	Lograr el diseño del 100% de 19 programas operativos anuales, para el año 2022.	*Dirección de Planeación Municipal. *Todas las dependencias y entidades de la administración pública.
	Objetivo 3. Reducir los desequilibrios socioeconómicos e impulsar las oportunidades de desarrollo del municipio.	Porcentaje de capacitaciones recibidas.	20%	Lograr la asistencia al 100% de 5 talleres de capacitación sobre Planeación Municipal, para el año 2022.	*Dirección de Planeación Municipal.
	Objetivo 4. Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio.	Porcentaje de incremento sobre la meta anual programada.	20%	Lograr el 100% de incremento de la meta anual de recaudación al año 2022.	*Tesorería. *Catastro e impuesto inmobiliario.
	Objetivo 5. Incrementar la transparencia y rendición de cuentas para generar confianza, solidaridad y participación social en el municipio.	Porcentaje de asistencia y capacitación. Porcentaje de monitoreo realizado.	50%	Lograr el 100% de asistentes a capacitaciones programadas. Lograr el 100% de monitoreos anuales programados, al año 2022.	* Contraloría municipal.

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	**Objetivo 6.** Incrementar apoyos de todo tipo para las personas con capacidades diferentes.	porcentaje de apoyos entregados.	20%	lograr el 100% de gestiones ante instancias correspondientes dirigido a personas con capacidades diferentes, para el año 2022.	DIF Municipal.
	Objetivo 7. Incrementar los servicios básicos del municipio.	Porcentaje de medición de servicios concluidos.	90%	Lograr el 100% de servicios básicos del municipio, para el año 2024.	*Dirección de Desarrollo Social. *Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío (SMAPASM).
	Objetivo 8. Incrementar la mejora de programas municipales para una vivienda digna con la implementación de estufas ecológicas, calentadores de agua por energía solar y paneles generadores de energía eléctrica por captación solar.	Porcentaje de medición de programas concluidos.	50%	Lograr el 100% de los programas municipales entregados, para el año 2024.	*Dirección de Desarrollo Social.
	Objetivo 9. Incrementar el apoyo a todas las personas afectadas por la violencia y recomponer el tejido social.	Porcentaje de apoyos realizados.	40%	Lograr el 100% en la atención de personas afectadas por violencia, para el año 2024.	*DIF Municipal.
	Objetivo 10. Fortalecer la oferta de alimentación a las personas en los comedores comunitarios de las zonas de alta marginación.	Porcentaje de entrega de insumos a los comedores comunitarios.	50%	Lograr la entrega del 100% de los insumos programados anualmente para los 8 comedores comunitarios, al año 2022.	* DIF Municipal.

	Objetivo 11. Incrementar el nivel económico de las jefas de familia del municipio.	Porcentaje de jefas de familia beneficiadas.	50%	Lograr el 100% del número de jefas de familia solicitantes beneficiadas, para el año 2024.	*Instituto de la Mujer.
	Objetivo 12. Incrementar la cobertura de salud para mujeres y población en general del municipio.	Porcentaje de mujeres beneficiadas de las solicitudes recibidas.	50%	Lograr el 100% del número de mujeres que solicitaron ser beneficiarias, para el año 2024.	*Instituto de la Mujer.
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA	**Objetivo 13.** Fomentar ambientes favorables para el aprendizaje con equipos de cómputo y software modernos que propicien el aprendizaje y la convivencia en los planteles educativos del municipio.	Porcentaje de personas que asistieron a los talleres de lectura.	70%	Lograr el 100% de la asistencia de las personas que iniciaron los talleres de lectura en la biblioteca pública del municipio, para el año 2024.	*Dirección de Educación.
	Objetivo 14. Fomentar la cultura del reciclaje entre estudiantes y población en general.	Porcentaje de personas que asistirán a los talleres de capacitación para la cultura del reciclaje.	70%	Lograr el 70% de las personas que asistirán a los talleres sobre la cultura del reciclaje.	*Dirección de Educación.
	Objetivo 15. Fomentar el aprendizaje con actividades lúdico-educativas en los adultos mayores del municipio.	Porcentaje de personas que asistirán a los talleres de capacitación lúdico-educativas.	70%	Lograr el 70% de las personas que asistirán a los talleres lúdico-educativas.	*Dirección de Educación.
	Objetivo 16. Fomentar actividades de turismo sustentable, culturales y de educación artística en	Porcentaje de actividades programadas y ejecutadas.	50%	Lograr el 50% de creación de escuelas deportivas en las escuelas donde	*Dirección de Deportes y Atención a la Juventud.

COMPETITIVIDAD	el ámbito no formal, para la creación de nuevos públicos que propicien el consumo de productos locales.			se promueva el programa.	
	Objetivo 17. Impulsar la organización social para estimular la práctica deportiva entre la población del municipio.	Porcentaje de personas que terminaron su capacitación.	90%	Lograr el 90% de ejecución de las actividades programadas.	*Dirección de Deporte y Atención a la Juventud.
ECONOMÍA CON OPORTUNIDADES	**Objetivo 18.** Impulsar la mejora de los negocios de emprendedores y las MIPyMES.	Porcentaje de proyectos logrados.	60%	Lograr el 60% de los proyectos solicitados.	*Dirección de Desarrollo Económico.
	Objetivo 19. Fomentar la formación de emprendedores del municipio.	Porcentaje de proyectos logrados.	60%	Lograr el 60% de los proyectos solicitados.	*Dirección de Desarrollo Económico.
	Objetivo 20. Incrementar el equipamiento e insumos de los productores agropecuarios.	Porcentaje de proyectos logrados.	60%	Lograr el 60% de los proyectos solicitados.	*Dirección de Desarrollo Rural.
	Objetivo 21. Fortalecer la gestión de las demandas de los migrantes en tránsito y sus familias entre los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de logro de solicitudes atendidas.	80%	Lograr el 80% de las solicitudes atendidas.	*Dirección de Atención al Migrante.

SEGURIDAD Y PAZ CON PARTICIPACIÓN SOCIA	**Objetivo 22.** Fortalecer la seguridad y el orden público.	Porcentaje de asistencia a los cursos de capacitación.	100%	Lograr el 100% de asistencia de los elementos de seguridad pública a los cursos de capacitación.	*Dirección de Seguridad Publica.
	Objetivo 23. Fortalecer la profesionalización de los elementos de seguridad pública del municipio.	Porcentaje de capacitación.	100%	Lograr el 100% de los asistentes a los cursos de capacitación de los elementos de seguridad pública.	*Dirección de Seguridad Publica.
	Objetivo 24. Incrementar la atención en la mejora del bienestar de personas afectadas por violencia.	Porcentaje de solicitudes atendidas.	90%	Lograr el 90% de atención a las personas que solicitaron servicios.	* DIF Municipal.
	Objetivo 25. Incrementar programas enfocados a la prevención del delito y adicciones entre la población del municipio.	Porcentaje de solicitudes.	80%	Lograr el 80% de atención de las escuelas solicitantes.	*Dirección de Deportes y Atención a la Juventud.

L					
D E S A R R O L L O O R D E N A D O Y S U S T E N T A B L E	**Objetivo 26.** Implementar acciones agrícolas alternativas a la práctica de la quema de rastrojo, acción humana generadora de importantes cantidades de bióxido y monóxido de carbono a la atmósfera.	Porcentaje de acciones implementadas.	100%	Lograr el 100% del número de acciones realizadas en la presente administración.	*Dirección de Desarrollo Rural.
	Objetivo 27. Incrementar controles de calidad para la emisión de humos y vapores nocivos liberados a la atmósfera generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio.	Porcentaje de controles implementados.	100%	Lograr el 100% del incremento de controles de calidad para la emisión de humos y vapores.	*Turismo y Medio Ambiente.
	Objetivo 28. Incrementar controles eficientes para la regularización de emisión de aguas residuales nocivos para los mantos freáticos del municipio generados por las fábricas de textiles asentadas en el municipio.	Porcentaje de controles implementados.	100%	Lograr el 100% de la eficiencia del uso de agua.	* Dirección de Turismo y Medio Ambiente *Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío (SMAPASM).
	Objetivo 29. Incrementar controles eficientes para regularizar la emisión de gases nocivos liberados a la atmósfera, generados por las granjas porcícolas, bovinas, caprinas y avícolas	Porcentaje de controles implementados.	100%	Lograr el 100% del incremento de controles de calidad para la emisión de gases contaminantes.	*Turismo y Medio Ambiente.

establecidas en el municipio.				
Objetivo 30. Incrementar y mejorar el abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.	Porcentaje de incremento de nuevos usuarios.	5%	Lograr el crecimiento del 5% de nuevos usuarios del sistema de agua potable y alcantarillado.	*Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío (SMAPASM).
Objetivo 31. Incrementar la infraestructura pública del municipio.	Porcentaje de acciones realizadas.	100%	Lograr el 100% del número de acciones realizadas en la presente administración.	*Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santiago Maravatío (SMAPASM). *Dirección de Obras Públicas. *Dirección de Desarrollo Social.
Objetivo 32. Incrementar el espacio y equipamiento para el confinamiento de residuos sólidos en el vertedero municipal.	Porcentaje de espacio y equipamiento adquirido.	30%	Lograr el incremento del 30% de equipamiento requerido para la recolección de basura y confinamiento.	*Dirección de Servicios Municipales.
Objetivo 33. Incrementar los controles de sanidad en la reapertura del rastro municipal.	Porcentaje de equipamiento adquirido.	50%	Lograr el 50% del equipamiento requerido para el rastro municipal.	*Dirección de Servicios Municipales.
Objetivo 34. Mejorar la imagen de los parques y espacios públicos y asegurar su accesibilidad para personas con capacidades diferentes, adultos mayores, sin discriminación étnica, preferencia sexual o religiosa.	Porcentaje de equipamiento adquirido.	50%	Lograr el 50% del equipamiento requerido.	*Dirección de Servicios Municipales.

Objetivo 35. Incrementar la rehabilitación de redes del alumbrado público.	Porcentaje de equipamiento adquirido.	80%	Lograr el 80% del equipamiento requerido.	*Dirección de Servicios Municipales.
Objetivo 36. Incrementar los espacios para la inhumación de restos humanos del panteón municipal.	Porcentaje de equipamiento adquirido.	70%	Lograr el 70% del incremento del espacio requerido.	*Dirección de Obras Públicas. *Dirección de Servicios Municipales.
Objetivo 37. Implementar programas eficaces de conservación y restitución de especies de flora y fauna en riesgo y/o amenaza de extinción.	Porcentaje de programas implementados.	100%	Logar el 100% de la aplicación de los programas.	*Dirección de Turismo y Medio Ambiente.
Objetivo 38. Implementar programas eficaces de control y sanidad de la fauna doméstica.	Porcentaje de programas incrementados.	100%	Logar el 100% de la aplicación de los programas.	* DIF Municipal *Dirección de Turismo y Medio Ambiente.

6.2. Proyectos emblema

Parte fundamental del programa de Gobierno Municipal de Santiago Maravatío 2021-2024, es refrendar los compromisos a desarrollar en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios:

1.- Proyecto integral del agua potable entubado en cabecera municipal, el responsable será la dirección de obras públicas

2.- Embellecimiento del jardín principal, el responsable será la dirección de turismo.

3.- Ampliación del panteón municipal el responsable será la dirección de obras públicas.

4.- Tratamiento y ampliación del relleno sanitario, el responsable será la dirección de servicios municipales.

5.- Reapertura del rastro Municipal, el responsable será la dirección de obras públicas.

VIII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2040. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del programa de gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestario, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

7.1. Instrumentación del Programa (LOMEG, Art. 102)

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integraran los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que propone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal. los programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal, son los siguientes:

- ✓ **Eje de gobierno: gobierno eficiente y transparente**

- Actualización de reglamentos municipales.
- Brindar seguridad jurídica al municipio.
- Actualización de reglamentos internos.
- Elaboración de manuales de operación.
- Coordinación institucional.
- Asistencia jurídica.
- Administración de los recursos humanos.
- Actualización de la reglamentación de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Fomento de la cultura de la transparencia.
- Atención a las solicitudes de información.
- Control de procesos administrativos y de recursos públicos.
- Incremento de los ingresos del municipio.
- Ejercicio eficiente y responsable del presupuesto municipal.
- Recaudación eficiente de ingresos.
- Profesionalización de los servidores públicos.

✓ **Eje de gobierno: desarrollo social incluyente**

- Impulso a las familias mediante programas productivos.
- Acceso a la alimentación.
- Inclusión laboral de las mujeres a sectores productivos.
- Inclusión financiera de las mujeres a créditos bancarios.
- Incremento de la calidad de vida de los adultos mayores.
- Fortalecer la salud de la mujer de todas las edades.
- Estufas ahorradoras de leña y paneles solares, calentadores solares.
- Rehabilitación de personas por traumas físicos y mentales.
- Aplicación de mastografías a mujeres residentes en el municipio.
- Programas para almacenamiento de agua.

✓ **Eje de gobierno: educación de calidad para la competitividad**

- Impulso de ambientes favorables de trabajo en el sector educativo.
- Desarrollo artístico, cultural y deportivo de niñas, niños y jóvenes.
- Fomento al desarrollo cultural de la población adulta.
- Impulso al fomento por el gusto a la lectura.
- Promoción de prácticas deportivas y actividades recreativas.
- Atención a niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo.
- Promoción de formación de emprendedores.
- Vinculación de la formación para el trabajo con el sector productivo.
- Reducción de rezago en espacios educativos.
- Promoción, creación, difusión del arte y la cultura a través de la educación artística no formal.
- Difusión artística y formación de públicos.
- Conservación del patrimonio tangible e intangible del municipio.
- Investigación, diagnóstico y divulgación del patrimonio arqueológico y paleontológico.
- Vinculación de actividades con el instituto estatal de cultura.
- Impulso al deporte estudiantil.

- Impulso al deporte adaptado
- Fomento del deporte autóctono tradicional y popular.
- Apoyos para estudiantes de todos los niveles para estimular su permanecía y evitar la deserción escolar.

✓ **Eje de gobierno: economía con oportunidades**

- Gestión de proyectos productivos.
- Fomento al autoempleo.
- Financiamiento a comercios y MIPyMES.
- Mejora del sector del comercio organizado.
- Fomento agrícola.
- Fomento a la ganadería.
- Vacunación a los hatos ganaderos.
- Incremento a la movilidad en el municipio.
- Becas económicas 2x1 para estudiantes.
- Atención a migrantes en situación de retorno.
- Apoyo a la economía de las familias del migrante en situación de retorno.
- Articulación de las acciones gubernamentales en el municipio.
- Convenios con el estado y federación para la mejora del municipio en social y económico.

✓ **Eje de gobierno: seguridad y paz con participación social**

- Profesionalización de la Dirección de Seguridad Pública.
- Reducción de la violencia en todas sus manifestaciones.
- Prevención a la exposición de riesgo psicosocial.
- La prevención del delito.
- Capacitación continua.

✓ **Eje de gobierno: desarrollo ordenado y sustentable**

- Mejoramiento del suministro de agua.
- Rehabilitación de redes de alcantarillado.
- Infraestructura urbana básica.
- Urbanización municipal.
- Infraestructura deportiva.
- Saneamiento de ríos y arroyos.
- Rastro municipal.
- Mantenimiento de parques y jardines.
- Alumbrado público.
- Ampliación espacial del panteón municipal.
- Recolección de residuos sólidos de las vías públicas y domiciliares
- Cuartos dormitorio.
- Mejoramiento de vivienda.

7.2. Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador a provechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programas y en el hábito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas y servirá como base de la actualización del programa.

7.3. Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sea programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación, mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobiernos municipales.

Finalmente, los resultados de seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y la articulación de la información, de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y en articular las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Referencias

- CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos. México, 2010-2015.
- Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento. Con información del Sistema Estatal de Cultura del Agua y del Sistema de Información de Organismos Operadores. México, 2020.
- Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación par municipio y sexo. México, 2020.
- Gobierno de Santiago Maravatío. México, 2020.
- INEGI. Uso de la información generada por el INEGI en los planes municipales de desarrollo. Santiago Maravatío. México, mayo, 2021.
- INEGI. Visión de cifras del municipio. Santiago Maravatío. México, mayo, 2021.
- INEGI. Proyectos de uso de información. México, mayo, 2021.
- INEGI. Presentación de resultados. Censo. Guanajuato. México, 2020.
- INEGI. Resultados definitivos. Guanajuato. Censos económicos. México, 2019.
- INEGI. Anexo estadístico municipal del estado de Guanajuato. México, (2020).
- INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación SerieIII. México, 2020.
- INEGI. Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. México, 2020.
- INEGI. Tabuladores de la Encuesta Intercensal. Estimadores de los hogares y su distribución porcentual según limitación de acceso a la alimentación de los mayores de 18 años por falta de dinero en los últimos tres meses por municipio y situación de acceso a la alimentación. México, 2020.
- INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal. Disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación. México, 2020.
- IPLANEG. Con base en la información de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato (CEAG). México, 2020.
- IPLANEG. Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal. En: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2020; Marco Geoestadístico Municipal. México, 2020.
- Plan Municipal de Desarrollo. México, 2012-2035.
- Servicios de información. http: Ilseceg.iplaneg.neUseiggtolviewer.html.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO

PRESIDENTE MUNICIPAL

- **Síndico Municipal. Mtra. Blanca Lilia Cardoso López.**
- **Regidor. Prof. Pedro Flores Murillo.**
- **Regidora. C. Mayra Cardoso Hernández.**
- **Regidor. C. Juan Armando Cardoso Chávez.**
- **Regidora. C. Rosa Echeverría Murillo.**
- **Regidor. Prof. José López Nava.**
- **Regidor. C. Julián Garnica Hernández.**
- **Regidora. C. Ma. Guadalupe Flores Amézquita.**
- **Regidora. C. Rosa Ángel Soto Chávez.**

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, fracción VI y numeral 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SANTIAGO MARAVATIO, GTO.

C. José Guadalupe Paniagua Cardoso
Presidente Municipal de Santiago Maravatío

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.

Profe. J. Ángel Narváez Cardoso
Secretario del H. Ayuntamiento